

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

ETHOS PROFESIONAL DE LOS AGENTES QUE SE DESEMPEÑAN EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACION DE PREGRADO
REQUISITO CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 1989 (O.C.S.
143/89)

ALUMNAS:

. GUGLIOTTA, ANA LÍA.

MATRÍCULA 6130/03

DNI 16.923.343

. REWALD, CORINA MIRIAM

MATRICULA 6214/03

DNI 16.987.737

SUPERVISOR

Lic. CALO, ORLANDO

CÁTEDRA:

DEONTOLOGÍA PSICOLÓGICA



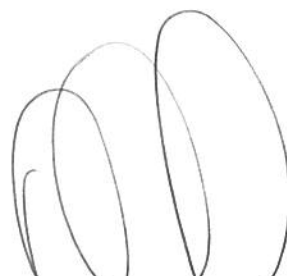
| N° CLASIFICACION: | ADQUISICION: |
|-------------------|----------------|
| t-196 | base |
| | N° INVENTARIO: |
| | R=578 |

- Marzo de 2009 -

Este Informe Final corresponde al requisito curricular de Investigación y como tal es propiedad exclusiva de las alumnas Gugliotta, Ana Lía y Rewald, Corina; de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y no puede ser publicado en un todo o en sus partes o resumirse, sin el previo consentimiento escrito de las autoras.



El que suscribe manifiesta que el siguiente Informe Final ha sido elaborado por las alumnas Gugliotta, Ana Lía Matrícula 6130/03 y Rewald, Corina Matrícula 6214/03; conforme a los objetivos y el Plan de Trabajo oportunamente pautado, aprobando en consecuencia la totalidad de sus contenidos, a los días del mes de de 200...




Lic. Orlando Calo
Director Grupo de Investigación
"Psicología y moralidad"

Informe del Director

Las autoras del presente trabajo de investigación, Sras. Corina Rewald y Ana Lía Gugliotta, se han desempeñado con dedicación y manifiesto interés por el avance en el conocimiento mediante un cuidadoso trabajo metodológico. A lo largo del trabajo de investigación mostraron además capacidad creativa a la hora de resolver situaciones no previstas y responsabilidad crítica para justificar las acciones tomadas.

El tema investigado aporta datos significativos para los proyectos radicados en el grupo de Investigación "Psicología y moralidad", bajo mi dirección, ya que la problematización del ethos profesional de los agentes que tienen bajo su responsabilidad a niños y jóvenes en conflicto con la ley penal constituye un marco de máxima relevancia a la hora de analizar los efectos que sobre la subjetivación de la norma tiene el trato que los adultos dan a los niños y adolescentes.



Lic. Orlando Calo
Director Grupo de Investigación
"Psicología y moralidad"

Atento al cumplimiento de los requisitos prescriptos en las normas vigentes, en el día de la fecha se procede a dar aprobación al Trabajo de Investigación presentado por las alumnas Gugliotta, Ana Lía Matrícula Nro 6130/03 y Rewald Corina Mat. Nro. 6214/03.

Calificación 9 (Distinguido)


Lio. GRACIELA LLARUL
PSICOLOGA
MAT. PROV. 45.132



PLAN DE TRABAJO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE

INVESTIGACION DE PREGRADO

APELLIDO Y NOMBRE DE ALUMNAS:

Gugliotta, Ana Lía. Mat. Nro. 6130/03

Rewald, Corina Miriam. Mat. Nro. 6214/03

AÑO: 2008

CÁTEDRA: Deontología Psicológica

SUPERVISOR: Lic. Orlando Calo

TÍTULO DEL PROYECTO:

Ethos profesional de los agentes que se desempeñan como operadores en el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA

Este trabajo se enmarca dentro de los proyectos de investigación que se desarrollan en la Facultad de Psicología dirigidos por el Lic. Calo.

La investigación será de tipo descriptivo-exploratoria y su principal objetivo será conocer y describir los diferentes aspectos que conforman el ethos profesional ¹ de los sujetos formadores en tanto promotores de moralidad en los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.

La muestra estará conformada por agentes de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, del Ministerio de Desarrollo Social bonaerense, que se desempeñan como operadores del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil en cuatro instituciones de adolescentes en conflictos con la ley penal (dos de ellas en Mar del Plata, otra en Azul y la cuarta en Dolores).

La metodología que se utilizará consistirá en la realización de entrevistas semi-dirigidas y la presentación de pruebas dilemáticas.

Los datos obtenidos se analizarán cualitativamente.

PALABRAS CLAVES

Moralidad. Adolescencia. Instituciones. Ley. Formación.

¹ Tomaremos “ethos profesional” en el sentido propuesto por Rodríguez Sedano; vale decir, como la disposición moral que guía el actuar profesional y que se integra con, por un lado, la inclinación natural (aptitud) y, por otro, la disposición adquirida a través de la capacitación y práctica profesional (hábito operativo) (Rodríguez Sedano y otro, 2007)

DESCRIPCIÓN DETALLADA

MOTIVO Y ANTECEDENTES

Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación “Factores psicológicos en la constitución de la moralidad. Instituciones y posiciones subjetivas” y se relaciona con los proyectos de extensión "Factores psicológicos en la relación del sujeto con la ley. Capacitación en servicio para agentes dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires", de 2007, y “Espacios de reflexión sobre condiciones y posibilidad del trabajo de rehabilitación”, de 2008; todos ellos se desarrollan en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y están dirigidos por el Lic. Orlando Calo.

Dentro de esta línea de investigación se incluirá el presente proyecto que busca explorar el ethos profesional de los agentes como variable interviniente en la formación de moralidad de los adolescentes internados. Para ello se tendrán en cuenta categorías de análisis desarrolladas en el proyecto mayor, como es el caso de las relaciones subjetivas con el Otro -en tanto representante de la legalidad- con los otros como semejantes y consigo mismo.

El proyecto que se expone continúa la línea de investigación que viene desarrollando el grupo de investigación “Psicología y Moralidad” dirigido por el Lic. Orlando Calo. Este grupo durante los años 2001 a 2003 estudió el desarrollo moral de niños de Nivel Inicial y de Primer Ciclo de la E.G.B. Luego entre los años 2004 y 2006 continuó en base a dos líneas de investigación: por una parte el estudio de la dimensión cognitiva implicada en el razonamiento moral y por otra los modos de posicionamiento subjetivo en relación con las instituciones y sus representantes. Actualmente (2007-2008) la investigación toma dos direcciones: en una se profundiza el estudio de los modos de posicionamiento de los sujetos en relación con las normas y la segunda dirección prevista tiene por objetivo el estudio empírico de los modos en que las instituciones transmiten las normativas y, en especial, los modos en que sancionan las faltas. En esta segunda línea se inscribe el presente proyecto de investigación.

En relación con el estado del arte, hemos encontrado numerosos ejemplos de investigaciones vinculadas con la ética profesional: de educadores (como Romero Villagómez, C. y Yurén Camarena, M. T.; o Bassanta, E.), de los trabajadores sociales (por ejemplo: Salas, Palma y Mirando), de los psicólogos (como Fariña, J. J. o Herмосilla), entre otros. Los mismos nos han permitido conocer experiencias y desarrollos teóricos próximos a los de nuestro interés, que enriquecen el marco conceptual con que interpretar los datos que recojamos. Además de estos vínculos generales con investigaciones sobre ética profesional, se encontraron relaciones con el trabajo de investigación de Pilcic, N. y Cosentino, M.L. (2007), también de esta Facultad, por haberse desarrollado en el marco del mismo proyecto de investigación mayor y ligado con las mismas instituciones en las que se desarrollará este proyecto. La población con la que se trabajará proviene de institutos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social que alojan niños y adolescentes: uno de ellos de la ciudad de Azul, otro de Dolores y dos de Mar del Plata (los denominados Abierto y Cerrado, que se encuentran próximos a Batán).

OBJETIVO GENERAL

Explorar el ethos profesional de los agentes que se desempeñan en instituciones para niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.

OBJETIVOS PARTICULARES

Describir el modo de posicionamiento subjetivo de los agentes en relación con las normas, con los semejantes y consigo mismo.

Identificar variables que conforman el ethos profesional de los agentes en lo que se refiere específicamente a su desempeño laboral en este rol, tales como: representación social de los menores asistidos, grado de conciencia de su rol de formador moral, influencia de la participación en grupos de reflexión sobre moralidad.



HIPOTESIS BASICA o SUPUESTO BÁSICO

Dado que la investigación propuesta tiene un carácter exploratorio, no partiremos de hipótesis a verificar, lo que no quita la posibilidad de arribar a hipótesis que pudieran ser verificadas posteriormente.

MÉTODOS Y TECNICAS

- Entrevistas individuales semi-dirigidas a los agentes y análisis cualitativo de los datos obtenidos tendiente a explorar el posicionamiento ético profesional y las variables intervinientes en el mismo. Se tomará en consideración la población de asistentes que participó y/o se encuentra participando en las actividades de extensión de esta facultad.

- Presentación de situaciones dilemáticas diseñadas ad-hoc inspiradas en pruebas administradas en proyectos de investigación anteriores y análisis hermenéutico de las argumentaciones.

LUGARES DE REALIZACION DEL TRABAJO

Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Instituciones dependientes de la “Subsecretaría de niñez y adolescencia” del “Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires”, dos de ellas de Mar del Plata, una de Dolores y la cuarta de Azul.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDADES | 2008 | | | | | | | | | | | |
|---|------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| Elaboración del plan de trabajo | | | X | X | X | | | | | | | |
| Reuniones con supervisor | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Diseño de instrumentos de exploración | | | | | X | X | | | | | | |
| Gestión de autorizaciones | | | | | X | X | | | | | | |
| Administración de entrevistas y situaciones dilemáticas | | | | | | | X | X | | | | |
| Análisis de datos | | | | | | | | X | X | | | |
| Elaboración de informe final | | | | | | | | | X | X | X | |
| Presentación y defensa de informe | | | | | | | | | | | | X |

BIBLIOGRAFIA BASICA DE REFERENCIA

Altízar Rancaño M.E. y otras. *El código de ética del profesional cubano de la información, propuesta y reflexiones a partir del estudio de diferentes códigos deontológicos*. Organización IDICT/CUBA.

Calo, O. (2004) *Desenkantados: Libertad, responsabilidad, psicoanálisis*. V Coloquio do Laboratorio de Estudos e Pesquisas Psicoanalíticas e Educacionais sobre a Infancia. Instituto de Psicologia. Faculdade de Educação. Universidades de São Paulo. 15 y 16 de Octubre de 2004. São Paulo. Brasil.

Calo, O. (2006) *Psicoanálisis, Educación y Moralidad*. Investigaciones e intervenciones en la relación del sujeto con las normas. VI Colóquio do LEPSI.

Instituto de Psicología. Faculdade de Educacáo. Universidade de São Paulo. Brasil.
16 al 18 de Noviembre 2006.

Calo, O. (2006) Sobre la autoridad y la justicia. Avances de una investigación psicológica. I Congreso Nacional y II Regional de Psicología. Facultad de Psicología. U. N.R. Rosario. 19 al 21 de octubre de 2006.

Corea, C. y Lewkowicz, I. (1999) *¿Se acabó la infancia?: Ensayo sobre la destitución de la niñez*. Buenos Aires: Lumen-Hvmanitas

Cruz, M. (1999) *Hacerse cargo: sobre responsabilidad e identidad personal*. Barcelona: Biblioteca del presente.

Cullen, Carlos (1999) *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. Bases para un currículo de formación ética y ciudadana. Buenos Aires. México. Ediciones novedades educativas.

Degano, J. (2005) *Minoridad: La ficción de la rehabilitación: Prácticas judiciales actuales y políticas de la subjetividad*. Rosario: Juris

Duschatzky, S. Corea, C. (2002). *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires: Paidós, Tramas Sociales.

Fariña, J.J. “*Ética profesional, confidencialidad, explotación y conflictos de interés en el ámbito clínico e institucional*”. Facultad de Psicología. U.B.A.

Hermosilla, A. M. “*Dilemas éticos en la práctica profesional de los psicólogos*” y “*Dilemas éticos en Psicología*”. Facultad de Psicología. U.N.M.d.P.

Kohlberg, G. L.(1982). *Estadios morales y moralización . Enfoque cognitivo evolutivo. en Infancia y aprendizaje*. Num. 18

Piaget, J. (1971) *El criterio moral en el niño*. Barcelona. Fontanella

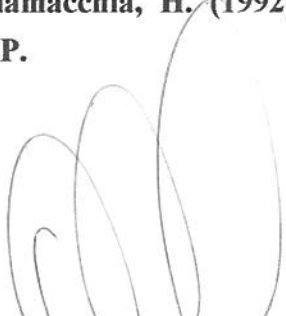
Pilcic, N. y Cosentino, M.L. (2007) *La responsabilidad como dimensión moral y el posicionamiento subjetivo de púberes y adolescentes*. Universidad Nacional de Mar del Plata.

Rodríguez Sedano A. y Aguilera J.C., "Cualidades éticas del *ethos* profesional" en *Ética y ejercicio profesional*, Actas del XIV Congreso Nacional de Ética, economía y dirección, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia 2007.


Romero Villagómez, C. y Yurén Camarena, M. T. "*Ethos profesional, dispositivo universitario y coformación*". U.A.M. México

Salas, R., Palma, D. y Mirando, P. "*Ética profesional y trabajo social: principios y valores de la acción profesional ante las desigualdades sociales del siglo XXI*". Universidades ARCI, Católica y Cardenal Raúl Silva Henríquez. Chile.

Saltalamacchia, H. (1992) *Historia de vida*. Hato Rey, Puerto Rico: Ediciones CIJUP.



Lic. Calo, Orlando
Firma del Supervisor



Rewald, Corina Gugliotta, Ana Lía
Firma de los Alumnos

Resultado de la evaluación (aprobado/rechazar)

Fecha: 14/2/07 *Aprobado*



LIC. GRACIELA LARULLI.
PSICÓLOGA
MAT. PROV. 45.132

INDICE GENERAL

| | |
|---|-----|
| Marco Teórico | 1 |
| Marco Legal | 23 |
| Ley 13.298 | 24 |
| Ley 13.634 | 29 |
| Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Beijing) | 34 |
| Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad. | 43 |
| Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil | 47 |
| Consideraciones finales acerca del Marco Legal | 50 |
| Análisis de Entrevistas tomadas a agentes del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil | 52 |
| Algunas Consideraciones Iniciales | 53 |
| Instituto Cerrado de Mar del Plata (Batán) | 55 |
| Análisis Entrevista Nro.1 | 56 |
| Análisis Entrevista Nro.2 | 59 |
| Centro de Contención de Dolores | 72 |
| Análisis Entrevista Nro.3 | 73 |
| Análisis Entrevista Nro.4 | 78 |
| Análisis Entrevista Nro.5 | 80 |
| Análisis Entrevista Nro.6 | 84 |
| Instituto Abierto de Mar del Plata (Batán) | 86 |
| Análisis Entrevista Nro.7 | 88 |
| Consideraciones Finales | 90 |
| Anexo I: Entrevistas tomadas a agentes operadores del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil | 100 |
| Instituto Cerrado de Mar del Plata (Batán) | 101 |
| Entrevista Nro.1 | 102 |

| | |
|---|-----|
| Entrevista Nro.2 | 105 |
| Centro de Contención de Dolores | 146 |
| Entrevista Nro.3 | 147 |
| Entrevista Nro.4 | 156 |
| Entrevista Nro.5 | 160 |
| Entrevista Nro.6 | 173 |
| Instituto Abierto de Mar del Plata (Batán) | 178 |
| Entrevista Nro.7 | 179 |
| Anexo II: Situaciones Dilemáticas | 189 |
| Dilemas correspondientes a Entrevista Nro.1 | 190 |
| Dilemas correspondientes a Entrevista Nro.2 | 192 |
| Dilemas correspondientes a Entrevista Nro.3 | 195 |
| Dilemas correspondientes a Entrevista Nro.4 | 197 |
| Dilemas correspondientes a Entrevista Nro.5 | 199 |
| Dilemas correspondientes a Entrevista Nro.6 | 201 |
| Dilemas correspondientes a Entrevista Nro.7 | 203 |
| Referencias bibliográficas | 205 |

MARCO TEÓRICO

Numerosos autores han teorizado acerca de la construcción de la moralidad en el sujeto. En principio se podrían sintetizar los aportes provenientes de Piaget, Kohlberg y Gilligan.

Por otra parte, numerosos autores tales como Perez, Winnicott, Gerez Ambertin, Grima y Lefour, Degano, Silvia Bleichmar y otros; aportan conceptos acerca de la temática desarrollada que podrían resultar de interés.

Basanta y otros (2002) puntualizan la obra de Jean Piaget en el campo del estudio de la moralidad. Los autores expresan que aunque su obra en este campo fue mínima en lo cuantitativo, su riqueza y profundidad en la metodología y en la delimitación del objeto hará que sea retomada y profundizada por autores como Kohlberg y Habermas, entre otros.

Para Piaget (1932) toda moral consiste en un sistema de reglas y la esencia de cualquier moralidad hay que buscarla en el respeto que el individuo adquiere frente a las reglas.

A lo largo de sus investigaciones demostró que existen al menos dos tipos de reglas y autoridad bien diferenciadas. Por una parte el respeto unilateral y por otra el respeto mutuo. Y que tanto en la socio génesis como en la ontogénesis la tendencia es sustituir la regla de obligación por la de cooperación. Observó también que la autonomía se produce desplazando el respeto unilateral al adulto por el respeto mutuo entre iguales.

Piaget desde su postura constructivista desarrolló los lineamientos generales con respecto a la formación de la estructura moral en el niño. Así ninguna realidad moral es completamente innata, las reglas morales son el

resultado del desarrollo cognitivo y las relaciones sociales que los niños establecen con sus pares y con los adultos.

La moral heterónoma se basa en las relaciones mantenidas con los adultos y las sanciones del medio permiten grabar las reglas exteriores a la conciencia. Por el contrario, la moral autónoma se fundamenta en las relaciones mantenidas entre pares. Las reglas surgen en este caso, de la elaboración cooperativa y del intercambio con los pares.

Basanta y otros (2002), enumeran los tres temas centrales sobre los que investiga Piaget en relación con la moralidad: las reglas de juego, las normas morales de origen adulto y el desarrollo de la noción de justicia.

El estudio de las reglas de juego fue realizado a partir de las prácticas de las reglas y la conciencia de las reglas.

Con respecto a las prácticas de las reglas Piaget diferenció cuatro estadios: *Motor individual* (menos de dos años) donde no existen reglas; *egocéntrico* (de los dos a los cinco años) los niños se limitan a imitar a los adultos; *cooperación naciente* (entre siete y ocho años) donde intentan dominar a sus compañeros mostrándose preocupados por el control mutuo y el uso alternativo de reglas colectivas, y finalmente, el cuarto estadio de *codificación de reglas* (entre los once y doce años) en el cual los niños comienzan a codificar y discutir sus propias reglas.

En la otra parte del estudio Piaget indagó la conciencia de las reglas. A lo largo de sus investigaciones el autor ginebrino diferenció tres estadios. En el primero no hay conciencia de la regla; en el segundo (entre los dos y los cinco años) las reglas son consideradas como sagradas, eternas y de origen adulto, las modificaciones son consideradas como transgresiones. El tercer estadio es el de la conciencia de la regla, éstas adquieren un carácter racional y autónomo y son consideradas como leyes surgidas por acuerdo

mutuo, y por tanto, abiertas a modificaciones y variaciones admitidas por el grupo.

El segundo tipo de investigaciones llevadas a cabo por Piaget estuvo destinado a estudiar las consecuencias que la presión de los adultos ejerce en la conciencia infantil. En esta línea de investigación Piaget diferenció el realismo moral de juicio autónomo por una parte. Y la responsabilidad objetiva de la subjetiva por otra.

En el realismo moral hay un carácter heterónomo del deber, la conducta se valora en función al grado de fidelidad a la norma prescindiendo de las intenciones que la inspiran. La responsabilidad propia de esta etapa (hasta los siete años) es objetiva, se juzga la conducta en función de sus resultados.

Hacia los 9 años surge la responsabilidad subjetiva a través de la cual el niño juzga los actos por la intención y las motivaciones del autor y la moralidad se comienza a regir por las leyes del juicio autónomo.

Con respecto a la noción de justicia Piaget distinguió tres períodos. En el primero (entre seis y ocho años) la justicia es comprendida como obediencia y la injusticia como desobediencia. En el segundo período (entre ocho y once años) la justicia es entendida como igualdad sin tener presente las circunstancias personales de cada sujeto. En el tercer período los niños relacionan la noción de justicia con la equidad: se supera el igualitarismo a favor de una igualdad sensible a las situaciones particulares y el trato que cada una merece.

El autor propone que hay tres factores que influyen sobre el desarrollo moral: el desarrollo de la inteligencia, las relaciones entre iguales y la progresiva independencia de la coacción de las normas de los adultos. El

primer factor, el desarrollo de la inteligencia, es el más importante, ya que es el que permite a los otros dos actuar.

Piaget intenta en sus teorías explicar el funcionamiento interno de nuestras estructuras psíquicas y no se contenta con explicar el aprendizaje únicamente a partir de la influencia exterior. Elaboró en este sentido una teoría del desarrollo y el funcionamiento de la inteligencia, donde defiende la existencia de fases o estadios en el desarrollo de la misma. Estos estadios dependerían, por una parte, de la maduración biológica del individuo y, por otra, de la influencia del medio social que proveería de las experiencias adecuadas para aprovechar esta maduración.

La teoría de Piaget sobre el desarrollo moral propone también la existencia de estadios en el mismo. Estos corresponderían a los del desarrollo intelectual a partir de los dos años de edad, ya que antes, según este autor, no podemos hablar de moral propiamente dicha.

| | |
|---|--|
| Primer estadio: moral de presión adulta. | De los dos a los seis años los niños son capaces de representar las cosas y las acciones por medio del lenguaje, esto les permite recordar sus acciones y relatar sus intenciones para el futuro. Sin embargo, no pueden aún realizar razonamientos abstractos, por lo que no pueden comprender el significado de las normas generales. Esto hace que las vean como cosas concretas imposibles de variar que se han de cumplir en su sentido literal. Estas normas son, además, exteriores a los niños, impuestas por los adultos, por lo tanto la moral se caracteriza en esta fase de desarrollo por la heteronomía. |
| Segundo estadio: moral de solidaridad entre iguales. | De los siete a los once años, los niños adquieren la capacidad de realizar operaciones mentales con los objetos que tienen delante. No pueden aún hacer generalizaciones abstractas pero se dan cuenta de la reversibilidad de algunos cambios físicos y de las posibilidades del pensamiento para detectar relaciones |



| | |
|---|--|
| | <p>entre las cosas. Las normas dejan de ser vistas como cosas reales que tienen su origen en una autoridad absoluta y exterior -los adultos- y comienzan a basarse en el respeto mutuo entre los compañeros de juego, los iguales. De aquí surge la noción de la convencionalidad de las normas o reglas de los juegos, que son vistas como productos de acuerdos entre los jugadores. Surgen sentimientos morales como la honestidad -necesaria para que los juegos funcionen- y la justicia. El respeto a las normas se deriva del respeto al grupo y la necesidad de un cierto orden en el mismo para el mantenimiento del juego, sin embargo, la aplicación de estas normas y de los conceptos y sentimientos morales es poco flexible. Las normas no son ya cosas, pero siguen estando ligadas a las cosas y situaciones concretas, probablemente porque la capacidad intelectual de los niños no ha llegado aún al desarrollo del pensamiento abstracto y de la generalización.</p> |
| <p>Tercer estadio: moral de equidad.</p> | <p>De los doce años en adelante los niños sufren cambios biológicos y psicológicos radicales. Se produce la maduración sexual, pero también una maduración biológica general que potencia el desarrollo intelectual y moral. Los niños, en esta etapa, se convierten en adolescentes y sus estructuras de conocimiento permiten ya las generalizaciones y la realización de operaciones mentales abstractas. Los conceptos se integran en sistemas de proposiciones y se aprende a pasar de lo particular a lo general y de lo general a lo particular. En esta etapa surgen sentimientos morales personalizados, como la compasión o el altruismo, que exigen la consideración de la situación concreta del otro como un caso particular de la aplicación de las normas. Gracias a esto, la rigidez de aplicación de las normas y conceptos morales, propia del estadio anterior, desaparece, completándose el paso de la presión adulta al control individual de la propia conducta. El adolescente formula principios morales generales y los afirma de un modo autónomo frente a las normas exteriores. El respeto a estas últimas se realiza de un modo personal.</p> |

Kohlberg comparte con Piaget la creencia en que la moral se desarrolla en cada individuo pasando por una serie de fases o etapas. Estas etapas son las mismas para todos los seres humanos y se dan en el mismo orden, creando estructuras que permitirán el paso a etapas posteriores. Sin

embargo, no todas las etapas del desarrollo moral surgen de la maduración biológica como en Piaget, estando las últimas ligadas a la interacción con el ambiente. El desarrollo biológico e intelectual es, según esto, una condición necesaria para el desarrollo moral, pero no suficiente. Además, según Kohlberg, no todos los individuos llegan a alcanzar las etapas superiores de este desarrollo.

El paso de una etapa a otra se ve en este autor como un proceso de aprendizaje irreversible en el que se adquieren nuevas estructuras de conocimiento, valoración y acción. Estas estructuras son solidarias dentro de cada etapa, es decir, actúan conjuntamente y dependen las unas de la puesta en marcha de las otras. Kohlberg no encuentra razón para que, una vez puestas en funcionamiento, dejen de actuar, aunque sí acepta que se produzcan fenómenos de desajuste en algunos individuos que hayan adquirido las estructuras propias de la etapa de un modo deficiente. En este caso los restos de estructuras de la etapa anterior podrían actuar aún, dando la impresión de un retroceso en el desarrollo.

Kohlberg extrajo las definiciones concretas de sus etapas del desarrollo moral de la investigación que realizó con niños y adolescentes de los suburbios de Chicago, a quienes presentó diez situaciones posibles en las que se daban problemas de elección moral entre dos conductas. El análisis del contenido de las respuestas, el uso de razonamientos y juicios, la referencia o no a principios, etc. -se analizaron treinta factores diferentes en todos los sujetos- fue la fuente de la definición de las etapas. Posteriormente, y para demostrar que estas etapas eran universales, Kohlberg realizó una investigación semejante con niños de una aldea de Taiwán, traduciendo sus dilemas morales al chino y adaptándolos un poco a la cultura china.

El desarrollo moral comenzaría con la etapa cero, donde se considera bueno todo aquello que se quiere y que gusta al individuo por el simple hecho de

que se quiere y de que gusta. Una vez superado este nivel anterior a la moral se produciría el desarrollo según el esquema que presentamos a continuación.

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| Nivel I: moral pre convencional. | Etapa 1: el castigo y la obediencia (heteronomía). | El punto de vista propio de esta etapa es el egocéntrico, no se reconocen los intereses de los otros como diferentes a los propios. Las acciones se consideran sólo físicamente, no se consideran las intenciones, y se confunde la perspectiva de la autoridad con la propia. | Lo justo es la obediencia ciega a la norma, evitar los castigos y no causar daños materiales a personas o cosas. | Las razones para hacer lo justo son evitar el castigo y el poder superior de las autoridades. |
| | Etapa 2: el propósito y el intercambio (individualismo). | La perspectiva característica de esta etapa es el individualismo concreto. Se desligan los intereses de la autoridad y los propios, y se reconoce que todos los individuos tienen intereses que pueden no coincidir. De esto se deduce que lo justo es relativo, ya que está ligado a los intereses personales, y que es necesario un intercambio con los otros para conseguir que los propios intereses se satisfagan. | Lo justo en esta etapa es seguir la norma sólo cuando beneficia a alguien, actuar a favor de los intereses propios y dejar que los demás lo hagan también. | La razón para hacer lo justo es satisfacer las propias necesidades en un mundo en el que se tiene que reconocer que los demás también tienen sus necesidades e intereses. |
| Nivel II: moral | Etapa 3: | La perspectiva | Lo justo es | La razón para |

| | | | | |
|-----------------------------|--|---|--|---|
| | <p>expectativas, relaciones y conformidad interpersonal (mutualidad).</p> | <p>de esta etapa consiste en ponerse en el lugar del otro: es el punto de vista del individuo en relación con otros individuos. Se destacan los sentimientos, acuerdos y expectativas compartidas, pero no se llega aún a una generalización del sistema.</p> | <p>vivir de acuerdo con lo que las personas cercanas a uno mismo esperan. Esto significa aceptar el papel de buen hijo, amigo, hermano, etc. Ser bueno significa tener buenos motivos y preocuparse por los demás, también significa mantener relaciones mutuas de confianza, lealtad, respeto y gratitud.</p> | <p>hacer lo justo es la necesidad que se siente de ser una buena persona ante sí mismo y ante los demás, preocuparse por los demás y la consideración de que, si uno se pone en el lugar del otro, quisiera que los demás se portaran bien.</p> |
| <p>convencional.</p> | <p>Etapas 4: sistema social y conciencia (ley y orden).</p> | <p>El punto de vista desde el cual el individuo ejerce su moral se identifica en esta etapa con el del sistema social que define los papeles individuales y las reglas de comportamiento. Las relaciones individuales se consideran en función de su lugar en el sistema social y se es capaz de diferenciar los acuerdos y motivos interpersonales del punto de vista de la sociedad o del grupo social que se toma como</p> | <p>Lo justo es cumplir los deberes que previamente se han aceptado ante el grupo. Las leyes deben cumplirse salvo cuando entran en conflicto con otros deberes sociales establecidos. También se considera como parte de lo justo la contribución a la sociedad, grupo o instituciones.</p> | <p>Las razones para hacer lo que está bien son mantener el funcionamiento de las instituciones, evitar la disolución del sistema, cumplir los imperativos de conciencia (obligaciones aceptadas) y mantener el autorrespeto.</p> |

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
| | | referencia. | | |
| <p>Nivel III: moral post convencional o basada en principios. Las decisiones morales en este nivel tienen su origen en el conjunto de principios, derechos y valores que pueden ser admitidos por todas las personas que componen la sociedad, entendiéndose ésta como una asociación destinada a organizarse de un modo justo y beneficioso para todos sin excepción.</p> | <p>Etapa 5: derechos previos contrato social (utilidad).</p> | <p>En esta etapa se parte de una perspectiva previa a la de la sociedad: la de una persona racional con valores y derechos anteriores a cualquier pacto o vínculo social. Se integran las diferentes perspectivas individuales mediante mecanismos formales de acuerdo, contrato, imparcialidad y procedimiento legal. Se toman en consideración la perspectiva moral y la jurídica, destacándose sus diferencias y encontrándose difícil conciliarlas.</p> | <p>Lo justo consiste en ser consciente de la diversidad de valores y opiniones y de su origen relativo a las características propias de cada grupo y cada individuo. Consiste también en respetar las reglas para asegurar la imparcialidad y el mantenimiento del contrato social. Se suele considerar una excepción por encima del contrato social el caso de valores y derechos como la vida y la libertad, que se ven como absolutos y deben, por tanto, respetarse en cualquier sociedad, incluso a pesar de la opinión mayoritaria.</p> | <p>La motivación para hacer lo justo es la obligación de respetar el pacto social para cumplir y hacer cumplir las leyes en beneficio propio y de los demás, protegiendo los derechos propios y los ajenos. La familia, la amistad, la confianza y las obligaciones laborales se sienten como una parte más de este contrato aceptado libremente. Existe interés en que las leyes y deberes se basen en el cálculo racional de la utilidad general, proporcionando el mayor bien para el mayor número de personas.</p> |
| | <p>Etapa 6: Principios éticos universales (autonomía).</p> | <p>En esta última etapa se alcanza por fin una perspectiva propiamente moral de la que se derivan los acuerdos</p> | <p>Lo que está bien, lo justo, es seguir los principios éticos universales que se descubren por</p> | <p>La razón para hacer lo justo es que, racionalmente, se ve la validez de los principios y se llega a un</p> |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | <p>sociales. Es el punto de vista de la racionalidad, según el cual todo individuo racional reconocerá el imperativo categórico de tratar a las personas como lo que son, fines en sí mismas, y no como medios para conseguir ninguna ventaja individual o social.</p> | <p>el uso de la razón. Las leyes particulares y acuerdos sociales son válidos porque se basan en esos principios y, si los violaran o fueran en contra de ellos, deberá seguirse lo indicado por los principios. Los principios son los principios universales de la justicia: la igualdad de derechos de los seres humanos y el respeto a su dignidad de individuos. Éstos no son únicamente valores que se reconocen, sino que además pueden usarse eficientemente para generar decisiones concretas.</p> | <p>compromiso con ellos. Este es el motivo de que se hable de autonomía moral en esta etapa.</p> |
|--|--|--|---|--|

Carol Gilligan fue discípula de Kohlberg en la Universidad de Harvard, y estaba muy familiarizada con sus investigaciones. Sin dudar de la importancia de la exposición sobre el desarrollo moral que hacía su maestro, observó en esta algunas deficiencias:

- (a) Kohlberg realizó sus investigaciones sólo sobre sujetos del sexo masculino.

- (b) Kohlberg usaba dilemas morales hipotéticos, que podrían estar sesgados en su planteamiento y provocar desviaciones en las respuestas de los sujetos.
- (c) En la escala final del desarrollo moral de Kohlberg las mujeres alcanzaban resultados inferiores a los hombres.

Ante estas deficiencias, Gilligan realizó un nuevo estudio en el cual los sujetos eran mujeres y los dilemas que se proponían eran cuestiones reales, como el aborto. El resultado fue el descubrimiento de un modelo ético diferente al propugnado por Kohlberg. Si éste propugnaba como modelo de desarrollo moral una *ética de la justicia*, en los estudios de Gilligan salió a la luz la *ética del cuidado*.

Gilligan planteó que el problema fundamental de los estudios de Kohlberg fue su limitación a sujetos masculinos, la cual introdujo una desviación de los resultados motivada por la distinta educación vital y moral que recibimos los hombres y las mujeres en la sociedad. Los hombres nos moveríamos en lo formal y abstracto, en el respeto a los derechos formales de los demás, en el ámbito individual y en las reglas. Las mujeres se moverían en lo contextual, en la responsabilidad por los demás, en las relaciones y en una concepción global y no sólo normativa de la moral.

A partir de esta concepción, Gilligan elaboró un cuadro del desarrollo moral en el ámbito de la ética del cuidado que corresponde en grandes líneas al cuadro que propuso Kohlberg en el ámbito de la ética de la justicia. Aunque formalmente los tres niveles de desarrollo que propone Gilligan se estructuran sobre la dinámica de los de Kohlberg, su contenido es muy diferente. Esto tiene que ver con las diferencias básicas entre estas éticas: ambas defienden la igualdad, pero la ética de la justicia pone el acento en la imparcialidad y la universalidad, lo que elimina las diferencias, mientras que la del cuidado pone el acento en el respeto a la diversidad y en la satisfacción de las necesidades del otro. Los individuos de la ética de la justicia son formalmente iguales, han de ser tratados de modo igualitario, los

de la ética del cuidado son diferentes e irreductibles y no deben ser dañados.

Desde este punto de vista se entenderá la diferente orientación que la ética del cuidado de Gilligan da al desarrollo moral:

| | |
|----------------------|--|
| Primer nivel | Atención al Yo para asegurar la supervivencia: el cuidado de sí misma. |
| Transición | Consideración del planteamiento del primer nivel como egoísta. |
| Segundo nivel | Conexión entre el Yo y los otros por medio del concepto de responsabilidad: la atención a los demás y la relegación de sí misma a un segundo plano. |
| Transición | Análisis del desequilibrio entre autosacrificio y cuidado, reconsideración de la relación entre el Yo y los otros . |
| Tercer nivel | Inclusión del Yo y de los otros en la responsabilidad del cuidado. Necesidad de equilibrio entre el poder y el cuidado de sí misma, por una parte, y el cuidado a los demás por la otra. |

Según esta postura cognitiva-evolutiva, el desarrollo moral es un proceso de adaptación siempre mayor y mejor orientado hacia el equilibrio. Este proceso se da a través de la interacción entre organismo y ambiente y la conflictiva de esta interacción es el motor para reorganizaciones hacia estadios superiores.

El conflicto cognitivo puede surgir de contradicciones internas o puede resultar de la confrontación del sujeto con determinados acontecimientos. Estos acontecimientos tendrían lugar, en las primeras etapas evolutivas, dentro del núcleo familiar.

La familia, entendida como un grupo humano natural, vigente en cualquier tipo de sociedad es considerada la institución base para el desarrollo subjetivo. Según Perez (1996) el grupo familiar cumple diversas funciones. La primera es la función sostenedora, que satisface las necesidades de auto conservación a través de los suministros alimentarios, protección y cuidados materiales. La función placentaria consiste en suministrar el clima emocional y afectivo imprescindible para vivir, humaniza

al niño en el intercambio. Esta función primordial del grupo familiar, se constituye en la base organizadora del psiquismo humano sobre la que se gesta la formación de símbolos, la construcción de la identidad y la organización de la personalidad. Finalmente la función socializadora que modela la relación con los otros. Este desarrollo permite al niño o adolescente saber como actuar frente a figuras de autoridad o frente a pares.

La familia se constituye de esta manera en la institución base en la construcción subjetiva. Cumple una función mediadora entre el niño y las normas sociales. Allí suceden entonces, los primeros aprendizajes de convivencia que le permitirán al niño la salida exitosa del núcleo primario.

Este proceso no es lineal ni privativo de la institución familiar. A lo largo del desarrollo evolutivo, la construcción subjetiva se complejiza en la relación con otros ámbitos. Los discursos familiares no son los únicos capaces de producir subjetividad, sino que también participan otras instituciones y prácticas sociales que otorgan sentido al hacer humano.

Según Winnicott (1991) el niño normal a quien su propio hogar ayuda en las etapas iniciales, desarrolla una capacidad para controlarse. Desarrolla lo que a veces se denomina un "ambiente interno", con una tendencia a encontrar buenos ambientes. El niño antisocial que no ha tenido oportunidad de desarrollar buen ambiente interno, necesita control exterior para jugar, sentirse feliz o trabajar. El autor considera este complejo de deprivación en la base de la conducta delictiva del niño. Comprende así a la tendencia antisocial como una expresión de esperanza, de búsqueda en el ámbito social lo que no le fue brindado en el seno familiar.

Gerez Ambertín (2004) plantea que la inscripción de la ley en la subjetividad hace posible el sostenimiento del lazo social en tanto regula ese lazo, mientras que posibilita el surgimiento y la conformación del sujeto.

Además, la inscripción de la ley deja como huellas la deuda simbólica y la culpa que permiten el sostenimiento del lazo social y a su vez hacen posible un debate interno y externo con la legislación, que marca los contornos de lo permitido y lo prohibido.

Cuando las instituciones fracasan en preservar la eficacia simbólica de la ley, de la misma sólo queda una cáscara, un amago de ley vaciada de sentido, y el simulacro de ley deja como saldo el simulacro de sujeto.

El desfallecimiento de la eficacia simbólica de la ley produce un sentimiento de desamparo, y este desamparo se convierte rápidamente en resentimiento. La autora explica que del resentimiento a su vez se pasa fácilmente a la violencia, a la destrucción del campo del otro.

Por su parte, Degano (1993), en su libro sobre Minoridad plantea el nacimiento de la Minoridad como respuesta a una población descontrolada de niños cuya presencia resultaba no deseada en el panorama urbano a principios del siglo pasado.

El recorrido histórico muestra como la Ley de Patronato de Menores organizó la Tutela con el fin protectorio de la niñez "abandonada". Se generó así un verdadero "espacio para lo incierto" por la falta de precisión. Se designaba tanto a un niño en "estado de descuido-abandono", o sea pasivo de una irregularidad, como a un niño "delincuente", activo de una acción peligrosa.

El término menor en peligro o peligroso, le vino a dar un nombre o una territorialidad a lo diferente, extraño, a la alteridad. Así se habría producido la escisión del espacio entre "ellos" y "nosotros", dando un sentido negativo al excluido, que a partir de allí funcionaría como reservorio de toda referencia excluyente. Esta línea de pensamiento tuvo un importante impacto en el discurso público.

El inicio de la peligrosidad que encarnan los “menores” está en su reconocimiento como tales, afirma el autor. Si se dice que son de temer ellos serán temibles, si se dice que son de cuidado, ellos serán peligrosos, si se dice que son diferentes, ellos serán delincuentes.

Grima y Le Fur (1999), reflexionan acerca del panorama cotidiano que impone un niño en la calle. Este niño es un síntoma social, exhibe una verdad tan descarnada que mueve a convocar a la intervención estatal, ya sea bajo la forma represiva o tutelar.

Cuando alguien ve niños en situación de calle, ve: menores abandonados; víctimas de maltrato familiar, institucional y social; delincuentes que gozan de inimputabilidad; mendigos que explotan sus peores lacras; explotados; pequeños trabajadores; expertos en ventas y servicios que nadie demanda; imprudentes que exponen a terceros a dañarlos de forma involuntaria (tránsito). Se los percibe entonces como objetos de piedad o adultos terroríficos presos en cuerpos infantiles de los que intentan desembarazarse de manera sintomática.

Sin embargo, el chico que vive en situación de calle no por eso deja de ser un niño y por ende debe gozar de todos sus derechos.

Grima y Le Fur basándose en sus investigaciones concluyen que los chicos en situación de calle muestran una falla importante en la asimilación de la ley. En sus familias la función paterna, que permite la inscripción de la ley, no ha sido ejercida de la mejor manera por los adultos. Debido a esto el niño se muestra proclive a transgredir la ley y percibe a toda autoridad, policía o juez, como autoritario si no da lugar a sus caprichos.

La vida de relación en los espacios donde circulan cotidianamente estos chicos adquiere características especialmente violentas. Ellos llaman

trabajo al limosneo, a la apertura de puertas de taxis impuesta, a la limpieza de vidrios de autos también forzada e incluso al robo.

La situación callejera se expresa en los niños de modo sintomático en tanto la calle no está preparada para albergar cuerpos y psiques infantiles.

Los niños intentan fallidamente apropiarse de los espacios llamados “públicos” a través de normas, códigos propios, e invisten de legitimidad a aquellos que se encargan de hacerlos cumplir. Esos códigos funcionan como leyes e indican qué cosas serán permitidas y cuáles prohibidas en la interacción con el otro. Esta legalidad paralela que surge en la calle demuestra la necesidad de la ley.

Degano (1993), conceptualiza acerca de las funciones de la Ley como organizativa del sistema social y constitutiva del sujeto, tanto sujeto de la legalidad como de la ilegalidad. En la función organizativa, determina un territorio de lo permitido, lo abalado, y por otro lado un territorio de prohibiciones, de lo ilegal, y posible de marginación del circuito legal. Por ende, la Ley ubica a los individuos en diferentes lugares.

Pero la ley también produce la Sanción como Promoción de lo prohibido, un modo de intercambio no permitido. Se trata de un territorio con legalidad propia, la legalidad de lo ilegal, otra legalidad diferente a lo que determina la Ley. Regula un modo de relación, de intercambio entre sujetos, y también esa manera determinada de relación, da sentido a la Ley.

La legislación actual que rige los procesos penales de los menores, a su vez, atraviesa cada institución que fue visitada para realizar las entrevistas en el presente trabajo. Cada una de ellas le da una impronta particular al impacto de esta Ley. Entonces, se podría considerar: por un lado, la manera con que los sujetos asistentes se relacionan con lo legal en general, el tipo de posicionamiento que han logrado, heterónomo o

autónomo; por otra parte, qué postura toma cada uno de ellos con respecto a la Ley vigente, y en relación a las normativas organizacionales, que son específicas de cada lugar de trabajo.

Si la Ley establece lugares y modos de vinculación entre los sujetos, entonces la impronta particular que cada institución le da a la llegada de la Ley vigente, estaría plasmando una determinada representación acerca de la problemática de los menores y también una manera propia de vinculación entre asistentes y jóvenes asistidos.

Degano (1993) plantea además, cuando se refiere a la posibilidad de re-habilitación de un sujeto posteriormente a haber cometido un delito, que únicamente hay tal posibilidad si entre el acto reprochable (delito) y la imposición judicial (pena), media la presencia de la palabra. Una vez que un sujeto es reconocido como Sujeto del Delito, comienza a circular por circuitos de legalidad delictiva confirmantes de su posición y proveyentes de sentido. La sociedad humana está sostenida y vehiculizada por el intercambio de la palabra, que es fundante del sujeto legalizado. Los actos delictivos, en tanto actos, encuentran realización en la ausencia de la palabra.

Cabría preguntarse si en las instituciones donde la palabra actúe como mediadora entre el acto delictivo cometido por el joven y su sanción correspondiente, habrá mayores posibilidades de cambio y re-habilitación de los menores.

La rehabilitación así entendida en términos de asunción por resignificación del acto, la constitución de un espacio de deuda, desplaza el problema de la sanción "justa" en tanto lo resitúa, ahora, en el campo de la subjetividad. El campo de la palabra y su restauración debe guiar toda acción sobre el Sujeto que ha transgredido efectuando en este movimiento las verdaderas alternativas al Delito. (Degano, 1993).

Según Medina (2004) la secuencia crimen-culpa-sanción penal-asentimiento subjetivo, tiene estrecha relación con lo que Pierre Legendre (1989) llama *la función clínica del derecho*. Consiste en que el juez, en tanto representante de la referencia absoluta y guardando las formas rituales que marcan una relación no dual con el acusado, aplica la sanción; no como represión bruta, sino para inscribir el acto en tanto trasgresión y separar al asesino de su crimen remitiéndolo a la ley.

El amarramiento a la ley significa la posibilidad de rescate del sujeto, la inclusión en la sociedad a partir de códigos compartidos y respetados por todos. Ante la falta de la inscripción de la Ley del Padre que permite la estructuración subjetiva, la sanción penal viene a cubrir esta falla y suplirla externamente desde los códigos que rigen y organizan el funcionamiento social.

La carencia de la medida que marca la distancia con los otros establecida por la Ley Paterna – delimitando a la vez un lugar propio -, puede facilitar la comisión de delitos porque no hay marcos de referencia para relacionarse con los demás. Ahora bien, cuando estos individuos trasgreden la ley, corresponde a los representantes de la institución jurídica marcar los lugares de cada uno inscribiendo en ellos las normas que regulan el lazo social para brindarles la posibilidad de estructurar una subjetividad atravesada por las leyes de la cultura, tener un lugar en la genealogía y poder así realizar intercambios en la sociedad. Estos serían los efectos posibles de la sanción penal (Medina, 2004).

Duschatzky y Corea (2002) explican que cuando la ley simbólica en tanto límite y posibilidad no opera, el semejante no se configura. Es la ley la que a partir de instituir un principio de legalidad basado en la formulación de la igualdad, habilita la formación de un semejante. De aquí se deriva que si la ley no opera como principio de interpelación, tampoco opera la percepción

de su trasgresión. Entonces la violencia no es percibida como tal, en tanto no hay registro de un límite violado. Se trata en cambio de una búsqueda brutal y desorientada del otro en condiciones en que el otro no es percibido como un límite.

Las autoras mencionan que la violencia en la actualidad puede ser leída como un síntoma del agotamiento de las instituciones y se transforma así en el sustrato cotidiano sobre el que se construye la subjetividad de niños y jóvenes. La violencia es hoy una nueva forma de socialización, un modo de estar con los otros o de buscarlos. La violencia así entendida como expresión fallida de lo simbólico puede constituir un lenguaje que constituya una respuesta de urgencia a situaciones de emergencia.

Los chicos que viven en condiciones de expulsión, al no recibir a la familia y la escuela como constructoras de subjetividad, construyen su subjetividad en situación. Las autoras mencionan los ritos, las creencias, el “choreo” y el “faneo” como territorios de fuerte constitución subjetiva.

Bleichmar (2008) menciona los cambios brutales del mundo y de nuestro país en relación a la violencia. Muchas veces no tenemos palabras para explicarlo ni sabemos formular las preguntas, expresa la autora. Los fenómenos fueron impensados. Frente a esto la importancia de dialogar acerca de estas cuestiones, para sentirnos todos más seguros en un clima de tanta inseguridad.

Dirigiéndose a los sujetos que trabajan en ámbitos carcelarios, reconoce su difícil tarea, de hacerse cargo de “los restos de la depredación del país, los restos deshumanizados, los restos degradados”.

Esta violencia actual tiene que ver con la ruptura del pacto ínter subjetivo, con una tendencia a una moral pragmática donde todo se define por la penalización y no por la legalidad interior, que prohíbe ejercer el delito. Pacto ínter subjetivo significa que el otro es a su vez alguien pensante.

Tiene que ver con la idea de que hay que recuperar la noción de semejante, del otro humano. La ética está basada en eso y es allí donde está la diferencia entre ética y moral.

Según la autora, no se trata de penalizar sino de construir legalidades porque la penalización no alcanza si no se construye un sujeto ético. Los sujetos que trabajan en el ámbito carcelario se enfrentan a un gran dilema: preservar a la sociedad, dar seguridad por una parte; o rescatar los restos de humanidad que quedan en los victimarios.

Las personas que han cometido delitos graves, son efectos, víctimas de un sistema, y a la vez, victimarios con lo cual tienen formas de pensar o de relacionarse con el otro que toman formas de desobjetivación, ruptura del pacto ínter subjetivo. Son seres humanos que han sido desconstruidos en su concepto de semejante. Y esto también desconstruye a las personas que trabajan con ellos, los obliga a desobjetivarse.

En la conferencia citada Bleichmar distingue a los seres humanos que tienen algún punto de rescate de los que no y explica la diferencia entre poner límites y construir legalidades. Esto último sería la construcción del límite interior, de la legalidad interior. Y eso debería apuntar la asistencia. Si hay algo que implica riesgos es la aplicación de la autoridad sin construcción de legalidades; el odio que produce en el otro es mortífero.

Hay muy pocos casos de personas que están en prisión convencidos de que han hecho algo incorrecto. La penalización entonces, cumple la función de aliviar la culpa interior y dar fin al precio que se paga a la sociedad. La mayoría, en cambio, están convencidos de que "los vendieron" y de que el otro es el enemigo y les vino a arruinar la vida.

La autora expresa que *la relación interpersonal define la construcción de la ética* y debido a ello, hay que darles mucha atención a quienes trabajan

en contacto directo y constate con los presos. Sería necesario crear espacios de contención y de habilitación de conocimientos porque "saber más ayuda a simbolizar mejor"

La dificultad que se presenta en la construcción de legalidades en la cárcel, es que da la sensación de que "todo se tira en un saco roto"; pero hay que pensar que a veces se logra "hacer un zurcido". Tal vez se deba reconstruir el trato y la comunicación, el contacto interpersonal. La asistencia en base a estos conceptos, debería apuntar entonces al intento de recuperación del pacto ínter subjetivo.



MARCO LEGAL

El marco legal que se desarrollará a continuación se basa en la legislación provincial vigente al momento de este trabajo.

Se analizará primeramente, la Ley 13.298 de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los niños. Luego se considerarán los principios interpretativos de la citada ley expuestos en su artículo 10°. Se expondrán también las temáticas más importantes que contempla la Ley 13634 complementaria de la Ley 13298 y sancionada por el Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el 28 de Diciembre del 2006.

Se considerará a continuación las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing) Resolución 40/33; las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad Resolución 45/113; y las Directrices de Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil Resolución 45/112 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

LEY 13.298

De la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los niños.¹

Se encuentra organizada de la siguiente manera:

Título I: Principios Generales

Capítulo Único: Objeto y finalidad (Arts.1 a 13)

Título II:

Capítulo I: Del Sistema de Promoción y Protección integral

De derechos. (Arts.14y 15)

Capítulo II: De los órganos administrativos. (Arts. Al 28)

Capítulo III: De los programas de promoción y protección de derechos. (Arts. 29 al 31)

Capítulo IV: Medidas de Protección integral de derechos. (Arts. 32 al 36)

Capítulo V: Del procedimiento (Arts. 37 a 39)

Parte segunda: Órganos y competencias judiciales

Capítulo I: Del fuero del niño. (Arts.40 y 41)

Capítulo II: Principios generales del procedimiento (Arts. 42 al 46)

Capítulo III: Competencia Civil (Arts.47 a 52)

Capítulo IV: Procedimiento Penal (Arts.53 a 71)

¹ La ley es sancionada por El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y promulgada por Decreto 66/05 del 14/1/05 . Se publica el 27/1/05 en el BO N° 25090.

Nota: Los artículos 40 a 63 han sido derogados por la Ley 13.634

Disposiciones complementarias y transitorias

Artículos 64 a 71.

Nota: Los artículos 65 y 66 han sido derogados por la Ley 13634

Esta ley tiene por objeto la promoción y protección integral de los derechos de los niños. Al mencionar a los niños quedan comprendidas todas las personas desde su concepción hasta alcanzar los 18 años de edad.

En los artículos 3º y 4º Se establece como objetivo principal favorecer la contención del niño dentro del núcleo familiar. Se privilegia la condición de sujeto de derecho del niño y su opinión de acuerdo a su etapa de desarrollo psicofísico.

En los artículos 5º a 13º se asegura los derechos de los niños sin discriminación alguna y se especifican las garantías de prioridad a cargo del Estado. Queda debidamente explicitado que la carencia o ausencia de recursos materiales del padre, madre tutor o guardador no constituye causa para la exclusión del niño del grupo familiar o su institucionalización.

Los artículos 14º Y 15º establecen el funcionamiento del sistema para el logro de sus objetivos a través de acciones intersectoriales desarrolladas por entes del sector público y privado. Las políticas de promoción y protección integral se implementarán mediante una concertación de acciones de la Provincia, los municipios y las organizaciones de atención a la niñez.

El artículo 16º dispone que el Poder Ejecutivo designará a la Autoridad de Aplicación del Sistema de Promoción y Protección de los

Derechos del Niño cuyas funciones son el diseño, instrumentación, ejecución y control de políticas dirigidas a la niñez. En el artículo 18° se indica que cada municipio debe establecer órganos desconcentrados denominados Servicios Locales de Protección de Derechos. En los artículos 19° a 22° se especifican la composición, funciones y principales atribuciones de estos organismos descentralizados.

La ley también crea una Comisión Interministerial para la Promoción y Protección de los Derechos del Niño que velará por el goce pleno de los derechos. Por otra parte, en el artículo 24° se convoca a la formación de un cuerpo integrado por representantes de la sociedad civil, la iglesia católica y otras iglesias denominado "Observatorio Social" cuyos miembros se desempeñarán "Ad honorem" y que tendrá como objetivo principal el monitoreo y evaluación de los programas y acciones de la promoción y protección de los derechos del niño.

Los artículos 25° a 28 ° hacen referencia a la creación de un Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil cuyas funciones estén relacionadas con la promoción y protección de los derechos del niño.

Los artículos 29 a 31 ° señalan la función de la Autoridad de Aplicación mediante el diseño, subsidio y ejecución de programas de Promoción y Protección de Derechos, que deberán realizarse a través de los Servicios Locales.

El capítulo IV hace referencia a las medidas de protección integral de derechos que deberán llevar a cabo los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos. Los artículos que lo componen establecen detalladamente las medidas a seguir una vez comprobada la amenaza o violación de derechos dándole especial importancia a que los niños permanezcan conviviendo con su grupo familiar. La ley prevé la limitación

temporal de las medidas así como la discriminación de las causas que ocasionan la amenaza o violación y en consecuencia las acciones a seguir.

Los artículos 37° a 39° establecen el procedimiento que se deberá llevar a cabo cuando un niño sufre amenaza o violación de sus derechos y/o es víctima de delito. Importa destacar el intento de consensuar las decisiones a tomar a partir de una petición realizada por familia, responsables o terceros mediante una audiencia con el equipo técnico del Servicio de Promoción y Protección de Derechos. En caso de no llegar a un acuerdo entre las partes intervinientes y/o no halla un logro de la disminución de la amenaza de los derechos del niño, se requerirá la intervención de la autoridad judicial competente.

Los artículos 40° Y 41° establecen la organización y procedimiento relativos al Fuero del Niño. Se propone la transformación de los Tribunales de Familia en Juzgados unipersonales de Niñez y Familia.

Los artículos siguientes hacen referencia a los principios generales del procedimiento. Audiencias y vistas de causas orales, trato acorde a los derechos humanos, carácter reservado del trámite ante el fuero del niño, prohibición de difusión de identidades y la internación como último recurso.

El artículo 47° y siguientes enumera las materias en las que tendrán competencia exclusiva los Tribunales de Familia y los diferencia de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y los Juzgados de Paz.

Finalmente la ley establece el procedimiento penal a llevarse a cabo ante menores con conflicto con la ley penal. Al momento de ser aprehendidos los niños deben ser conducidos inmediatamente ante el Agente Fiscal de turno, con notificación a su defensor, quien resolverá su

posible detención. La privación de libertad será considerada una medida excepcional.

LEY 13634

Fuero de familia y Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil²

Esta ley disuelve en los distintos departamentos judiciales todos los Tribunales de Familia y crea los Juzgados de Familia. Así quedan creados por ejemplo en el Departamento Judicial de Mar del Plata seis Juzgados de Familia.

La primera parte de la ley hace referencia al proceso que se tramitará ante los Juzgados de Familia. Cada Juzgado estará integrado por un Juez de Primera Instancia, un Consejero de Familia y un Equipo Técnico Auxiliar; y su competencia estará regida por los casos especificados en el artículo 16 de la presente ley cuyas temáticas se relacionan con conflictivas familiares y/o de violación de derechos.

Cobra especial interés para el presente trabajo, el título III de la ley: Fuero de la Responsabilidad Pena Juvenil. En el artículo 18º se establece la composición del mismo: Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal; Tribunales de Responsabilidad Penal Juvenil; Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil; Juzgado de Garantías del Joven y Ministerio Público del Joven.

La ley prevé la disolución de todos los Tribunales de Menores existentes hasta ese momento.

² Ley Sancionada por el Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires el 28/12/2006 y promulgada el 18/01/2007. Publicada en el Boletín Oficial el 02/02/2007

En el artículo 20° se distribuyen los Juzgados de Responsabilidad Penal en los diferentes Departamentos Judiciales de la Provincial de Buenos Aires quedando establecidos para Mar del Plata dos.

En el artículo 21° se procede de igual manera con los Juzgados de Garantías del Joven, en este caso se crean dos juzgados para Mar del Plata.

Seguidamente, en el artículo 23° se crean otros órganos del Ministerio Público especializados en el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil. Dentro del Departamento Judicial de Mar del Plata quedan establecidos tres Agentes Fiscales y tres Defensores Oficiales. Cada departamento judicial deberá contar con un Cuerpo Técnico Auxiliar integrado por médicos, psicólogos y trabajadores sociales.

El artículo 26° trata sobre las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal y explicita los casos en los que dichas cámaras podrán intervenir.

El artículo 27° se refiere al Tribunal Penal de la Responsabilidad Penal Juvenil y aclara los delitos en los que tendrá competencia.

El capítulo II en sus artículos del 32° al 37ª establece las Disposiciones Generales del Proceso Penal. Es de destacar lo dispuesto en el artículo 36°, en el cual se especifican los derechos especiales que tendrán los niños sujetos a un proceso penal además de los derechos y garantías reconocidos en los mayores: recibir información clara acerca del proceso; no ser interrogado por autoridades policiales, militares, civiles o administrativas; que la privación de libertad sea sólo una medida de último recurso y que sea aplicada por el período más breve posible, debiendo cumplirse en instituciones específicas para niños a cargo de personal especialmente capacitado., etc.

El capítulo III en sus artículos del 38° al 51° establece los pasos a seguir en la Investigación Preliminar Preparatoria. La ley especifica claramente los pasos a seguir cuando un niño fuese aprehendido. El primer paso es dar aviso inmediatamente a sus padres, tutores o responsables, el Agente Fiscal, El Defensor Oficial, y el Juez de Garantías. Podrá imponerse al niño imputado, previa audiencia oral ante el Juez de Garantía correspondiente una o más de las siguientes medidas cautelares: prohibición de salir del lugar de residencia, de asistir a determinadas reuniones o espectáculos, de aproximarse al ofendido o a sus familiares, de comunicarse con ciertas personas, obligación de concurrir periódicamente al Tribunal, arresto domiciliario y prisión preventiva. En su artículo 43° fija como tiempo límite de prisión preventiva los 180 días. Los lugares de alojamiento de los menores deberán ser centros especializados y los menores estarán siempre separados de los mayores y de los menores ya condenados. Por otra parte sería interesante remarcar que en el artículo 47° se explicita que el personal policial que trate en forma habitual con niños deberá recibir una instrucción y capacitación especial en la materia.

El capítulo IV se refiere a la instancia del Juicio. Primeramente se celebrará una audiencia preparatoria del juicio oral, luego el debate en el día y hora señalados con la presencia del niño pudiendo permanecer o retirarse durante la sustanciación de la causa. El menor podrá preguntar y repreguntar. Concluido el debate, el Juez o el Tribunal podrá declarar absuelto al niño o declararlo penalmente responsable y aplicar una o varias medidas judiciales. En el artículo 58° se hace referencia a los principios a los que se deberá ajustar la sanción impuesta: la proporcionalidad de la sanción no sólo con respecto al delito cometido sino también a la situación y necesidades del niño; el carácter excepcional de las restricciones a la libertad personal del niño; y el interés superior del niño como factor rector en el examen de los casos.

El capítulo V se refiere a los recursos de apelación y los recursos contra el fallo determinando sus correspondientes procedimientos.

El capítulo VI hace referencia a la inimputabilidad de los menores por su edad. En caso de extrema gravedad del hecho objeto de intervención del sistema penal, el Fiscal podrá requerir del Juez de Garantías el dictado de una medida de seguridad restrictiva de la libertad ambulatoria.

En el capítulo siguiente la ley contempla las causas de delitos conexos de niños y mayores.

El capítulo VII se refiere a las medidas judiciales que el Juez o el Tribunal podrá disponer: orientación y apoyo socio familiar; obligación de reparar el daño; prestación de servicios a la comunidad; derivación a los servicios locales de protección de derechos e imposición de reglas de conducta. Importa destacar el artículo 69° que señala la finalidad de las medidas citadas. Se intenta fomentar el sentido de responsabilidad y un proyecto de vida digno. El artículo 73° hace mención al control mensual que deberá realizar el Defensor sobre la evolución de las medidas impuestas al niño. En los artículo siguientes detalla cada una de las medidas judiciales posibles y sus objetivos y procedimientos correspondientes.

Los artículos 79° a 85° reglamentan el Régimen especial para el cumplimiento de sanciones. En primer lugar hace referencia a la Libertad Asistida que consiste en que el niño asista a programas educativos, de orientación y de seguimiento. Luego el Régimen de semilibertad que queda ubicado como una medida de transición para la inserción en el medio abierto. Finalmente la ley se refiere a la privación de libertad, que deberá ser cumplida en establecimientos exclusivos y especializados para niños. Este niño privado de libertad gozará entre otros de los siguientes derechos: tener acceso a objetos de higiene y aseo personal; recibir escolarización y capacitación; tener acceso a los medios de comunicación social; recibir

asistencia religiosa; posesión de objetos personales; acceso a la luz solar y al aire libre.

Las disposiciones finales desarrolladas en los artículos 86° a 110° hacen mención a las distintas modificaciones de artículos y disposiciones legales relacionadas con el ámbito del derecho.

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración
de la
Justicia de Menores (Reglas de Beijing)³

La primera parte de estas orientaciones hace referencia a la política social en su conjunto y en especial al carácter preventivo de dichas políticas, con respecto a la comisión de delitos del menor. También se señala el importante papel de la justicia de menores como parte integrante de la justicia social para todos los menores.

En relación a lo expuesto en esta primera parte, podríamos decir que la Ley 13298 de Protección y Promoción Integral de los Derechos de los Niños, regula una tarea preventiva con respecto a los menores en situación de riesgo. Por su parte la Ley 13634 diferencia el Fuero de Familia del Fuero Penal del Niño en un intento de discriminar la justicia de menores dentro del marco de las problemáticas propias de la niñez.

En el punto 2 se definen reglas y conceptos claves para las temáticas tratadas. Resulta importante la delimitación conceptual con respecto a Menor (niño o joven que puede ser castigado por un delito en forma diferente a un adulto); Delito (todo comportamiento penado por la ley); menor delincuente (niño o joven al que se le ha imputado la comisión de un delito). La reglamentación hace referencia también a la flexibilidad del concepto de menor en tanto abarca una franja de edad de los 7 años a los 18 años o mas y que deberá ser delimitada en cada región donde se

³ Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 40/33, del 28 de noviembre de 1985



apliquen. Por otra parte la regla 2.1 destaca la importancia de que las Reglas se apliquen siempre con imparcialidad y sin distinción alguna.

La regla 3 amplía el ámbito de aplicación en relación con el tipo de delito, con los procedimientos relativos a la atención del menor y su bienestar y con la delimitación de la mayoría de edad.

La regla 4 establece la edad mínima en relación con la responsabilidad penal y aconseja que no se fije en una edad demasiado temprana habida cuenta de las circunstancias que acompañan la madurez emocional, mental e intelectual. Dada la actualidad periodística de que goza este punto consideramos importante tener en cuenta estas directivas internacionales que enlazan la edad del joven con el concepto de la responsabilidad penal considerada en su carácter evolutivo.

La Ley 13634 establece en su artículo 34º la importancia de la determinación de la edad del niño a los efectos de clarificar su inclusión o no dentro del sistema penal.

La regla 5 establece los objetivos de la justicia de menores. El primer objetivo es el de fomento del bienestar del menor. El segundo objetivo es el principio de la proporcionalidad que deriva de la fórmula de que el autor deberá ser sancionado según la gravedad del delito; también deberán tenerse en cuenta las circunstancias individuales del delincuente.

Si bien estas directivas se encuentran presentes en el espíritu de las nuevas leyes provinciales, están concretamente abordadas en la gradación de medidas que se expone en el Art.68 de la Ley 13634 y en el artículo 69 donde se contempla como finalidad fundamental fomentar el sentido de responsabilidad del niño. Esta misma ley establece en su art. 70 los principios a tener en cuenta para la imposición de una sanción penal a un

menor y específicamente en su punto 5 hace referencia a la proporcionalidad e idoneidad de la medida a aplicar.

La regla 6 habla de ciertas facultades discrecionales ⁴ que se otorgarán a los funcionarios debido a las diversas necesidades especiales de los menores así como de la diversidad de las medidas disponibles. Aconseja por lo tanto la adecuada preparación de quienes ejercerán estas facultades

En el artículo 16º de la Ley 13298 se comanda a la Autoridad de Aplicación del Sistema de Promoción y Protección integral de Derechos para que desarrolle tareas de capacitación y formación permanente dirigidas a profesionales, técnicos y empleados del Estado de las áreas relacionadas con la niñez.

Asimismo en la Ley 13634 en su artículo 24º se menciona que los aspirantes a cubrir los cargos del Ministerio Público deberán acreditar ante el Consejo de la Magistratura especialización en Derechos del Niño y amplio conocimiento del Sistema de Promoción y Protección integral de Derechos del Niño. Es de esperar que estos programas contemplados en ambas leyes analizadas, permitan un mejor ejercicio de las facultades discrecionales contempladas en la regla 6 de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores.

La regla 7 se refiere a las garantías procesales básicas que deberán respetarse en todas las etapas del proceso: presunción de inocencia, derecho a ser notificado de las acusaciones, derecho a no responder y a ser asesorado, derecho a presencia de padres o tutores, a la

⁴ Según la Real Academia Española “discrecional” es algo que se hace libre y prudencialmente y en su segunda acepción se dice de la potestad gubernativa en las funciones de su competencia que no están regladas.

confrontación con los testigos y a interrogarlos así como el derecho a apelación ante una autoridad superior.

Estos derechos expuestos se encuentran explicitados en la Ley 13634 en sus artículos 32° a 40° donde se explicitan todos los derechos de que gozarán los menores sometidos a un proceso penal. También en sus artículos 59° a 61° donde se le permite al niño la apelación ante una autoridad superior.

También la Ley 13298 contempla estos principios rectores cuando en su artículo 38° establece el procedimiento que el Servicio de Promoción y Protección debe seguir ante la amenaza o violación de derechos de un menor. En una audiencia con el equipo Técnico del Servicio el niño y sus familiares tendrán la oportunidad de exponer sus problemáticas, de recibir la información adecuada a su caso y de consensuar una posible solución.

La regla 8 destaca la importancia de la protección del derecho de los menores a la intimidad. En la Ley de Promoción y Protección integral de los derechos de los niños se encuentra contemplado en sus artículos 44° Y 45° y en la Ley 13634 en su artículo 5°. Estas medidas intentan proteger a los niños de los efectos adversos que provienen de la individualización permanente como “delincuentes” o “criminales”.

La segunda parte de las Reglas examinadas explicitan todo el proceso de investigación y procesamiento de un menor. En la regla 10 se establece la necesaria notificación a los padres o tutores cada vez que un menor sea detenido.

La regla 9 tiene como finalidad evitar todo equívoco en cuanto a la consonancia de las presentes Reglas con las normas e instrumentos internacionales, como por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos del Niño, etc. Es decir, que con la

aplicación de estas Reglas se estaría cumpliendo con cualesquiera de los Instrumentos Internacionales.

La regla N° 10 hace referencia a la inmediatez con que deberán ser notificados los progenitores o tutores de un menor en caso de que éste sea detenido; a la mayor brevedad posible del tiempo en que el joven quedará privado de su libertad, así como al cuidado de su condición jurídica de menor, promoviendo su bienestar y evitando que sufra daño.

Esto se halla plenamente desarrollado, por ejemplo en el art. 64 de la Ley 13.634 cuando menciona la excepcionalidad de los casos de menores que serán privados de libertad ambulatoria, así como en numerosos otros artículos que ya fueron mencionados, en los que detalla el especial trato y las atenciones que deberán recibir los jóvenes por su condición de menor.

La siguiente regla habla de la remisión, es decir, la supresión del procedimiento ante la Justicia Penal, y en algunos casos la reorientación a servicios apoyados en la comunidad, que se llevará a cabo para evitar los efectos negativos de la continuidad del procedimiento (por ejemplo el estigma de la condena o sentencia). Los antecedentes del caso determinan el carácter adecuado o no de la remisión, como por ejemplo, que sea su primer delito, aunque éste sea grave, si lo cometió presionado por sus compañeros. En la remisión basada en la comunidad, se recomiendan especialmente los programas de indemnización a la víctima, así como los que procuran evitar futuras transgresiones a la Ley mediante supervisión y orientación temporales.

Esto también se encuentra detallado en los artículos 75,76 y 77 de la Ley Prov. N° 13.634.

La regla N° 12 hace referencia a la instrucción y capacitación especial que deberán recibir los agentes policiales que traten a menudo o

exclusivamente con menores, para mejorar la prevención y represión de la delincuencia de menores y el tratamiento de los menores delincuentes.

En la regla N° 13, nuevamente se hace hincapié en la excepcionalidad con que será tomada la medida de prisión preventiva, así como las condiciones en que serán tratados los menores que deban cumplirla (derechos y garantías, establecimientos separados de los adultos, cuidados y asistencia social, educacional, psicológica, médica, etc.). Cabe mencionar que estos conceptos son tratados también en las diferentes leyes citadas, dada su evidente trascendencia y lo necesario de la discriminación del Fuero Penal Juvenil en tiempos en que la delincuencia juvenil ha aumentado en gran escala.

Las reglas 14 a la 22, hacen referencia a las condiciones que deberá cumplir el proceso de sentencia y resolución. La autoridad competente que estará a cargo de dictar la sentencia; el derecho del menor al asesoramiento jurídico durante todo el proceso, así como de padres o tutores a presenciar y participar de las actuaciones; los informes sobre investigaciones sociales de los que se valdrá la autoridad para tomar decisiones adecuadas sobre el menor (antecedentes sociales y familiares, trayectoria escolar, etc.).

La regla 17, por su parte, menciona los principios rectores de la sentencia y la resolución, que son la proporcionalidad de la respuesta al delito, la excepcionalidad de las medidas restrictivas de la libertad, la absoluta negativa a la pena capital para delitos cometidos por menores, así como la especificación de que los menores no serán sancionados con penas corporales; la resolución judicial entonces tropieza con una serie de conflictos entre opciones fundamentales:

- Rehabilitación frente a justo merecido;
- Asistencia frente a represión y castigo;

- Respuesta al caso concreto de “este menor” frente a respuesta que proteja la sociedad en general;
- Disuasión de carácter general frente a incapacitación individual.

La regla N° 18 trata sobre la pluralidad de las medidas resolutorias, para darle flexibilidad a la respuesta y evitar el confinamiento en establecimientos penitenciarios (como asistencia a tratamientos diversos, órdenes de prestación de servicios a la comunidad, libertad vigilada, órdenes relativas a hogares de guarda, etc.)

La regla 19 habla acerca de la excepcionalidad del confinamiento en establecimientos penitenciarios. Las múltiples influencias negativas que produce la permanencia en todo ambiente penitenciario, se magnifican en los menores debido a la vulnerabilidad que ellos presentan por estar en proceso de desarrollo.

Luego, las siguientes reglas normatizan acerca de la prevención de demoras innecesarias en el proceso y la necesidad de personal especializado y capacitado para trabajar con menores (para garantizar la competencia profesional, se propone aquí impartir enseñanza profesional y cursos de capacitación).

Las reglas N° 23, 24 y 25 regulan el tratamiento fuera de los establecimientos penitenciarios. Dado que las resoluciones judiciales en los casos de menores tienden a influir en la vida del menor durante un largo período de tiempo, es importante que la autoridad competente supervise la sentencia, para que se haga efectiva la resolución.

Además, la regla 24 habla de la prestación de asistencia al menor durante todo el proceso, en cuestión de alojamiento, capacitación profesional, empleo, etc. para facilitar la rehabilitación. Para ello, plantea la regla 25, se recurrirá a organizaciones de voluntarios y otros recursos de la comunidad para que contribuyan a la rehabilitación del menor.

La siguiente parte, trata sobre el tratamiento en establecimientos penitenciarios: reglas 26 a 29. Los objetivos del tratamiento son garantizar el cuidado y protección de los menores así como su educación y formación profesional. Se busca asegurar que al salir los menores no se encuentren en desventaja en el plano de la educación. La regla 26 en su punto 2 menciona las diversas asistencias que recibirán los menores internados, y en especial asistencia médica y psicológica para los toxicómanos y enfermos mentales. En el punto 3 también agrega que los menores confinados en establecimientos penitenciarios se mantendrán separados de los adultos (estarán detenidos en establecimientos separados o en una parte separada de una misma institución). Este punto está ampliamente considerado en la Ley 13634 que en su artículo 46° expresa que los niños privados de libertad deberán estar alojados en centros especializados. La regla 27 se centra en los requisitos necesarios aplicables a un menor confinado en un establecimiento penitenciario, así como en las diversas necesidades específicas a su edad, sexo y personalidad. La regla 28 se refiere a un tema explicitado en las leyes provinciales estudiadas, como es la frecuente y pronta concesión de la libertad condicional y el seguimiento durante su reinserción social. Finalmente la regla 29 procura establecer sistemas intermedios como establecimientos de transición, hogares educativos, centros de capacitación diurnos y otros sistemas pertinentes que puedan facilitar la adecuada reintegración de los menores a la sociedad. Vemos como estos principios y directivas son aplicados en nuestra provincia a través de la creación del Sistema de Promoción y Protección integral de derechos, compuesto por organismos entidades y servicios que actúan como intermediarios, velando por todos los menores.

La sexta y última parte trata la temática de la investigación, planificación, formulación y evaluación de políticas. La regla 30 subraya la necesidad de una revisión y evaluación regulares de los actuales programas y medidas. Al respecto la Ley 13298 crea una Comisión Interministerial para la Promoción y Protección de los derechos del niño que tiene como misión

optimizar políticas y recursos del Estado; y la misma ley en su artículo 24 convoca a la formación de una Observatorio Social que supervisará la marcha de los programas y organismos intervinientes.

Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores

Privados de Libertad⁵

La Asamblea General de las Naciones Unidas alarmada por las condiciones en que se procede en el mundo al privar a menores de su libertad; conciente de que los mismos son sumamente vulnerables a los malos tratos, a la victimización y a la violación de sus derechos, establece estas reglas a fin de regular el trato dispensado a los menores dentro de las instituciones.

Dentro del apartado "Perspectivas Fundamentales" (Punto 1) y en expresa consonancia con el Art. 3º de la Ley 13.298 y el Art. 7º de la Ley 13634, las reglas establecen al encarcelamiento como último recurso y ante casos especiales. También se priorizan los derechos y la seguridad de los menores por sobre todas las cosas. Se hace referencia a la imparcialidad de la aplicación de estos principios sin discriminación por motivos de raza, sexo, nacionalidad, religión, opinión política, etc. Por otra parte, las reglas sugieren la sensibilización constante del público para prepararlo para la reintegración en la sociedad de los menores detenidos, fomentando los contactos abiertos entre los menores y la comunidad local. Al respecto este punto concuerda con el Art. 5º de la Ley 13298 que hace referencia a la participación de los menores en la sociedad.

En cuanto al "Alcance y Aplicación de las Reglas" (Punto 2) define al menor (toda persona de menos de 18 años de edad) y a la privación de la libertad (toda forma de detención, encarcelamiento o internación en un

⁵ Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/113, de 14 de diciembre de 1990.



sus propias prendas de vestir y reciban una alimentación adecuada. En comparación con estos puntos, la Ley 13634 en su artículo 83° también reglamenta las actividades y condiciones que deben cumplirse durante la estadía de los menores en los establecimientos especializados.

En cuanto a la educación, formación profesional y trabajo se recomienda la enseñanza fuera de la institución a efectos de favorecer la integración. Se recomienda una relación entre la formación profesional y el trabajo a fin de preparar a los menores para una futura integración laboral. Uso del tiempo libre con deportes y artes.

Todos los menores tienen derecho a la libertad de culto y a recibir atención médica adecuada tanto preventiva como correctiva. Estos puntos están también contemplados en el artículo 83°, ya mencionado, de la Ley 13634.

Las reglas mencionan la importancia de la comunicación de los menores con el mundo exterior como parte del derecho a un tratamiento justo y humanitario e indispensable para preparar su reinserción en la sociedad.

También se hace mención al excepcional uso de la fuerza y coerción para controlar a los menores. Los procedimientos disciplinarios deberán contribuir a la seguridad y a una vida comunitaria ordenada. Se prohíben expresamente todos los castigos que constituyan trato cruel, inhumano o degradante tales como castigos corporales, reducción de alimentos, denegación de contacto con familiares y otros. El trabajo tampoco debe ser utilizado como medida disciplinaria. Se prohíben también las sanciones colectivas y el castigo a una infracción que no fuera debidamente informada en el ingreso al establecimiento.

Todos los establecimientos estarán supervisados por autoridad competente. La inspección accederá al contacto con todos los empleados, menores y documentación de la institución sin previo aviso y con total libertad. Se evaluará el funcionamiento del centro, luego presentará un informe acerca del cumplimiento de estas reglas y recomendaciones que considere pertinentes. Asimismo, los menores estarán facultados para dirigir peticiones o quejas al director del establecimiento o autoridad superior.

Las reglas prevén la reinserción del menor a la sociedad, para lo cual recomiendan la creación de servicios que ayuden a los menores a reintegrarse en la sociedad y atenúen los perjuicios que existen contra ellos. Los centros deberán proporcionar alojamiento, trabajo, vestimenta y medios para su manutención.

El personal deberá ser competente y especializado. Se le da especial importancia a su selección y capacitación así como dotes personales para el trabajo. El estímulo será importante para que el personal brinde a los menores un modelo y una perspectiva positivos. La formación deberá ser cuidadosamente proporcionada y continua. Incluirá temáticas relacionadas con psicología infantil, protección de la infancia, normas internacionales de derechos humanos y derechos del niño incluidas las presentes reglas. El Director del centro deberá estar calificado para su función por su capacidad administrativa, formación adecuada y experiencia en la materia.

Finalmente se especifican las principales normas que deberán regir el trato del personal hacia los menores. Respeto a su intimidad, prohibición de castigos severos o crueles, protección de la salud física y mental de los menores y respeto a la confidencialidad.

Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la

Delincuencia Juvenil⁶

Las Directrices comienzan enumerando los Principios fundamentales de la prevención de la Delincuencia Juvenil. Posibilidad de los jóvenes de adquirir actitudes no criminógenas realizando actividades lícitas y socialmente útiles; posibilidad de desarrollo armonioso de los adolescentes; participación activa y bienestar de los jóvenes en la sociedad; impedir la criminalización y penalización del niño por conductas que no causan graves perjuicios y la creación de servicios y programas comunitarios para la prevención de la delincuencia juvenil.

Los planes de prevención deberán incluir un profundo análisis del problema, reseñas de servicios y recursos disponibles, funciones de instituciones y personal, coordinación entre organismos gubernamentales y ONG, políticas y estrategias debidamente monitoreadas y evaluadas, participación comunitaria, cooperación entre gobiernos de diferentes niveles y del sector privado, participación de los jóvenes, personal especializado.

Los procesos de socialización se realizarán priorizando la familia, la educación, la comunidad y los medios de comunicación.

Con respecto a la familia los Gobiernos le prestarán especial atención a su protección y cuidado, facilitando la crianza de los niños en un ambiente de estabilidad y bienestar. Se desalienta especialmente la separación de los hijos de sus padres. En este punto se encuentra una amplia consonancia con todas las leyes y reglas tratadas anteriormente.

⁶ Adoptadas y proclamadas por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 45/112, de 14 de Diciembre de 1990.

La educación respetará las diferencias individuales y culturales así como fomentará la participación activa de los menores en el proceso. Se los orientará en relación a posibilidades laborales futuras y se respetarán sus derechos íntegramente, en especial evitando medidas disciplinarias severas y castigos corporales. Los sistemas de educación deberán prestar especial atención a jóvenes que se encuentren en situación de riesgo social. Se hará especial hincapié en políticas y estrategias de prevención del uso indebido de alcohol, drogas y otras sustancias. Estos puntos enumerados por las presentes directrices guardan estrecha relación con las Reglas que regulan la privación de libertad de los menores en su artículo 87. Los sistemas educativos deberán planificar y desarrollar actividades extracurriculares que sean de interés para los jóvenes, en colaboración con grupos de la comunidad. Se prestará especial ayuda a niños y jóvenes que presenten dificultades para cumplir con las normas institucionales, así como a los que abandonan los estudios.

Por otra parte estas directrices prevén la conformación de servicios y programas comunitarios que den respuesta a necesidades, intereses de los jóvenes y les ofrezcan asesoramiento y orientación. Lugares de alojamiento, de recreo, servicios de ayuda para jóvenes toxicómanos. Deberá alentarse a los medios de comunicación para la difusión de las oportunidades de jóvenes y la reducción de la propaganda pornográfica y violenta.

Los organismos gubernamentales deberán sustentar planes y programas dedicados a los jóvenes y suministrar suficientes fondos y recursos de otro tipo para prestar servicios eficaces, cerciorándose de que todo esto redunde en su beneficio.

Finalmente las Directrices aconsejan a los gobiernos nacionales la protección de los derechos de los jóvenes y niños a través de leyes y normativas adecuadas. En nuestro país las Leyes 13298 de Promoción y

Protección Integral de los Derechos de los Niños y 13634 del Fuero de Familia y de la Responsabilidad Penal Juvenil analizadas en el presente trabajo, intentan llevar a cabo las indicaciones propuestas por Naciones Unidas.

Consideraciones finales acerca del Marco Legal

Del análisis de las Leyes, Decretos, Reglas y Directrices expuestos surgen las siguientes consideraciones:

. El Marco Legal considerado ha sido seleccionado en base a la bibliografía específica y en función de la temática abordada en este trabajo. Como resultado de ello quedó estructurada una línea legal ampliamente homogénea. Se debería considerar la posibilidad de que un análisis más profundo y amplio mostrara contradicciones de estas normativas con otras no analizadas.

. En las normativas consideradas se observan recurrencias en temáticas específicas. Se podrían mencionar la preocupación por la protección de la familia como núcleo primario de contención y cuidado de la niñez y juventud. La intención de fortalecer las instituciones intermedias de la sociedad tales como escuelas, centros comunitarios, centros de formación que brinden espacios sociales de desarrollo y contención a los jóvenes. Se observa también el interés por el desarrollo de programas y políticas de prevención de adicciones y delincuencia. Una visión integral y profunda de las problemáticas sociales que llevan a los jóvenes a delinquir y la inclusión de instituciones de apoyo y seguimiento para programas de rehabilitación de jóvenes en riesgo de delinquir o que ya hayan transgredido la Ley Penal. La consideración de la privación de libertad y la separación del núcleo familiar como último recurso y por el mínimo tiempo posible. Lineamientos generales de funcionamiento para las instituciones donde se alojen los menores privados de libertad con una especial atención sobre la protección de los derechos del joven, el intercambio con la comunidad de pertenencia y el



acompañamiento y formación del personal que trabaja en contacto directo con los menores internados.

. Tomando como base la Ley 13298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, se consideró pertinente la inclusión de la nueva Ley 13634 que reglamenta el funcionamiento discriminado del Fuero de Familia y del Fuero Penal Juvenil. La legislación considerada representa un importante avance en la cosmovisión del menor y sus problemáticas. Las principales modificaciones consisten en pasar a considerar al menor como sujeto de derecho cuando antes era considerado objeto de protección; de incapaz a persona en desarrollo, de no tomar en cuenta su opinión a tomarla e intentar acuerdos, de considerar al menor en situación de riesgo a joven en situación de vulnerabilidad de derechos. Asimismo la figura del juez con facultades omnipotentes pasó a verse como un técnico con facultades limitadas por los derechos del niño generando garantías a través de las leyes. Finalmente se podría considerar en función del presente trabajo, la pertinencia del paso de un sistema asistencia-penal integrado a diferenciar las instancias asistenciales y penales separadamente. Existe en la actualidad un Sistema Penal Juvenil propio para menores, y se toma la privación de la libertad como último recurso y por el menor tiempo posible.

ANÁLISIS DE

ENTREVISTAS TOMADAS A AGENTES

OPERADORES DEL SISTEMA DE

RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES

El presente trabajo intenta indagar el ethos profesional de los asistentes que trabajan en institutos de menores con problemas con la ley penal. Dichos asistentes son intermediarios entre la Ley y la población asistida.

En la primera parte se expusieron los lineamientos teóricos que constituyen la matriz a través de la cual se mirará el objeto de estudio. Basándonos en la teoría de Piaget dentro del campo de la moralidad, Kohlberg y sus estadios así como Gilligan y el cuidado del otro; se intentó una integración teórica que permita un marco acorde a la exploración realizada.

Seguidamente se enmarcó legalmente la situación actual de los menores. Se analizaron las leyes provinciales vigentes y los lineamientos generales de las Naciones Unidas que las sustentan.

En el recorrido que se realizó por las tres instituciones se entrevistaron a los asistentes que trabajan con los menores. Sería interesante remarcar en este punto, que si bien la legislación provincial provee un marco uniforme para todas las instituciones visitadas, cada una de ellas presenta un modo propio de funcionamiento que incluye una posición respecto a las leyes vigentes. Se podría considerar entonces que el posicionamiento ante la ley que se intenta indagar en los asistentes no es ante una ley general sino ante la impronta que cada institución le da a la ley.

La obtención del material transcrito fue el resultado de un proceso que comenzó con reuniones con el Director de Tesis Lic. Orlando Calo y entrevistas con la Coordinadora del Centro de Referencia de la ciudad de

Mar del Plata Dra. Kabut. Estos encuentros permitieron contactarnos con las instituciones en las que se realizaron las entrevistas del presente trabajo.

Primeramente se avecinaba un cambio político general en el país y a partir de allí un cambio profundo del Sistema de Minoridad y de los funcionarios que lo dirigían hasta ese momento (Diciembre de 2007). Esto fue analizado por las entrevistadoras, el Director de Tesina y la Coordinadora del Centro de Referencia, lo que motivó una espera de 6 meses para que se re-organizara el sistema y nos permitieran ingresar a los institutos.

En esos meses se produjeron cambios a nivel nacional, provincial y municipal. Comenzaron a regir nuevas leyes y reglamentaciones, así como también hubo algunos cambios en cuanto a políticas relacionadas con minoridad y nuevos funcionarios en niveles jerárquicos.

Luego de los primeros contactos con las autoridades correspondientes se decidió visitar tres de las cuatro instituciones previstas en el Plan de Trabajo. La institución correspondiente a la ciudad de Azul no se encontraba disponible para la intervención, por razones internas ajenas a este trabajo.

La primera entrevista se realizó en el mes de septiembre de 2008, en el Instituto Cerrado de Batán. La entrevistadora concurrió al establecimiento a efectos de solicitar la colaboración para el presente trabajo y acordar con el Director la cita para las futuras entrevistas. Imprevistamente, se le sugirió que realizara una entrevista en el momento, a lo que accedió ante la oportunidad ofrecida. Por lo expuesto la entrevista no fue grabada, aunque se tomaron notas que intentaron recabar la mayor parte del discurso del entrevistado.

INSTITUTO CERRADO DE BATÁN

ANALISIS DE ENTREVISTA NRO. 1

A lo largo de la entrevista, el asistente P (en adelante P) puso de manifiesto, una actitud reflexiva y activa con respecto a las diferentes variables que presenta su puesto de trabajo.

En referencia a los menores alojados allí, expresó que no todos pero sí algunos, tienen posibilidades de cambio, quieren que “se les muestre otra cosa” y de esa manera después “pueden andar bien”. Su actitud revela cautela en cuanto al futuro de los menores, pero no por ello resulta negativa la visión acerca de su futuro.

Además dijo que su trabajo obviamente tiene influencia en la evolución de los jóvenes, pero que muchos de ellos necesitarían más seguimiento. “...necesitarían un tutor constantemente...”, expresó. Algunos de ellos andan bien mientras están allí, pero cuando salen afuera, el trabajo que se les consiguió no les alcanza, y el ambiente mismo los lleva a volver a delinquir. Estas opiniones muestran una mirada particular con respecto a la posible autonomía moral de los menores del instituto. La influencia del medio parece ser tal que el menor con problemas no logra sobreponerse, entonces sería necesario otro que vele por su conducta, un tutor. Numerosas teorías dan cuenta de la gran influencia del medio social en la formación del sujeto y en la construcción de su moralidad. P parece otorgarle un papel preponderante al entorno del joven y frente a esto presenta una actitud activa: sugiere un tutor que marque la conducta del joven y lo modele.

En relación al Reglamento vigente, P participa en una comisión para investigar otros Reglamentos y luego crear uno pertinente para este Instituto. Pareció evidenciarse nuevamente una actitud activa y crítica frente a la norma. Lejos de esperar que el Reglamento cambie en los aspectos que no

está de acuerdo, se interesó y comenzó a participar aportando su experiencia. Se podría pensar en cierta libertad y posición de moral autónoma.

En referencia a su relación directa con los jóvenes, hizo hincapié en el “trato asistencial” que se les brinda allí a los menores. Llama trato asistencial a un buen trato, que tendría que ver con el respeto por los derechos del niño y la vigencia de las reglamentaciones internacionales. Atribuye esta modalidad de trato al nacimiento del instituto bajo los dictámenes de la Ley N° 10.430.⁷

P puso de manifiesto también la colaboración que tienen entre todos los compañeros de trabajo. La sanción que generalmente se impone en un turno, es sostenida en el turno siguiente por los otros asistentes.

Podríamos decir que según la teoría de Kohlberg P basa su conducta en un nivel Convencional y dentro de éste en el estadio 4. Pareciera tener conciencia de los intereses generales de la sociedad y que éstos le despierten un compromiso personal que lo lleva a participar en la comisión para elaborar el nuevo reglamento institucional.

También se podría afirmar que analizando las respuestas a los dilemas presentados, P sostiene que la justicia debe estar basada en la igualdad y no en la equidad. Por otra parte critica la sanción colectiva no por su condición, sino por las variables que permitieron la falta.

⁷ La Ley 10430 es el Estatuto y Escalafón para el personal de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires y el cuerpo normativo constituye el régimen destinado a dicho personal. Incluye el ingreso, la disponibilidad y cese, las licencias del personal de planta, sus derechos y obligaciones así como también el régimen de sanciones que se le aplicarán. Los asistentes entrevistados en este trabajo están regidos por la mencionada ley, su Decreto reglamentario N° 1.869/96 y sus posteriores modificatorias Leyes 12.777, 12.950, 13.154 y 13.354.

Pareciera que P intenta una ética del cuidado según Gilligan. P reconoce que no todos los chicos son chorros, hay algunos que si se les muestra otra cosa andan bien. Manifestó entonces la necesidad de continuar con una contención de los jóvenes que lo necesitan, una vez egresados de la institución a través de un tutor. Intenta de esta manera evitar la reincidencia en el delito. Se podría pensar en la superación por parte de P del primer nivel de cuidado de sí mismo.

ANALISIS DE ENTREVISTA GRUPAL NRO.2

El primer asistente que comienza a hablar es el Asistente V (en adelante V) Una vez que se inicia la entrevista abre el diálogo con una respuesta clara y sencilla: no considera factible cambio en la conducta de los menores con los que trata. La pregunta que surge es por qué piensa que no pueden cambiar. El asistente sostiene que los chicos salen del instituto y vuelven a caer en la delincuencia. La educación de los chicos es muy pobre y la cultura muy limitada. Habla en un tono desesperanzado, cuenta que los chicos no hablan de otra cosa que no sea lo que hicieron o a los que conocen porque salieron a robar con ellos. Les atribuye: "Cero diálogo, cero responsabilidad, educación y valores nulos". Este discurso revela gran nivel de desesperanza que además queda evidenciada en su tono de voz bajo y monótono. La visión que V manifiesta pareciera poco esperanzadora para el futuro de los menores. Entonces empieza a cobrar sentido la respuesta dada, si se parte de una carencia y no se ven posibles aptitudes, las posibilidades de superación son casi nulas. Por otra parte, no existe atribución alguna a su propia participación en el trato con los chicos, todo parece dado y ya hecho, el círculo se cierra aún más cuando presupone que el pasaje por la institución no va a lograr nada y él en su tarea no tiene nada por hacer.

Con respecto al asistente A (en adelante A) también muestra pocas esperanzas de cambio en los jóvenes. La posibilidad de insertarse laboralmente no le parece una salida, ya que para él, los chicos vuelven a su entorno y caen nuevamente en la delincuencia. Sostiene que lo del instituto es un deseo, una ilusión.

También resulta interesante remarcar qué considera que le brindan al chico. En su relato enumera una serie de objetos de confort que ofrece el instituto pero no enumera valores o contención afectiva. Esto diferencia a A

de V. El primero expresa las funciones de psicólogo, amigo, padre y hermano. Aunque no logre una representación más optimista de su tarea por esto. V, en cambio, nombra la calefacción, el Direct TV y el ping pong. Y el resultado es el mismo, los pibes vuelven a caer en la delincuencia.

Por otra parte, cuando la conversación del grupo gira hacia las falencias que para ellos tiene el sistema judicial y las acciones de los jueces, A corta el tema y expresa: “¿Es más que cuestionable el tema jurídico no? Volviendo al tema...” De lo expuesto, se podría inferir cierto temor de A a criticar la autoridad y por ende se podría pensar en un posicionamiento moral más cercano a la heteronimia.

Otro punto de análisis en relación al mismo asistente podría centrarse en su función dentro del instituto. Primeramente fue él quien recibió y abrió la puerta a las Edoras. Luego de las presentaciones habituales, expresó que era un asistente. Sin embargo, toda la entrevista pareció organizada por él; dónde sentarse, cómo continuarla cuando hubo que cambiar el lugar, incluso al concluir la última parte en la que ya él no intervenía, salió de un privado y acompañó a las Edoras. Hasta la puerta. En la despedida se le preguntó si tenía relación de superioridad con los otros asistentes y contestó “lamentablemente no, todavía”. La respuesta podría tener alguna conexión con ciertos roles informales que circulan dentro de los asistentes, así como con cuestiones personales del asistente. En la misma conversación informal expresó que estudió psicología pocos años y que por problemas de horarios tuvo que dejar. Se podría también dejar abierto el interrogante que vincule su discurso con las figuras de dos estudiantes avanzadas de psicología que tal vez representen las dos Edoras. En relación a esto, podría tomar sentido la utilización del término “bipolares” para describir el comportamiento de los chicos que oscilan entre actitudes de adultos y de niños.

Para A los chicos son como cualquier otro que anda por la calle; sin embargo, luego que la conversación giró hacia otros temas, sostuvo que su

actitud ante la Ley es “hereditaria” y que son “bipolares”. Lo hereditario lo vincula con la familia que resulta la principal razón del accionar de los chicos y que sean bipolares está en relación a ser niños y adultos al mismo tiempo. El interrogante que queda abierto es si realmente este asistente tiene una imagen del chico con el que trata en la institución como un chico como cualquier otro.

Con respecto a la educación como posibilidad de cambio, también hace referencia a que los chicos piensan: ¿para qué lo voy a hacer? Dice que algunos no quieren aprender a leer. El sistema les brinda posibilidades y opciones, el tema es que el chico “las quiera agarrar”. El posible interrogante en torno a este punto gira alrededor de la determinación de la conducta. Si presuponemos que las acciones de los hombres dependen sólo y nada más que de su voluntad, entonces estaríamos considerando un hombre regido por la razón, y determinado por ella. Si por el contrario entendemos al sujeto en tanto sujetado al otro y resultante de una operación constitutiva inconciente, no podríamos afirmar que el chico que se muestra reticente a estudiar lo hace porque “no quiere agarrar lo que se le da”.

En relación al sistema de sanciones A comienza expresando que las sanciones no existen mucho en el instituto, porque ya la sanción es estar preso. Luego sostiene que los chicos a veces se hacen sancionar y las eligen para quedar incomunicados o pasar a otro sector. Esto manifiesta un uso diferente de la sanción por parte de los menores. ¿Qué ocurre con este sistema que el sancionado busca serlo? Expresa que es difícil marcar las pautas que no son las mismas que afuera, entonces a veces usan las pautas de afuera. Al pedirle aclaración sobre este punto, no agrega información sobre el tipo de sanción y afirma su comentario con la comparación con las cárceles. Sería interesante remarcar que el asistente se refiere a un trueque de acatamiento con los internos según la demanda. Expresa “Estás improvisando siempre”. Llama la atención la palabra “trueque” que supone un intercambio de un objeto o valor por otro de similar valor. No queda claro

cuál es el trueque al que se refiere, qué se cambia por qué. ¿Falta por sanción? ¿Ausencia de falta por ausencia de sanción? ¿Qué tipos de faltas y qué tipos de sanciones se intercambian? Para el asistente parece no haber un sistema establecido de sanciones posibles a aplicar. Podríamos pensar en un ajuste de la sanción a cada situación y un uso circunstancial de las mismas. "Estás improvisando constantemente".

Seguidamente se intenta indagar en las posibles sanciones y los otros asistentes hacen referencia a meterse a solas en una habitación con el chico. A expresa que "Sí, porque es lo que piden. A veces pide un....pide agresión. Una forma primaria de comunicación" Luego, ante la intervención de otro Asistente, A retoma diciendo que lo que hacen es "trabrarlos con la mínima fuerza posible, no pegarles, y después empezar a hablar". No queda muy claro cómo realmente se manejan y tampoco es el objetivo de este trabajo; pero sí importaría remarcar el lugar que ocupa en la subjetividad de los asistentes la palabra y el acto. ¿Qué es necesario hacer primero cuando un chico se desborda? ¿Qué es lo que habitualmente hacen? ¿Piensan que lo que hacen es correcto o incorrecto? Tal vez hayan surgido interrogantes semejantes durante la entrevista.

Para finalizar A menciona casos de chicos que el año pasado cometían gestos suicidas y se cortaban en los brazos. Aporta la palabra con la que los nombran "conchas" y dice que lo hacen para ver sangre y que lo difícil es el aguante. Este significante resulta rico para detenerse y pensar en el monto de afectos que deberán aguantar ante estos actos y la posibilidad de contención propia ante las situaciones diarias. Atribuye los gestos suicidas a actos del pasado institucional de esos chicos y los diferencia de los chicos de ahora, quienes no actúan de esta manera y que vienen de la calle. Expresa: "vienen a ser de este instituto, de nuestra manera". Independientemente de los motivos que llevan a estos chicos a conductas de este tipo, interesa pensar en la diferenciación que realiza el asistente a partir de estas conductas. Pareciera que tuviera una

representación identitaria de los chicos que cuidan como los chicos de la calle, que no estuvieron institucionalizados antes y por ende que se manejan con los códigos propios de esta institución, sentidos como beneficiosos para los internos.

Si tomamos a Kohlberg (1992) A basaría sus juicios morales en un nivel preconvencional, pareciera que las normas son una realidad externa que se respetan sólo atendiendo las consecuencias de premios y castigos o el poder de quienes las establecen. Premios y castigos es la modalidad que utiliza con los jóvenes porque “ellos lo piden, una forma primaria de comunicación”.

El Asistente E (en adelante E) parece compartir el concepto de que la delincuencia no es un fenómeno aislado sino que se va configurando desde la primera infancia. “Los chicos se van preparando para cuando vayan a mayores”, dice. Dentro de los posibles teorías sobre el origen de la delincuencia, el Asistente se centra en la conformación familiar y el entorno que rodea al chico desde que es muy pequeño. Esta opinión está en estrecha relación con la teoría del aprendizaje social (Sutherland, 1939) que postula a la conducta criminal como aprendida interactuando con personas o grupos que tienen orientaciones y actitudes delictivas.

“Ellos se ganan un sobrenombre y tienen que hacerlo respetar”. Interesa pensar la representación que los asistentes tienen de la identidad de los chicos. Sostienen que el sobrenombre es algo que logran y que intentan sostenerlo a través de acciones que lo confirmen. La institución, por otra parte, busca otorgarles otra posibilidad. E: “...tratamos de sacarle la identidad, de darle de identidad el nombre que tienen. Acá tienen nombre y apellido”. Sacarles una identidad y darles otra no es una tarea sencilla y de hecho el mismo asistente no la considera posible. Más adelante expresa que a los 16 o 17 años, ya está. Lo que son a esa edad no se puede cambiar en 6 meses que están en la institución. Vuelve entonces a ser recurrente la

desesperanza en cuanto a la posibilidad de cambio en los chicos del instituto. Para este asistente el cambio es poco factible.

E habla sobre las razones por las que para él roban. Sostiene que la mayor parte de las veces no lo hacen por la plata, piensa que es por “la adrenalina y el poder que les da entrar a un lugar y robar”. Para ellos la vida es salir y robar, mas adelante sostiene que es su trabajo. También critica a los jueces quienes, según él, no dimensionan adecuadamente la conducta de los menores. Los nombran “mis chiquitos” a pibes que son capaces de delitos mayores. Pareciera por el tono de voz y el uso de la ironía, que se encuentra molesto con esta situación.

E especifica más claramente que A los tipos de sanciones que se aplican: reducción de los cinco cigarrillos semanales permitidos, reducción también de las dos llamadas de los martes y dos de los viernes y finalmente quedarse solos en su habitación ya que las mismas no son compartidas. Quedarse dentro de la habitación significa perderse alguna o las dos recreaciones diarias, jugar al mete gol o al ping pong, mirar TV, usar la computadora y tomar mate. Sin embargo, es recurrente en afirmar que las sanciones no les importan mucho a los chicos, que la sanción máxima ya la están sufriendo y es la pérdida de la libertad.

E comenta que cuando un chico comete una falta dentro del instituto, lo mejor es encerrarse sólo con el chico en su habitación. Luego que pasa un rato en el que lloran y gritan, les empieza a hablar de por qué lo hicieron y de su situación. Luego agrega: “primero la amenaza y los querés matar, después viene la parte de llanto”. Sostiene que detrás de alguna conducta disruptiva, hay una razón. Generalmente es familiar, puede ser el cumpleaños de alguien muy cercano de su familia, una decisión del juez u otras razones de índole personal. Sea cual sea la motivación para molestar es ajena al hecho en sí.

Se retoma el tema de la posibilidad de cambio de los chicos, todo depende desde donde venga. Los mismos chicos diferencian el "que es chorro" del que "no lo es". El "chorro" se aguanta la institucionalización; en cambio el otro llora y la pasa mal. Entre ellos mismos se aconsejan, sostiene. En su opinión, los que tienen miedo y lloran, serían los que en general no vuelven a delinquir. Pareciera que ser chorro implica aguantarse la internación y luego volver a la calle con intención de seguir siendo lo que son, es decir chorros. Al forzar la cuantificación de casos recuperados, nombra a F quien se recuperó. Pero según el asistente, esto ocurrió porque no era chorro. Estas ideas concuerdan con lo descripto por Neuman (1990) quien puntualiza la mentalidad del carcelero. Para el autor, a los reclusos los dividen en dos categorías: buenos y malos. "Buenos" son los que no dan trabajo. "Malos", los que dan trabajo. "Buen preso" es el que no molesta, el varias veces reincidente, simulador de situaciones de la manera más provechosa a sus intereses. Es el que "se hace a la prisión". "Mal preso", en cambio, es el delincuente primario que no se resigna a la concupiscencia y se indigna ante los atropellos, se resiste a la despersonalización o sea "no se hace a la prisión".

En relación con la posibilidad de inserción laboral ejemplifica con una película cómo les cuesta sacarse los hábitos institucionales de encima para reingresar al mundo del trabajo, pero no pareciera atribuirle a la institucionalización los problemas que los chicos tienen para continuar con una vida legal cuando quedan en libertad. Más bien no considera que el paso por la institución posibilite una verdadera rehabilitación. Sostiene que algunos chicos cometen faltas graves como apuñalar a alguien en una pelea callejera y salen en libertad al poco tiempo. Al respecto Degano (1993) sostiene, en relación a la puesta en funcionamiento del dispositivo judicial a partir de una acción disvaliosa, que el sistema penal opera como sistema de sanciones referido en último análisis a un imperativo retributivo mayúsculo, cuyo interrogante fundamental es la penalidad justa. Entonces cobra sentido pensar en la acción punitiva y su inoperancia ya que resulta muchas veces

injusta y desproporcionada con el acto. El mismo autor se refiere a la necesaria proporcionalidad de la sanción en relación a la dimensión del sujeto y no a las formulas consensuadas o técnico jurídicas. Serían este tipo de fórmulas las utilizadas por el juez cuando para reducir la cantidad de chicos en el instituto elige a algunos para que se vayan y a juzgar por el asistente, con poco criterio en relación al delito cometido. En consonancia se ha referido ya en el apartado legal la importancia de la penalidad justa dentro del sistema de sanciones.

Es interesante también remarcar cierta actitud de desconfianza hacia los chicos. Para E los pibes simulan cierta bondad dentro del instituto pero si ellos quieren saber más de lo que les dicen o se meten con sus acciones, al pibe se le "cambia el chip" y puede hacer cualquier cosa. Ejemplifica con el motín que vivió meses atrás. "No reconocían a nadie, cambiaron totalmente". Para E siempre hay que fijarse donde estás: "esto no es una guardería". ¿Qué significa para un asistente que al chico se le cambie el chip? Un chip contiene información electrónica que puede buscarse cuando se la requiera y permite a través de la misma las diferentes funciones de un sistema. ¿Qué tipo de información contendrá el chip de los chicos que están en el insituto para el asistente? ¿Y cuándo no reconocen a nadie y son capaces de cometer cualquier acto criminal se referencian en un chip diferente? Se abre un interrogante acerca de la representación de la subjetividad del menor que tienen los asistentes. Pareciera que existen al menos dos modos de funcionamiento coexistentes: uno que hace al pibe bueno que está preso y con quien ellos conversan y comparten el día; y el otro al pibe delincuente, que no reconoce a nadie y es capaz de cometer los actos criminales más tremendos. Por eso repite "siempre acordate con quién estás" y cuenta los recaudos a tomar aunque todo parezca tranquilo.

La conversación luego gira en torno a la preparación que tienen para el trabajo. Opina que es nula, muy pobre. Empezó sin saber nada, aprendió todo de golpe y ahora considera que ya es poco lo que puede aprender.

como
los pibes

Pareciera que ya pasó lo peor, enfrentarse a los chicos y no saber qué hacer.

Las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad ya analizada, destina un apartado (el V) a la formación y régimen que deberán contemplarse en el desempeño de los adultos a cargo de menores en instituciones. Dado lo expresado por E pocos ítems de los contemplados por las Reglas fueron tenidos en cuenta en su escasa formación de asistente.

Hubo un intento el año anterior de encuentros de reflexión. E opina que los mismo no fueron muy útiles para él. Los otros asistentes y técnicos con los que compartió la reflexión, vivían otras realidades en sus lugares de trabajo y no resultaba para él rico el intercambio. En cuanto a los profesionales sintió que les interesaba conocer su realidad pero no sintió que lo ayudaran. Se observa resentimiento en relación a los comienzos de su trabajo en los que no tuvo apoyo ni preparación. Si nos detenemos a reflexionar sobre este punto, deberíamos intentar comprender cuáles habrán sido esas “veinte mil cosas” que experimentó en el trabajo. Durante la entrevista hizo alusión a algunas situaciones que se podrían suponer traumáticas como la participación en un motín o la alusión a un pibe que era para un psiquiátrico y con el que todos “nos quemamos la cabeza”. Sin embargo su experiencia es inabarcable y el registro psíquico de la misma imposible de medir. Resultaría muy difícil entonces dimensionar su experiencia, sólo resta escuchar su discurso e intentar comprenderlo en su dimensión subjetiva.

En relación a las jornadas de reflexión cabría preguntarse qué conocimiento tenía de los objetivos de las mismas, en base a qué elementos de juicio tomó la decisión de participar (la participación fue voluntaria) y qué expectativas construyó basándose en datos reales o fantaseados.

Cuando E completa los dilemas, lee el segundo que se refiere a la posibilidad de adecuación de una sanción a un caso particular. Al respecto opina antes de escribir, que una sanción no debe cambiarse por más que el chico haya tenido un motivo para hacer lo que hizo. Esto debería ser así aunque él, como intermediario de la norma, piense que el motivo de su conducta era válido. Las sanciones deben ser iguales para todos y en todas las circunstancias. "Para mí la sanción corre igual". Cuando analiza la sanción colectiva sostiene que ésta es injusta aunque si viene de arriba hay que acatarlo.

En relación a la autoridad de la institución, sostiene que si bien puede opinar diferente con respecto a una norma emanada de la Dirección o de la Coordinación, no cree que la pueda cuestionar, cambiar o no acatarla. "No se si lo puedo hacer", concluye con sinceridad, luego de un intercambio de opiniones con su compañero. E parece tener libertad para pensar si una sanción o normativa es correcta o no. Sin embargo no rige su conducta en base a esto, deja librada la decisión a las normas institucionales, al pacto social. Tomando a Kohlberg (1992) E estaría posicionado en un nivel III y dentro del mismo en la etapa 5 de derechos previos y contrato social.

El entrevistado N (en adelante N) sostiene que los chicos están cómodos en el instituto. Escucha gran parte de la entrevista pero interviene en contadas ocasiones. Toma la palabra en relación a la temática de la drogodependencia. Los chicos arrancan con el pegamento, expresa en un tono bajo y con semblante preocupado, luego cuando ingresan aparecen los cuadros de abstinencia. N sostiene que no hablan de eso pero él se da cuenta que están mal porque piden muchos cigarrillos.

En la primera parte de esta entrevista grupal N se mantiene en silencio. Luego expresa unos pocos conceptos, pero su relato se ve interrumpido porque lo llaman para una tarea con los chicos. Se retira de la

entrevista y no regresa. Se considera que la información que se obtiene es escasa y por ende no se realiza análisis de la misma.

El entrevistado F (en adelante F) comienza su exposición haciendo referencia al respeto como central en el trato con los chicos. En varias ocasiones habla de premisas que hay que tomar para el trabajo. En otra oportunidad se refiere a la seriedad. Sin embargo, contrapone a las normas que vienen de “mucho más arriba, que es el famoso tratado de los jóvenes, de los chicos, la minoridad, la ONU y bla, bla, bla. Los derechos del niño y ta, ta, ta” a los hechos reales. En varias oportunidades existe esta dicotomía en el relato. Por un lado los derechos y la teoría y por otro lo que realmente sucede.

Surge de su discurso una contraposición entre aspectos que considera teóricos, que pareciera que tienen que ver con el uso de la palabra, y los aspectos pragmáticos. F habla de corrido, con muchas frases inconclusas e intercala entre ellas conceptos armados que suenan desarticulados con el resto del discurso, parecieran vacíos. Por ejemplo sostiene que no se debería castigar siempre, también se debería felicitar. Sin embargo explica este concepto con algunas contradicciones: “No es necesario estar siempre castigando. También podemos aplaudirte y felicitarte por algo que hallas hecho por algún logro. Por algo que hiciste bien o mal. Te puedo felicitar “Para explicar un concepto se pregunta “¿Cómo te lo podría etiquetar?” Intenta buscar una palabra que selle una serie de conceptos. Cabría la interrogación acerca de la utilización de mecanismos defensivos que provocan esta desarticulación discursiva.

Otra frase que llama la atención es cuando se refiere al “mundo de la comparación” Ante un hecho disruptivo del menor, F sugiere llevarlo al mundo de la comparación. También cuando se conversa sobre la posible salida laboral de los jóvenes sostiene que ésta es difícil para ellos, pero también la sería para él si hoy se quedara sin trabajo “Si, hay todo un

aspecto macrosocial de conseguir trabajo. Es decir, nosotros si no tuviéramos más trabajo acá, tendríamos que salir como ellos a pelearla. Y no tenemos antecedentes". Si se sigue el recorrido de la palabra aparecen numerosas comparaciones entre su situación y la de los chicos. Surge la pregunta acerca de la distancia posible de F con respecto a los jóvenes que asiste. ¿Cuenta F con los recursos suficientes para hacer frente a aspectos transferenciales que surgen del vínculo con estos jóvenes?

Cuando las entrevistadoras preguntan acerca de cómo se sienten en el trabajo que realizan, aparece la dificultad para manejar sus impulsos en su rol de asistente contrapuesto a cómo se siente en la vida fuera de la institución. Lo expresa de la siguiente manera: "A mi me cuesta el rol que uno tiene afuera y el rol que uno tiene o tiene que tener acá adentro....En el sentido de que el rol que uno tiene afuera es que si yo agarro un guacho de estos en la calle no paro, lo rompo todo".

En las referencias a las funciones del equipo técnico y los contactos con profesionales que ha tenido en la institución, se observa una cierta descalificación hacia los profesionales en general y los psicólogos en particular y hacia las instancias de reflexión propuestas. En relación a las jornadas de reflexión en las que participó el año anterior, también se mostró ambivalente. Por una parte expresa que no le sirvieron de nada y luego refiere que a él las jornadas lo ayudaron "un poquito". Luego expresa que no le sirve que pregunten cómo hace las cosas porque quiere soluciones, pero por otra dice que le sirve "la oreja".

Cuando F completa los dilemas se inclina por una sanción igualitaria y se manifiesta en desacuerdo con la sanción colectiva.

En lo referente a su posicionamiento subjetivo ante la ley, visto desde la teoría de Piaget, se podría decir que no ha logrado sustituir la regla de obligación por la de cooperación. Las sanciones del medio le sirven para

cumplir con las reglas que son exteriores a su conciencia. Al ser exteriores parecieran ajenas y muy abstractas. “los derechos del niño, ta, ta, ta...” En otra oportunidad equipara el Reglamento con el Régimen de Vida. Se podría inferir que para F. La conducta está reglada por los usos y costumbres y no por una ley simbólica que rige toda la institución.

Si ubicamos su posicionamiento según Kohlberg se podría pensar que se motiva su conducta la evitación del castigo, y el rol de asistente dentro de la institución –Nivel 1- . Hace esfuerzos por basar su conducta en un nivel superior pero mantiene el temor a ir preso o desviarse de la norma como una ley externa a él.

CENTRO DE CONTENCIÓN DE DOLORES

ANALISIS ENTREVISTA NRO. 3

DIRECTOR

Las entrevistas al Director del Centro (en adelante D) fueron tomadas en forma interrumpida entre cada una de las entrevistas a los asistentes. Desde un principio puso de manifiesto su necesidad de hablar y de ser escuchado. A pesar de que se le explicó que el objetivo era tomar entrevistas a los asistentes, D comenzó a hablar fluidamente acerca de las temáticas previstas.

Se consideró este material pertinente para el presente trabajo, a pesar de no ajustarse a los requisitos de la muestra. El motivo de la inclusión se basa en las siguientes consideraciones:

- a) La modalidad de trabajo del instituto parece involucrar la figura del director en el trato directo con los menores. Por otra parte, su posicionamiento parece ejercer una influencia importante sobre los asistentes.
- b) Pareciera que existe gran necesidad de comunicar aspectos institucionales y un fuerte deseo de decir algo y ser escuchado. Esto se infirió a partir del recibimiento a las entrevistadoras, la apertura en el diálogo y la insistencia en conversar, a pesar de estar informado de que los entrevistados serían asistentes.
- c) El material obtenido de las entrevistas a D, es considerado relevante para la investigación exploratoria que se realiza, ya que el mismo entrevistado expresa que, a pesar de estar desarrollando tareas de Director, “todos somos asistentes”... “Empecé como asistente y sigo de asistente. El trabajo del

maestro es de asistente y el director también. El día que el director deja de ser asistente se pudre todo”...

Se podría considerar que D pone de manifiesto, a través de su discurso, un importante apego a la institución, un especial compromiso puesto en su trabajo cotidiano y una ideología positiva en lo referente a la posibilidad de evolución de los jóvenes internados en su institución. “Pero nosotros hoy podemos estar orgullosos. Tenemos más de 200 chicos que se recuperaron en 10 años” expresa D.

Por otra parte deja entrever un cierto desaliento con relación a las normativas generales de minoridad. Se queja del presupuesto acotado e injusto, en comparación con otros establecimientos. Refiere que a partir de la reducción presupuestaria última que recibió el instituto, los asistentes se ven obligados a retirarse de la institución para almorzar o cenar. Esta situación según expresa, atenta contra el trabajo con los jóvenes, ya que se pierden momentos de riqueza educativa que anteriormente se tenían. El descontento de D ante esta distancia forzada, pondría de manifiesto su posición subjetiva. Busca la comunicación con los jóvenes, “con los pibes”, el contacto directo, adentrarse en las problemáticas que tienen, lograr su confianza para producir un cambio en ellos. En definitiva D intenta un encuentro con el otro. Al decir de Bleichmar (2006) recuperar el pacto intersubjetivo con los jóvenes. Lo enorgullece que lo llamen por teléfono cuando ya egresaron, que anden “siempre todos alrededor mío”.

Rodriguez Sedano y otro (2007) considera al ethos profesional basado en dos aspectos. Por una parte la inclinación natural (aptitud) y por otra la disposición adquirida a través de la capacitación profesional (hábito operativo). D hace referencia a estos aspectos constitutivos del ethos cuando menciona la vocación de servicio de los asistentes. Expresa que si cuando tomaron el puesto “les saltó” la respuesta al trabajo es buena. No

obstante esto por si solo no es suficiente; también considera necesaria la formación. D expresa: "Pero no por eso, en relación a los que tomaron el puesto, la respuesta es buenísima. Bueno, hubo que formarlos..." Han intentado cursos de formación en electricidad, primeros auxilios y otros y por otra parte D estimula a los asistentes para que terminen el colegio secundario. Es decir la capacitación profesional se considera en un aspecto amplio y no restringido a la tarea de asistente dentro del instituto. Este modelo de formación podría beneficiar tanto a los mismos asistentes como a los jóvenes.

También compara el trato dispensado a los menores en otros institutos y sugiere que se lo compare con esta institución, que se hable con los chicos "porque los que trabajamos siempre les vamos a hablar maravillas de nuestra labor, pero los que realmente tienen la posta de cómo se trabaja, son ellos..." En estas apreciaciones se pondría de manifiesto un reclamo para que los menores sean escuchados. Estos aspectos concuerdan con la tendencia de la legislación vigente y las normas internacionales que la rigen en cuanto se busca escuchar a los menores.

Otro aspecto relevante de su discurso es la relación que D establece entre la libertad y la responsabilidad de los jóvenes. Sostiene que con la nueva ley se ven obligados a ponerle un asistente al lado a cada chico que va a salir. Todos tienen prisión preventiva en el instituto, lo cual D considera poco beneficioso ya que "No sirve, porque como hacés, si vos no le das espacio al pibe para que entre a manejarse solo, para ver si evolucionó o no. Siempre va a ser...es como encerrarlos". D relaciona la libertad que se le da al joven, con la posibilidad que adquirió de manejarse en forma responsable e independiente. ¿Pero cómo se construye para D la responsabilidad? Otorgándole al menor gradualmente cierta libertad y monitoreando de cerca su conducta. Confía en la toma de conciencia del mismo joven acerca de quedarse en el instituto por su propio bien y no porque está encerrado. Se podría inferir entonces una búsqueda de autonomía moral en los jóvenes.

Piaget (1971) expresa que la responsabilidad subjetiva guarda estrecha relación con la moralidad regida por las leyes del juicio autónomo.

En su relato D habla de los límites que piden los jóvenes, de los cuales se hace cargo. Expresa que ellos mismos piden los límites y prefiere ser “el malo de la película” para cuidar el vínculo de los asistentes con los internos. Esta figura podría resultar significativa para la inscripción psíquica de la Ley en jóvenes que precisamente han tenido dificultades con la ley penal. Esa podría ser la falla básica que es menester reparar y es allí donde puede remendarse el saco roto del que habla Bleichmar (2008)

Sería importante mencionar una especie de “ahijamiento” que describe D, cuando explica todo lo que hay que enseñarles a los jóvenes antes de que puedan salir a trabajar afuera. Expresa que en otros lugares les consiguen trabajo rápidamente. D sostiene en cambio, la necesidad de un acompañamiento previo y formativo y habla de la enseñanza de los valores, el comportamiento adecuado con las mujeres, etc. Expresa “esto es medicina del alma...cuando vos le sacaste el problema de la desconfianza y le pusiste la mano en el hombro, ya estás con la primer medicina”. Su decir estaría remitiendo a la ética del cuidado estudiada por Gilligan y citada por Shibley y Manzano (1995). La ética del cuidado pone el acento en el respeto a la diversidad y en la satisfacción de las necesidades del otro. Los individuos de la ética del cuidado son diferentes e irreductibles y no deben ser dañados. D sostiene que ellos (refiriéndose a los asistentes) son como la madre. “Somos como la madre, entonces los pibes se atan y no se quieren ir mas”. Esta postura permite pensar en la institución supliendo las falencias del grupo primario que no pudo contener a estos jóvenes, ya sea en sus función sostenedora, placentaria o socializadora (Perez, 1996).

Al completar los dilemas D no se muestra en acuerdo con las sanciones, reitera el acompañamiento como estrategia de cambio y sugiere que las sanciones deben permitir la reflexión y la asunción de responsabilidades.

Para finalizar se podría pensar que D basa sus juicios morales en un nivel post convencional (estadio 5) ya que lo hace en base a principios racionalmente escogidos más allá de la convención social. Su juicio moral reconoce valores universales por sobre todos los demás. La vida y la libertad. No dudan en salvarle la vida a un chico que se intenta ahogar y basa su accionar como asistente en la libertad. Sostiene que los chicos sólo estarán rehabilitados si logran conducirse solos y para eso deben haber madurado.

estaría presuponiendo que el temor a un castigo lograría modificar la problemática familiar. A partir de allí podríamos suponer un posicionamiento ético sustentado en el temor al castigo de un nivel preconventional según Kohlberg (1992)

Al completar los dilemas convergen las respuestas en la misma dirección. Respeto a las normas imperantes en la institución, delegación de responsabilidades al director y temor a criticar las sanciones impuestas.

Luego el entrevistado explica detalladamente los trabajos que realizan los menores alojados en el Centro de Contención, para la Comunidad; cómo son guiados por los asistentes en un comienzo para después seguir solos (por ejemplo pintando una escuela). Se percibe en él una cierta sensación de orgullo o alegría ante estas posibilidades que se les brinda a los menores internados.



ANÁLISIS DE ENTREVISTA NRO. 5

El asistente entrevistado (en adelante C) cuenta sus inicios en el instituto. Tenía 21 años y estudiaba el profesorado de historia cuando entró a trabajar para la Municipalidad en el depósito de defensa civil. Luego cesó el contrato y quedó en el instituto. En principio podríamos pensar en un trabajo que no fue elegido puntualmente, sin embargo el puesto pareció gustarle. Se fue interesando por las leyes y el trato con jueces y abogados lo llevó a cambiar de carrera. Hoy está por recibirse de abogado y actualmente se encarga de muchas tareas administrativas-legales del instituto.

Cuando se inició como asistente de patio sentía miedo y poco a poco comenzó a comprender mejor los códigos y a sentirse más tranquilo. Sostiene que nunca quiere conocer la causa de por qué cada joven está allí, ya que teme a los prejuicios que él mismo podría tener. Sostiene que prefiere tratarlos como si fuesen "comunes" Se podría pensar esta actitud como la conjunción de cierto grado de conocimiento sobre sí mismo que lo lleva a defenderse contra sus propios prejuicios por una parte; y la racionalización frente al temor que le podría ocasionar el hecho delictivo que motivó la penalización por otra.

Sostiene que el problema más urgente que tienen los chicos es la drogodependencia. Plantea la modalidad que adoptan en el ingreso. Primeramente se sacan los datos del expediente, luego lo derivan al Centro de Prevención de la drogodependencia y si luego de la evaluación se considera que lo necesitan, se encargan de llevarlos al Centro cuantas veces sea necesario. Se podría analizar cómo frente a una realidad (la mayoría de los chicos ingresan con problemas de adicción a las drogas) la institución toda responde utilizando los pocos recursos de que dispone (sostiene que deberían contar con psicólogo y psiquiatra de planta) organizando un sistema que intenta contemplar las necesidades de todos los jóvenes.

En cuanto al grupo de pares, C expresa que pese a algunas diferencias que siempre puede haber fruto de la convivencia, conforman un equipo.

Cuando se refiere al trato con los chicos aparece el nosotros. Sostiene se sienten contenidos, lo sustenta con que no se quieren ir, llaman de otras instituciones y quieren volver y mucho de ellos se recuperan y no vuelven a delinquir. Cuenta como iban a ver partidos del mundial junto con los chicos y se enorgullece de sentirse cercano a ellos. Al igual que D compara las limitaciones que impone la nueva ley de protección frente a la ley del Patronato, que les permitía sacar a los chicos sin demasiada complicación. Nuevamente ronda la temática de la libertad y la responsabilidad.

C relata que muchas veces los casos lo afectan. A partir de cierta empatía que siente con los chicos y atribuido a la escasa diferencia de edad que tenía cuando ingresó, "ha tenido que terminar psicoanalizándose" Relata la historia de un joven que cuando se iba lloraba él y los asistentes también. Ahora siente que cada caso le afecta un poco menos. Se rescata del discurso el fuerte compromiso personal puesto en la tarea que realiza y el intento de establecer el pacto intersubjetivo del que habla Bleichmar (2006).

En cuanto a las posibilidades de los chicos cuando se van del instituto, sostiene que es difícil un futuro laboral y personal fructífero, pero no imposible. Relata casos concretos de jóvenes que se han recuperado y atribuye los fracasos al entorno al que vuelven y la falta de contención. Podríamos pensar en una representación medianamente optimista sobre la posibilidad de cambio de los jóvenes a su cargo y un fuerte compromiso ético en su tarea de asistente.

Con respecto a las normas y sanciones que manejan con los menores, corroborando lo dicho por D, C expresa que las normas las pone el director y ellos por más que no estén de acuerdo las acatan. Explica la necesidad de la norma universal con la frase “orden y contraorden provocan desorden”. Por otra parte existe una intención constante de reconocer en cada joven un sujeto diferente y atravesar la relación por cuestiones personales “a veces a algunos les tenés más afecto que a otros”. Esto podría estar en estrecha relación con una ética del cuidado que apunta a elaborar los juicios morales en función de las diferencias.

Dentro de la institución pareciera existir acuerdo en relación a las sanciones, restricciones y permisos. No ocurre lo mismo en relación a la figura del juez quien dicta las medidas y no conoce la situación de cada chico. Cuenta con pesar el caso de un chico que no pudo ir al velatorio de su hermanito porque el juez no lo dejó salir. C pareciera plantear la figura de un juez-padre por sobre toda la institución con una ley implacable y dehumanizada que rige a todos por igual; y una institución-madre contenedora que cuida a cada uno de los chicos y conoce sus intereses y posibilidades.

Cuando se le pregunta acerca de los códigos que utilizan los chicos habitualmente en relación a las normas institucionales, hace alusión a las diferencias que existen en cuanto al uso del lenguaje. Los chicos manejan un lenguaje que es muy diferente al suyo y a veces le resulta difícil que a C no se “le pegue” alguna palabra. En principio la posibilidad de que algo de los chicos “se le pegue” habla de distancia emocional corta entre el asistente y el joven. También se podría remarcar la función educativa que pareciera regir el ethos profesional de C. Cuando un chico utiliza una palabra que no comparte el código social de uso, el asistente bromea acerca del significado corriente atribuido a ella y lo invita a que traduzca el significante al uso de la sociedad. Es probable que esta acción tierna de acompañamiento le permita al menor acercarse a una mejor integración.

Al completar los dilemas C establece la necesidad de una justicia basada en la equidad, una posición clara y autónoma en cuanto a medidas a tomar ante una falta. Por otra parte acuerda con la sanción colectiva consultada en el tercer dilema.

C pareciera establecer sus juicios morales en un nivel convencional basado en las normas que imperan en su grupo de pertenencia. Para C hacer lo correcto en su trabajo parecería tener que ver con cumplir responsablemente con su tarea en la institución y participar de los valores que allí imperan.

ANALISIS ENTREVISTA NRO.6

El asistente G (en adelante G) relata una amplia experiencia en otros institutos de menores. Esta situación pareciera influir en sus consideraciones acerca del trato que se debe dispensar a los jóvenes en los institutos y las respuestas diferentes que producen los distintos modos institucionales.

G atribuye las problemáticas de los jóvenes asistidos a carencias educativas y familiares. Sostiene además que el consumo y la abstinencia de estupefacientes provocan la comisión de delitos graves.

En cuanto a la posibilidad de cambio de los jóvenes podría decirse que su actitud es positiva. Durante la entrevista relata casos de su vasta experiencia y tiene bien identificados a los chicos que se han recuperado. A su vez hace hincapié en la importancia de la intervención para que este cambio se produzca.

Es interesante remarcar la fuerte corriente identificatoria con los jóvenes, que se pone de manifiesto a través del discurso de G. Al preguntársele sobre las sanciones sostiene que allí no se sanciona, se les habla. Y al mismo tiempo hace referencia a actividades de la vida diaria que comparten asistentes y jóvenes asistidos, "vos vivís con un hermano tuyo" concluye, y el pibe se tiene que dar cuenta que acá es diferente. De acuerdo a sus dichos podría pensarse que a través de un vínculo tan cercano como el que describe G se intenta reparar las carencias familiares a través de una contención sostenedora de la subjetividad.

G relata acerca de la dinámica de su trabajo, especificando tareas dentro y fuera de la institución. Expresa que cumple parte de su carga

horaria haciendo un trabajo de acompañamiento de los jóvenes en las visitas a sus familias y en entrevistas para tratamientos específicos.

G completa los dilemas haciendo hincapié en la comunicación constante ante las sanciones y la consideración de la problemática específica del joven. Por otra parte se muestra partidario de la sanción colectiva planteada en el último dilema.

El asistente G presenta un posicionamiento autónomo frente a la ley y podríamos ubicarlo en un nivel postconvencional, estadio 5 según Kohlberg. Apuesta a lograr por parte de los jóvenes la concientización de las reglas a través de la reflexión y la comunicación.

INSTITUTO ABIERTO MAR DEL PLATA – BATAN -

Primeramente se hizo una pre-entrevista con la Directora de la Institución, a quien se le explicó acerca del trabajo que se debía realizar. Luego de varias llamadas telefónicas, se acordó una cita para concurrir a la institución y comenzar con la toma de entrevistas. Las entrevistadoras se presentaron a la hora indicada y se debió esperar en el hall de entrada durante una hora. El equipo técnico intentó previamente presentarnos a los asistentes, pero éstos se negaron a ser entrevistados. La directora, una vez en el instituto, también se negó a la realización de las entrevistas aduciendo dificultades legales y administrativas.

Luego de algunas conversaciones a través de las cuales se le explicó con más detalle la tarea a realizar, se acordó una sola entrevista con la Terapeuta Ocupacional de la institución, quien también está en contacto directo con los jóvenes del instituto. No pudo realizarse ninguna entrevista a asistentes.

El análisis que se presenta a continuación será incluido y comparado en el marco del presente trabajo por considerar la tarea de la Terapeuta Ocupacional con varios puntos en común en relación con la tarea de asistente.

ANALISIS ENTREVISTA NRO. 7

La entrevistada T (en adelante T) manifiesta una visión amplia, compleja y realista acerca de la problemática de los jóvenes asistidos. Cuenta sobre su trabajo cotidiano y describe su función que se podría llamar educadora, en la cual se propone ciertas metas que no parecen muy ambiciosas, pero sí muy útiles para los jóvenes.

T nos enumera algunas normativas que imperan durante la realización de actividades en el taller. Se podría inferir que a través de ellas, fomenta que los jóvenes internados vayan teniendo progresivamente noción del otro, de sus pares. T explicita la idea del cuidado del otro, cuando se refiere al cuidado de los materiales y del lugar de trabajo, para que los puedan utilizar los demás. En este aspecto se podría pensar en un posicionamiento basado en la ética del cuidado del otro, según Guilligan. Además, podría decirse que T estaría favoreciendo a través del trabajo cotidiano, la recuperación de la noción del otro, la subjetivación, que se hayan obturadas en los sujetos que presentan estas problemáticas (Bleichmar, 2008).

Se podría decir que T presenta un posicionamiento autónomo frente a la Ley. Su actitud crítica le permite estar en desacuerdo con el tipo de sanciones que se utiliza en la institución; explica que ella considera que habría que favorecer la utilización de la palabra en lugar de sancionar solamente. Aquí se podría inferir que T estaría proponiendo también a través de esta temática, estrategias a través de las cuales se favorecería el restablecimiento del pacto intersubjetivo.

Por otra parte, T observa lo confuso del manejo de las normas institucionales, ya que algunos están de acuerdo con su implementación y otros no.

Con respecto a la posibilidad de cambio en la relación con la Ley de los jóvenes internados, su opinión es positiva. Menciona que hay un porcentaje de ellos que han obtenido interesantes logros, como un trabajo estable, una relación estable y el hecho de poder alquilar un lugar para vivir. Relaciona los logros de los jóvenes con el hecho que puedan hacer un corte con su familia, con su origen. T sostiene que tienen que dejar de tener preocupaciones que no se corresponden con su edad y pasar a pensar en lo que realmente quieren para ellos. Podríamos relacionar estas cuestiones que plantea la entrevistada con un intento de permitir la emergencia como sujetos de deseo, por parte de los jóvenes.

Al completar los dilemas participa de la opinión de aplicar sanciones teniendo en cuenta la justicia equitativa. Sostiene que se deben acatar las normas no sin antes expresan la opinión disidente. Se muestra en total desacuerdo con la sanción colectiva y sostiene que ésta constituye un "modo violento de borramiento de la individualidad"

Según la teoría de Kohlberg (1992) se podría decir que T está posicionada en un nivel postconvencional.

CONSIDERACIONES FINALES

Se considera como concepto central de este trabajo, el de ethos profesional en el sentido propuesto por Rodríguez Sedano en 2007. Según el autor, el ser humano está constituido originariamente por el ethos como inclinación natural, pero se autoconstituye éticamente mediante el ethos como disposición a la acción. De esta manera el ethos profesional se conforma, por un lado por la aptitud o inclinación natural del sujeto y por otro por la disposición adquirida a través de la capacitación y práctica profesional que el autor llama hábito operativo.

Rodríguez Sedano (op.cit.) continúa expresando que el ethos es, ante todo, el modo de ser propio de cada individuo. Un modo de ser a través del cual se autoposee mediante la acción libre y deliberada. Efectivamente, la naturaleza ética no es por tanto la naturaleza inicialmente dada, la recibida con la dotación genética, sino que se adquiere por la particular conquista de cada uno. Se obtiene como consecuencia de un peculiar modo de dirigir la propia actividad, y se puede traducir correctamente por el término carácter en cuanto contrapuesto al simple temperamento.

¿Ahora bien, a los efectos del presente trabajo, cabría preguntarse en qué instancias sociales se lleva a cabo esta conquista personal?. ¿Cuál es el ámbito en el que tiene lugar este proceso? No cabe duda que este desarrollo surge del encuentro con un otro. Otro que en el caso que nos ocupa, es decir la formación ética del asistente, lo conformaría principalmente el ámbito institucional.

Rodríguez Sedano (op.cit.) refiere también, que si hablamos del ethos profesional estamos haciendo referencia inmediata a la acción humana. Es decir, al asistente en este caso, que en su quehacer interactúa con otras personas. La acción asistencial es, junto al saber que acompaña a su ejercicio, un entramado de relaciones personales. Si esto es así, quien

ejerce una profesión puede llevar a cabo un aprendizaje, no fundado exclusivamente en el saber teórico que lo soporta, sino como consecuencia del entramado de relaciones personales que conlleva su ethos profesional.

Los asistentes de los institutos visitados, no reciben formación específica para ocupar su cargo. La mayoría de los casos entrevistados tomaron la decisión de comenzar a trabajar en estas instituciones por razones ajenas a una elección personal de este trabajo. La excepción a esta situación podría ser el sujeto entrevistado T, quien eligió la especialización en el ámbito de minoridad y además recibió una formación profesional pertinente.

A lo largo del trabajo de campo realizado, se tomó contacto con tres instituciones de las cuatro previstas inicialmente. El instituto de la ciudad de Azul se encuentra cerrado por lo cual se visitaron: el instituto cerrado de Mar del Plata (Batán), el instituto abierto de Mar del Plata (Batán) y el Centro de Contención de la ciudad de Dolores.

Las tres instituciones visitadas están regidas por el mismo marco legal analizado en el apartado correspondiente Sin embargo, luego del contacto realizado, pareciera observarse que cada institución presenta una impronta particular. Se podrían mencionar peculiaridades en relación a distintos grados y tipos de apertura institucional, modalidades comunicacionales, clima de trabajo, recursos presupuestarios, condiciones edilicias, historia institucional, ideología, entre otras.

A lo largo del trabajo y luego del análisis de los datos recabados, podríamos decir que se han encontrado numerosas recurrencias y convergencias en los posicionamientos éticos de los asistentes dentro de una misma institución. Siendo además la institución el ámbito de formación ética por excelencia en su vertiente operativa, pareciera generar una

modalidad de trabajo en los asistentes, que implica un posicionamiento ético determinado.

A continuación se expondrán las principales conclusiones a las que se arribaron en relación a cada uno de los agentes entrevistados del Sistema de de Responsabilidad Penal Juvenil. Cabe destacar que las mismas, no intentan ser concluyentes o definitivas, tan solo buscan ampliar la mirada hacia aspectos del ethos profesional de los asistentes.

En cuanto a los agentes entrevistados del Instituto cerrado de Mar del Plata (Batán) podríamos resumir las consideraciones que se detallan a continuación.

P ha podido lograr un posicionamiento autónomo ante la Ley que lo lleva a participar de una comisión para la elaboración de un nuevo reglamento con una actitud crítica y activa. Por otra parte, si bien reconoce la influencia que puede ejercer a través de su trabajo con los menores, sostiene que se les debería brindar, un seguimiento y contención posteriores a su estadía en la institución a los efectos de su posible inserción y recuperación. Sin embargo, este proceso no se lleva a cabo. Esta situación pareciera desdibujar las intenciones de intervención inmediata y cotidiana con los jóvenes. P queda entonces obturado en su accionar frente a una realidad institucional que lo atraviesa.

V presenta una posición desesperanzada frente a la posibilidad de cambio de los jóvenes asistidos; considera que el 90% de ellos volverá a delinquir. Agregado a esto atribuye a la educación y el medio en el que los jóvenes se encuentran la responsabilidad en cuanto a su futuro. Su postura es terminante: no hay nada por hacer. Su accionar no puede cambiar la situación de los jóvenes. Su postura ante la ley es de acatamiento heterónomo, acepta las normativas vigentes y reproduce la vertiente operativa del accionar institucional.

A participa de la misma representación que sus compañeros con respecto a los jóvenes del instituto. No hay mucho por hacer dentro de la institución. Su rol informal pareciera cercano a la dirección. El posicionamiento subjetivo centra la responsabilidad del accionar delictivo en los jóvenes y sus familias; y aunque expresa que son como cualquier otro chico, no pareciera sustentarlo realmente. El universo laboral parece dividido entre la institución madre que les da un montón de cosas, los cuida y protege mientras están allí; y los pibes por otra parte que no quieren agarrar y aprovechar las oportunidades. Los juicios morales basados en un nivel preconvenicional parecen sustentar la división del mundo entre los hombres de bien y los jóvenes que "heredaron" la desviación.

E piensa que es muy poco lo que puede hacer en su tarea de asistente para cambiar la situación de vida de los jóvenes y mantiene cierto nivel de desconfianza en relación a los mismos. Analiza la situación social de los menores, considerando la cuestión identitaria como la base de la delincuencia. Se contenta con hacer su tarea pero no intenta un verdadero pacto intersubjetivo con los jóvenes. Parece basar sus juicios morales en un nivel convencional. Se permite criticar las leyes y a los jueces, pero no cuestionaría la autoridad de su lugar de trabajo.

F presenta un discurso contradictorio que denota mecanismos defensivos un tanto primitivos. Su conducta moral parece basarse en juicios de un nivel preconvenicional (Kohlberg, 1992), el respeto a las normas se basa en la obediencia y miedo al castigo. Pareciera contener un elevado monto de agresividad en su tarea que intenta contrarrestar con una actitud correctora y directiva con los jóvenes.

En relación a los asistentes entrevistados pertenecientes al Centro de Contención de Dolores se arribó a las consideraciones detalladas a continuación.

D intenta un encuentro profundo con los jóvenes asistidos. Se halla altamente comprometido con su tarea y reclama recursos para la institución que siente como propia y de la cual se enorgullece. Disfruta el contacto con los jóvenes y pese a realizar la tarea de director, no ha renunciado al contacto directo con los chicos. Su ethos profesional opera como modelo de los asistentes a su cargo. Se muestra por otra parte desanimado en relación a las normativas y políticas vigentes en el área de su interés. Si analizáramos su posicionamiento moral en base a lo expuesto en el marco teórico, D basa sus juicios morales en un nivel posconvencional y tiende si tomamos a Piaget a una moralidad autónoma regida por responsabilidad subjetiva,

J comparte la representación de los jóvenes que propone la institución a la que pertenece. De su discurso se desprende un fuerte apego a la ideología institucional. Su posicionamiento ético pareciera estar basado en la obediencia y por ende ser heterónimo.

C presenta un posicionamiento autónomo y reflexivo ante la ley. Acata las normas y las considera necesarias. Parece haber logrado este posicionamiento a través del contacto directo con la institución a la que pertenece, y a su vez por la importante formación intelectual que fue acompañando su experiencia laboral.

G Pone de manifiesto una fuerte corriente identificatoria con los jóvenes, en la cual parece influir la formación institucional, su pertenencia a un estrato social cercano al de los sujetos asistidos.

G se posiciona autónomamente ante la ley, en un nivel posconvencional (Kohlberg, 1992) y considera el pasaje de los chicos por la institución como la oportunidad de brindarles una contención y una salida a su situación.

Por último. A partir de la entrevista en el Instituto abierto de Mar del Plata (Batán) se podrían establecer las consideraciones que siguen.

Tal como fuera ya mencionado, podría decirse que T constituye una excepción en relación a la muestra analizada en el presente trabajo. Existiría en T una elección del área social y de minoridad dentro de la profesión de Terapeuta Ocupacional. A partir de allí T habría acrecentado su formación profesional en consecuencia. Es decir que tanto la elección como la formación de base preexisten a su contacto con la institución. Cabría plantearse entonces, si en este caso particular, la institución estaría ejerciendo el mismo nivel de influencia que en los otros asistentes entrevistados, en tanto formadora del ethos profesional de los agentes.

El contacto establecido con la institución a la que T pertenece resultó dificultoso y complejo. No se observó fluidez en las relaciones interpersonales con los jóvenes ni apertura institucional.

Por otra parte, el posicionamiento ético de T basa sus juicios en niveles post convencionales y analiza la situación de los menores con amplitud de criterios. T evidencia una riqueza simbólica importante. Sus opiniones y comentarios poseen un alto nivel de generalización y abstracción. Se podría pensar que el acceso de T a una carrera universitaria completa, además de su experiencia laboral, le haya permitido desarrollar este potencial cognitivo y le haya brindado un importante acervo teórico que enriqueció su posicionamiento ético.

Esta situación difiere con respecto a los otros asistentes que han logrado también un posicionamiento autónomo ante la ley. En los casos de C y G se analizaron como variables de formación del hábito operativo del ethos, fundamentalmente la experiencia y el contacto institucional. Si tuviéramos en cuenta sólo la variable institucional y dada las características

particulares de la institución a la que pertenece T, su ética profesional tal vez hubiera tenido un desarrollo diferente.

Los asistentes pertenecientes al Instituto cerrado de Mar del Plata comparten una visión desesperanzada acerca del futuro de los jóvenes que asisten. P posee una actitud más activa, en tanto intenta cambiar algunas cuestiones relacionadas con el funcionamiento institucional, en cambio V, A, E. y F consideran que es muy poco lo que pueden hacer para cambiar lo que ya está dado.

Los cinco asistentes poseen un nivel de instrucción medio-bajo y comenzaron a trabajar en el instituto sin formación previa. Los posicionamientos éticos de todos, no pasan el nivel convencional propuesto por Kohlberg (1992). Sus acciones de asistencia parecen reproducir modos impuestos que intentan mantener un orden interno que les permita paz dentro del establecimiento.

Los cuatro asistentes entrevistados en Dolores, ponen de manifiesto de manera casi homogénea un posicionamiento ético autónomo, basado en juicios morales de niveles convencionales y posconvencionales según Kohlberg (ob.cit.). Los entrevistados D, C y G presentaron una actitud crítica ante la ley, una posición de cuidado hacia el otro y un posicionamiento activo y responsable ante sí mismos.

J por su parte, pareciera presentar también una posición de cuidado hacia el otro así como considerarse activo en cuanto a su responsabilidad en la tarea con los jóvenes. Sin embargo no pareciera haber logrado el mismo grado de autonomía ante la ley que sus compañeros.

La entrevista tomada a T amplió la mirada hacia variables que no habían sido consideradas con el debido peso. Perteneciendo a una institución atravesada por situaciones conflictivas que obturarían el

funcionamiento homogéneo y formador, T mostró una construcción ética diferenciada y sólida. Se consideró entonces la importancia tanto de sus posibilidades intelectuales y emocionales, como de su formación teórico-profesional para la constitución del ethos.

Una recurrencia interesante fue hallada al analizar el discurso de C quien mostró un desarrollo ético más elevado que el de sus compañeros y posee también una formación académica superior a ellos.

Los asistentes pertenecientes al Instituto cerrado de Batán no parecen establecer un vínculo cercano y comprometido con los jóvenes, no se sienten responsables de la evolución de los jóvenes. No logran atravesar la barrera de la desconfianza. Citando a Gerez Ambertín (2004) se podría decir que cuando las instituciones fracasan en preservar la eficacia simbólica de la ley, de la misma sólo queda una cáscara, un amago de ley vaciada de sentido, y el simulacro de ley deja como saldo el simulacro de sujeto.

Si se tomaran conjuntamente los discursos de los asistentes pertenecientes al Centro de Contención de Dolores, se podría considerar un fuerte compromiso ético en la tarea asistencial, una importante corriente transferencial en los vínculos y una constante preocupación por el cuidado y la evolución de los jóvenes. También se podría suponer que en esta institución existe una tarea conjunta y compartida. En todas las entrevistas se observó coherencia entre los discursos y una continua alusión al “nosotros” por sobre posiciones individuales.

Al cierre de este análisis y citando a Bleichmar (2008) podríamos pensar a los asistentes trabajando con las consecuencias de una sociedad que tiende a la desobjetivación. Es necesario, entonces, rescatar la humanidad de quienes se hacen cargo de este trabajo, ya que de lo contrario ésta se va desgastando en el proceso junto con la de quienes pueden ser rescatados, los jóvenes asistidos. Se trataría entonces, de

recuperar la subjetivación, no convertirse en máquinas de aplicar o transgredir la Ley, (Bleichmar, op.cit),

En los análisis expuestos se observan diferentes posicionamientos subjetivos frente al joven asistido. Se podría inferir que el ethos profesional de los asistentes influye en la posibilidad de establecer un vínculo subjetivante, humanizante y reparador con el joven asistido. Este vínculo estaría permitiendo la emergencia de un sujeto inscripto en la Ley como resultado de un proceso asistencial positivo.

ANEXO I

ENTREVISTAS TOMADAS A AGENTES

OPERADORES DEL SISTEMA DE

RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

INSTITUTO CERRADO DE MAR DEL PLATA

(BATAN)

ENTREVISTA N° 1: ASISTENTE

FECHA: 27/ 09/ 08

EDAD: 32 Años

ANTECEDENTES LABORALES:

- Empleado de Comercio, durante 6 años.
- Preceptor en Escuela de Oficios, durante 4 años y medio.

La entrevista se llevó a cabo en un cuarto del instituto donde se guardan algunas pertenencias de los jóvenes, y también ciertos elementos que se les brinda desde allí, como por ejemplo materiales para realizar artesanías, cigarrillos (cada joven recibe cinco por día), medicamentos, etc.

El asistente mientras conversaba con la entrevistadora, iba respondiendo a las demandas provenientes tanto de los jóvenes, como de sus compañeros de trabajo. Se lo observaba tranquilo y con actitud natural. En algún momento dejó intervenir e incluso pidió opinión, a alguno de sus compañeros cuando se hallaba presente.

Con respecto a la representación del perfil de los jóvenes ingresantes, manifestó: "...lo que pasa es que acá se logran cosas, pero cuando salen otra vez, empieza el problema... afuera son otras las necesidades, y el trabajo que se les consigue desde acá, no alcanza..." "Hay muchos que son chorros, y son chorros... y no hay mucho para hacer; pero a otros, si les mostrás otra cosa, y... si se les marcan las cosas, pueden cambiar, pueden andar bien después..."

En referencia a la influencia de su propio trabajo en el instituto en la posibilidad de cambio de los jóvenes, dijo: "...Si existiera un seguimiento, habría más logros, por lo menos en algunos chicos, pero algunos vienen

delinquiendo desde los diez años de edad... con ellos no hay mucho para hacer, que digamos.” “...Pero si, si, lo que uno hace acá influye, obvio...” “...Muchos prefieren quedarse acá...necesitarían un tutor constantemente...”

Luego contó que este instituto es muy especial, ya que surgió con la nueva política, porque el instituto es nuevo. Allí se les da un “trato asistencial” a los jóvenes; esto significa, explicó: “...no dejamos que hagan lo que quieran, se les da buen trato, no se les pega, no se les permite pelear (aunque igual se pelean, pero se los contiene, no se deja que se lastimen). No se caga a trompadas al pibe, como pasa en otros institutos... Vienen chicos que estuvieron en otros institutos y dicen que éste es un jardín...”

“Nosotros a ellos les demandamos respeto, pero para ello hay que respetarlos...”

Cuando se le preguntó acerca de su opinión sobre la reglamentación vigente, manifestó: “No hay un reglamento...en realidad lo hay, pero es muy limitado, muy poco detallista, no toma en cuenta numerosas situaciones cotidianas que se dan en el trabajo diario...” “...Pero en general estoy de acuerdo con las normativas existentes...”

Luego contó que él integra una comisión participativa, de siete integrantes: “...Estamos investigando los reglamentos de otros institutos para sancionar uno nuevo, más representativo, que contemple con más detalle la totalidad de las situaciones...”

A continuación explicó que en el instituto hay 24 plazas, o sea que puede haber 24 jóvenes internados como máximo; pero “...si te llega una orden de internar más, no te queda otra, porque si no te sancionan... Y con ese criterio yo no estoy de acuerdo para nada, ya que hay problemas de lugar, problemas edilicios; cuando hay más internados no se respetan bien los Derechos Humanos, porque el lugar no es suficiente, no es digno...”

Contó que ninguno de los asistentes tenía experiencia previa en este tipo de trabajo al momento de comenzar a trabajar allí: "...Todos nos formamos aquí, en el instituto... y estamos tratando de defender a rajatabla la forma de trabajo asistencial... Porque si de esta forma obtenemos buenos resultados en ocasiones, si la cambiáramos tendríamos menos todavía..."

Manifestó que en general está de acuerdo con las directivas, con las sanciones que se aplican: "...El director es nuevo acá, antes trabajaba en el Instituto Abierto, y eso es muy diferente; por ello a veces faltan líneas directivas, pero por consenso, en general, se llega a un acuerdo..." "...Hay un criterio; no ha habido bajada de líneas; hay arreglos generales, estamos bajo un cierto Estatuto..." Dijo que la Ley N° 10.430 es igual para todos los que trabajamos con menores: Asistentes, Enfermeros, etc.

Finalmente, expresó: "...Pensar que yo fui uno de los que promovió que siguiera habiendo encuentros de reflexión, con el Profesor Orlando Calo, y a los últimos dos no pude ir... lo que pasa es que cuando salís de acá, después de la guardia de 24 hs., te querés ir a tu casa; uno tiene también su familia, sus compromisos... entonces, sabés que lo necesitás (el espacio de reflexión), pero te querés ir, es contradictorio..."

Se despidió amablemente, y así concluyó la entrevista.

ENTREVISTA GRUPAL NRO. 2

FECHA: 11/10/ 08

EDADES: Los Asistentes entrevistados tienen 35, 33, 30 y 29 años respectivamente.

A continuación se transcriben entrevistas tomadas en forma grupal. Motiva esta situación las posibilidades institucionales, tanto edilicias como organizacionales. Las entrevistas se realizan un sábado por la mañana temprano mientras los menores están durmiendo. Se ingresa en un salón pequeño en el medio del edificio, que es el lugar habitual de reunión de los asistentes. Está vidriado hacia el patio y el interior de los pasillos. Para cada lado sale un ala del instituto que contiene las habitaciones de los menores que duermen. Los asistentes hablan bajo y la conversación se desarrolla en el mismo tono de voz. Durante la entrevista se van agregando algunos asistentes y otros salen para atender cuestiones institucionales.

A los efectos de diferenciar los diferentes entrevistados y entrevistadoras, se los identifica con la inicial del nombre en mayúscula.

Edora C: Intentaremos conversar acerca de los chicos que ingresan a esta institución. Queremos saber cómo ven ustedes la situación de los chicos que llegan a este lugar y qué posibilidades de cambio piensan que tienen con respecto a los que les viene pasando, como es la situación del típico chico que ingresa.

¿Edo V: Cambio? Desde mi punto de vista, el noventa por ciento no, no tienen posibilidades de cambio. Porque nosotros le tratamos de brindar lo mejor, nosotros somos psicólogos, somos amigos, somos padre, hermanos. Estamos 24 horas con ellos y...somos la única contención que tienen... la

primera contención que tienen... La mayoría de los pibes que se han ido, han vuelto a delinquir. Por lo general son siempre, casi siempre, los mismo que vuelven a delinquir. Son siempre, casi siempre, los mismos los que van, vienen. Salen de acá, van a su casa, se encuentran con lo mismo. Es como que no tienen otra salida. No es que se van de acá y van a otro lado que se puedan... seguir contenidos.

¿Edora A: Y acá se les consigue trabajo antes de que salgan?

Edo.A: Si, mucho no incide, o sea podés conseguirle pero... se les ha conseguido trabajos distintos, variedad, en lavadero de autos, en kioscos de revistas, en el pescado como peones, el tema no es tanto eso lo que podamos dar y conseguir acá o lo bien que lo puedan pasar acá; sino que cuando salen de acá vuelven al mismo lugar, con las mismas condiciones.

¿Edora C: Y no los sostienen ese trabajo?

Edo. A: Nosotros no.

Edora C: Ellos, digo, no lo sostienen

Edo. A: No, porque no siguen acompañados por el trabajo que hacemos acá. O sea la asistenta, la asistencia social no continúa lo que nosotros dejamos cuando el pibe sale. O sea el pibe vuelve al mismo circuito. ¿O sea y que podemos hacer acá?. Le podemos dar un panorama mejor de confort, en cuanto a calefacción, ducha, cama, comida, ping pong, Direct TV, un montón de cosas...que afuera no las va a tener. Entonces vuelve a ver la realidad. Entonces esta es una idea, un deseo, pero cuando sale vuelve a la realidad.

¿Edora A: Y cómo podrían describir al típico chico que ingresa?

Edo A: Mirá, yo, si te lo digo, para mi entender es igual a cualquier chico que anda en la calle. O sea, para mi, para mi es un chico mas.

EL ASISTENTE ES LLAMADO DESDE EL PASILLO Y SALE. LA ENTREVISTA CONTINÚA CON LOS OTROS ASISTENTES.

Edora A: ¿Qué características tiene para vos el chico que ingresa?

Edo. V: Y bueno, educación: nula, nada. En general son pibes que no terminaron ni la primaria. Valores: nulos. Y bueno....

Edora C: ¿Qué costumbres tienen, qué tipo de vida llevan?

Edo V: Yo lo que noto es que...lo que veo es que a ellos no les importa nada. Por ejemplo, no te hablan de deportes, no te hablan de política, no te hablan de... , por ejemplo ellos lo que único que hablan entre ellos es...todo anécdotas de cuando fueron a robar...que si lo conocés a tal pibe que sale a robar conmigo. El diálogo de ellos es todo, todo gira en torno a la delincuencia. ¿Viste? Intereses limitados.

LLEGA OTRO ASISTENTE, SALUDA Y SE INCORPORA A LA ENTREVISTA.

Edo E: Lo que pasa que es como...es lo que traen. La mayoría vienen los familiares de la casa y ellos lo viven en la calle, los códigos. Ellos se preparan para ir a la cárcel. La formación que van haciendo es para cuando vayan a mayores. Es lo que yo veo. Ellos se ganan un sobrenombre en la calle y lo tienen que hacer respetar.

Edora. A: ¿Tienen sobrenombres?

Edo E: Si.

Edora A: ¿Y los usan acá?

Edo E: Si, nosotros no dejamos que acá, tratamos de sacarle la identidad, de darle de identidad el nombre que tienen. Acá tienen nombre y apellido. Acá son todos iguales. Acá... no hay ningún "grande", ni "bombo"...

Edora C: ¿Y el sobrenombre implica algo dentro de su vida social?

Edo E: Es la forma... es lo que hicieron en la calle.

Edo. A: El sobrenombre es fama. Y es lo que buscan. Ser famosos

Edo. E: La otra vez tuvimos un... Ellos piensan que ya están jugados. De acá a dos años o tres la vida se termina... piensan en el día de mañana. Que ya la vida a los 30, la vida se termina. No tienen mucha perspectiva para adelante.

Edo V: Vos decís, te pasó algo... El típico caso es cuando dicen "y bueno, de algo hay que morir." Esa frase que siempre la dicen. Como diciendo: no me importa nada.

Edo E: Muchas veces, no les importa, o sea me pasó la otra que vez, que uno. Le digo: ¿"cuánto robaste"?... Mil quinientos pesos "y por mil quinientos pesos fueron cuatro, boludo?" "¿Y hace seis meses que estás metido acá adentro?" En un trabajo cualquiera te ganás mil pesos, mil quinientos pesos. Que son no se, quince mil pesos al año. No se no saben lo que es trabajar. Que se yo... cincuenta pesos le duró 15 minutos. Tal vez a veces van a robar por quinientos pesos. Pero yo no se si muchas veces van a robar por la plata. Tal vez la adrenalina, el poder que tienen ellos cuando entran a un lugar a robar. Eso es lo que los motiva, no la plata. Porque ¿te vas a motivar por doscientos pesos? El otro día le pregunté a uno cuánto robaste y me dijo

trescientos pesos, me dijo. Para mí a ellos lo que los motiva es eso. La adrenalina de tomar el mando, de manejar la situación, de cómo va a ser la fuga, la policía, si van a encontrar droga. Eso, esa es la vida de ellos.

Edora C: ¿Y cómo piensan que pueden influir ustedes en esta situación?

Edo E: Yo pienso que si vas a hacer algo como esto acá no los vas a lograr. A los 16 o 17 años ya está. Y nosotros somos cinco meses contra 17 años. ¿Qué podemos hacer? A los 16 o 17 años ya está. Un pibe a esa edad ya está. A esa edad me parece que... Ni hablar de alguna de esas estupideces que hace el juzgado que hay un hecho con 20 años y en vez de llevarlo a Batán, lo traen acá porque es una fuga de menores. Como no puede estar en la comisaría lo traen acá.

Edo. A: O sea, hay falencias en todos lados.

Edo E: A los 21 años vos decís, se lo considera menor. Y a un pibe de 20 años vos decís...no es menor. Y te lo traen acá por una fuga

Edo A: Es más que cuestionable el tema jurídico ¿no? Volviendo al tema de lo que viene acá y lo que se puede hacer. Se hace lo que se puede.

Edo E: A mí me da una idea de los jueces. Hablan de un "chiquito". No, no son chiquitos. No son pibes...no son abandonados... Porque un pibe que entra a una casa y electrocutan a una vieja o le pegan a un bebé o amordazan con un alambre...para robar doscientos pesos. Y los jueces dicen "mi chiquito" Mi chiquito....eso es si tienen 10 o 11 años.

Edo A: Son adultos para ciertas cosas. Llegan a la adultez por necesidad y muchas otras cuestiones. Hay cosas que hacen de adultos y hay cosas que hacen de chicos. Son...bueno, bipolares así.

Edora. C: ¿Ellos tienen sistema de visitas acá?

Edo. A: Si

Edo. E: Si, muchas veces las visitas no ayudan mucho.

Edora A: ¿A qué te referís con esa situación?

Edo V: Cero diálogo

Edo E: No se, yo lo que veo es que por ejemplo vienen dos familias que están juntas tomando mate afuera y ellos están jugando al ping pong adentro. O vienen y les dicen "sabés que mataron a este o a aquel" "Entró este, salió aquel"

Edo A: En realidad esto está en relación con la situación; o sea, viene la visita y no la tienen en cuenta porque no quieren, por ahí quieren cortar el lazo. Entonces por mas que venga la visita ellos no tienen cargo, quieren hacer su vida, mostrar su...

Edo V: Muchos tienen...o sea chicos con 15 o 16 años y ya viene a visitarlo la chica. Y no sabés si es la chica, la madre, la hermana. Con el bebé y para ellos...como si fuera un juguete el bebito. Cero responsabilidad...

Edo A: O muchos casos de que están con una mujer con hijos mayor...Tenemos un caso, 23 años y él tiene 16 o 17. Y ella con los hijos viene a visitarlo como su pareja. Entonces se toma responsabilidades que no son propias como motivación para salir a robar. Hay casos.

Edo E: La mayoría de las veces, lo que yo he visto, la mayoría de las veces ellos salen a robar, para, no se... Ellos salen a robar....bla, bla, bla, después están acá y la otra no se... Si están complicados se busca otro y después

tienen problema porque otro le sacó la novia. Problemas porque el otro le sacó la novia y robó para ellos. Ganarse la vida para ellos es salir y robar.

Edo A: Si, si es trabajar.

Edo E: Si, el trabajo de ellos es ese. Ellos hablan de trabajo

Edo A: Si, tenía un trabajo y salí. Lo hacen para mantener su familia y lo justifican con el mantenimiento de una familia, de una mujer, de un hijo. La justificación está: la madre, el día de la madre, para la hermana.

Edora A: ¿Y en general ustedes ven que cuando un chico tiene esa modalidad de funcionamiento también es la misma modalidad que su familia?

Edo A: Si, si, es hereditario.

Edo E: A mi me pasó el año pasado que uno me decía: mi hermano está preso mi hermano está muertos...el sale y los hermanos ya saben. El se ganó un nombre dentro de la familia y tiene que hacerlo respetar.

Edo. A: Es un círculo vicioso

Edo E: Nos pasó una vez que uno se fue en una fiesta y llamó al ratito, llamaba por teléfono que si podía volver porque no había nada para comer en la casa.

Edo A: Si fue en la fiesta de fin de año. Había conseguido un permiso para ir a pasar las fiestas con su familia.

Edora C: Había conseguido el permiso.... Y luego pidió volver

Edo E: Si

Edo A: Si

Edora C: ¿Y qué tipo de sanciones utilizan aquí dentro? ¿Cómo hacen para manejar la disciplina?

Edo E: Y con los cigarrillos. Tienen cinco cigarrillos permitidos, entonces hay dos llamados el martes y el viernes por mal comportamiento y luego puede quedar dentro de la pieza. Si, porque tienen habitaciones individuales. Si se pelean dos....

Edo E: Pierden la recreación

Edora C: Es decir que el tipo de sanción es ... los cigarrillos, las llamadas y...

Edo A: Y los premios y castigos, dentro de las normas

Edora C: Claro

Edo E: Quedarse adentro de la pieza solos

Edo A: Pérdida de la recreación.

Edo E: Ellos tienen dos recreaciones por día.

Edora A: ¿Y qué significa la recreación? ¿En qué consiste la recreación?

Edo E: Y salen al comedor, televisor, computadora, tienen un patio, tienen un SUM con metegol y dentro de esas salidas también está que tienen que ir a la escuela

Edo A: Bueno, en realidad la escuela no está dentro de las sanciones porque el colegio lo tienen sí o sí.

Edo E: En realidad el colegio no, la recreación es el ping pong y tomar mate.

Edora A: ¿Cómo funciona la escuela?

Edo A: Vienen maestros. En primario, uno en cada módulo y profesores... los que tienen secundario porque ya aprobaron el primario.... Hay distintos profesores de educación física, de lengua, de física.

Edora A: ¿Y eso en qué horario lo cursan?

Edo A: A la mañana y a la tarde. A la mañana algunos profesores y después a la tarde la mayoría

Edo N: Los lunes viene un profesor de música, de guitarra...

Edo A: Teatro, dibujo

Edo N: Dos horas de teatro. No, están bien los pibes acá. No, si, cómodos están.

Edo A: O sea posibilidades, hay opciones, hay posibilidades. El tema es que las quiera agarrar. Pero también piensan lo que pasa afuera.

Edo E: O sea, es lo que yo te decía son tres meses, cuatro, cinco meses como mucho vamos, contra quince o dieciséis años de vida.

Edo A: Por ejemplo hay chicos que no quieren aprender a leer.

Edora A: No quieren...

Edo E: No, dicen yo soy yo.

Edo A: ¿Para qué.?

Edora A: ¿Bien y con respecto a las drogas? ¿Qué nos podrían decir?

Edo A: Y acá hay cinco días de adaptación, donde están en su celda. Donde se prevé el tema de la abstinencia. La acomodación.

Edora C: ¿Qué cantidad de chicos ingresan en estas circunstancias?

Edo A: La mayoría

Edora C: ¿Qué tipo de sustancias?

Edo A: Y...Rivotril.

Edo E: Pastillas o pegamento.

Edo N: Arrancan con el pegamento

Edo A: Mucha pastilla y alcohol. Para robar.

Edo E: Toman una de esas y al otro día están muertos o en la comisaría molidos a palos o se levantan con el bolsillo lleno de plata. Pero no tienen ni idea que hicieron.

Edo N: No saben nada, no se acuerdan de nada

Edo E: Se levantan a la mañana, ven que tienen plata en el bolsillo y empiezan a preguntarse. A la madre: ¿che, donde estuve anoche, qué hice?

Edo N: Por eso son un peligro en la calle. Con las pastillas y el alcohol se produce excitación, es una bomba. Pierden el miedo.

Edo E: Pierden el miedo

Edo A: Pierden el miedo

Edora A: ¿Y han tenido cuadros de abstinencia graves?

Edo N: No, no.

Edo A: No, sólo consumen para salir con agallas, para conseguir agallas.

Edo N: Por ahí te das cuentas cuando vienen es la demanda de cigarrillos, quieren fumar por la abstinencia. En eso lo manifiestan. Te das cuenta vos pero no te dicen nada.

Edora C: Qué opinan ustedes en relación a las sanciones de la institución, lo que ustedes tienen que hacer y lo que harían.

Edo A: Mira, mucho las sanciones no existen. Porque ya ellos...te dicen. Ya estamos presos.

Edo E: Las sanciones mucho no les importan.

Edora C: Claro la sanción más grave es estar preso a lo mejor.

Edo E: Y muchas veces hay algunos de ellos que se hacen sancionar para no estar con otros pibes

Edo A: Eligen la sanción también

Edo E: Claro, le quieren pegar a alguien. Le pegan y después saben que tienen tres o cuatro días que están en su pieza. Nunca se van a quejar. Y eso no les molesta porque ellos son chorros y el chorro se tiene que aguantar.

Edo A: Y también eso es un mundo. Y es difícil marcar las pautas que no son los mismos códigos de afuera, entonces a veces hasta los usas los códigos de ellos, para poder manejarlos

Edora A: ¿De qué manera? ¿Cómo?

Edo A: Y algo de lo que hay afuera a veces para que haya cierto orden. Como en las cárceles también.

Edora A: ¿Cómo qué por ejemplo?

Edo E: Hay pibes que se dejan lastimar por otro. Como ser viene uno y le empieza a arrancar las pestañas y él se deja. Una vez, yo no lo vi., pero me pareció verlo quemado. Entonces le dije ¿Qué te quemaron con cigarrillo? No, no me quemé solo. A veces que vos no podés sancionarlo porque si no lo viste y el otro que no te dice nada.

Edo A: También pesa la antigüedad. El que más tiempo está acá con el más famoso. Hay peleas de liderazgo.

Edo E: Los mismos problemas que hay en la calle.

Edora A: Entonces, ¿cómo es el sistema de sanciones?

Edo A: Mirá, más que nada es la convivencia. A través de la demanda de ellos, para que halla un trueque. Un trueque de acatamiento. Vos tenés normas, ¿cómo hacés para que cumplan ciertas normas?. Es haciendo cierto trueque de posibilidades dentro de la demanda que ellos tienen. Un trueque de acatamiento. Manejás a través de la demanda de ellos. Estás improvisando constantemente.

Edora A: ¿Y qué es lo que más resultado da? ¿En cuanto al manejo con ellos?

Edo E: Si vos te metés en una pieza solo con ellos, mejor. Porque primero se excitan y se ponen a gritar. Bla, bla. A los cuatro o cinco minutos empiezan a llorar y después que pasa el momento del llanto ahí podés hablar con ellos.

Edo A: O sea, la fisura, buscamos la fisura.

Edo E: O vos le empezás a hablar de cómo están, de su situación y se quiebran. Y ahí después recién podés hablar. Primero la amenaza y los querés matar, después viene la parte de llanto.

Edora A: Eso da resultado...

Edo A: Si, porque es lo que piden. A veces pide un....pide agresión. Una forma primaria de comunicación.

Edo E: Están acostumbrados que los abusen, o que les peguen. Están acostumbrados que la policía les pegue. Algunos venían de institutos donde les pegaban. Y ya vienen con eso.

Edo A: O sea. Piden eso

Edo N: Ellos se creen que vos entrás a pegarles. No entienden que vos entrés a hablar.

Edo A: Trabarlos, no pegarles porque es lo que están sufriendo. El tema de trabarlos con la mínima fuerza posible para reducirlos. Y después empezar a hablar, hablar. Bla, bla..

Edo E: Si, siempre después te termina diciendo que por qué lo hizo. Porque es el cumpleaños de la madre o porque es el cumpleaños del padre.

Edora A: ¿Vos decís que el hecho que hizo acá adentro tiene algo que ver con su vida fuera?

Edo E: Si, siempre. Por algo lo hizo. En un momento explotó. O se viene un cumpleaños o fue un cumpleaños o el juzgado le dijo que no...

ENTRA OTRO ASISTENTE, SALUDA Y SE INCORPORA A LA ENTREVISTA.

Edo E: Esas son las cosas que se comunican de guardia a guardia. Nos pasaba con uno que nos avisaba que iba a hacer quilombo porque empezaba a lastimarse.

Edora A: ¿A lastimarse?

Edo E: Si, se empezaba a cortar en los puños.

Edo A: Se llaman "conchas". Se hacen...se lastiman para ver sangre.

Edo E: Se cortan así (muestra con gestos transversal a las venas) no así (longitudinal) porque ellos se cortan para mostrar, nada más.

Edo A: Si, es grave. Porque...el aguante viste? Eso venían el año pasado...por suerte este año ¿viste?

Edora C: Bajó

Edo E: Lo que pasa, te digo, hubo pibes que venían de comisaría o institutos.

Edo A: Si, que estaban institucionalizados.

Edo E: Si, esos venían con todo lo de la comisaría, eran presos mayores. Después pasaron la etapa de esos que venían molidos a palos de los institutos, a estos. Estos son, digamos, son los nuestros. Vienen de la calle.

Edo A: Vienen a ser de este instituto, de nuestra manera. Los que vuelven ya saben cómo nos vamos a manejar. O sea, lo que él dice yo lo interpreto así: los primeros que tuvimos venían del instituto de Azul, de La Plata...pasaron por cantidad de lugares, entonces tenían...tenemos que tratar con vicios de las instituciones....

Edo E: Por ejemplo, ellos dicen yo me peleo por la ropa. Acá no te vas a pelear por la ropa porque acá no tienen ropa. Muchas veces las zapatillas marcan la jerarquía que tienen. El que tiene zapatillas de tantos pesos, es porque la puede defender. Acá tienen todo poco. Acá nadie se pelea por la zapatilla, nadie se pelea por la ropa... Y así y todo, también se sacan cosas.

Edora A: ¿Y por qué cambió eso? ¿El tipo de chico que reciben?

Edo A: Por la forma por la política interna es el caso nuestro. Por la ley.

Edo E: Lo que pasó es que los primeros que vinieron acá, fueron...porque había muchos institutos y entonces nos pasaban a nosotros. Vieron las

cosas que estaban mal en cada instituto y entonces hicieron, hicimos este instituto de otra manera. Acá tenés las posibilidades de elegir y así nació el sistema que usamos.

Edora C: ¿Quiénes determinan que sistema van a usar?

Edo E: Nosotros mismos porque somos los que estamos todo el día en contacto con los chicos.

Edo A: Si, hay bastante libertad.

Edora A: ¿Y se ponen de acuerdo? ¿Discuten?

Edo A: No necesariamente, lo discutimos a veces

Edora A: ¿Y en otros institutos esto no es así?

Edo A: Y eso tiene que ver con la rigidez y la flexibilidad.

Edora A: ¿De quién?

Edo A: Y de la dirección

Edo E: Y tiene que ver con la infraestructura también. Hay lugares que están...habitaciones que están cuatro juntos. Y no es lo mismo uno solo o alguien que yo te digo está así excitadísimo, entró y está con tres más. Una bomba de tiempo. ¿Cómo lo parás?

Edo A: En este lugar tenemos 24 lugares y tratamos que eso no se altere.

Edora C: Y este edificio ¿cuándo se construyó?



Edo A: 22 de agosto del 2006

Edora C: Claro, es nuevo. Entonces ¿ustedes piensan que los aspectos edilicios están influyendo en el funcionamiento?

Edo A: Si, sin lugar a dudas.

Edora C: ¿Y los otros institutos son más antiguos?

Edo A: Si. Ya vienen con otra estructura edilicia y de costumbres.

Edo E: Por ejemplo Azul yo creo que fue hace poco un reformatorio y después se convirtió y se transformó en lo que sería una institución de menores. Hace poco...

Edo F: Gracias a la política de leyes. Es decir, rebobinando un cachito lo que venían diciendo los chicos, este...Acá hay un concepto básico que diríamos es una política de trabajo. Incluso que se baja desde un principio desde el director. Si? Que es esta cuestión del respeto. Primero antes que nada está el respeto. Si? Es decir, yo te respeto a vos, vos me respetás a mí. Es decir, yo impongo mis límites hasta donde podés llegar vos, así como vos me podés imponer los límites de hasta donde llego yo. Si? Esa es la primera premisa que, de alguna manera, se fue enseñando a todos los chicos que vienen de la calle que nunca estuvieron. Tanto a los que ya estuvieron acá como a los que vienen de otros lados. Entonces se fue adaptando, digamos, la personalidad y la forma de conducirse a esta forma. Entonces, partiendo de eso podemos hacer un montón de cosas. Podemos tener el enganche que para trabajar con el pibe la falta existencial nos gusta y creemos que meternos en eso para decir bueno, loco, vamos a reflexionar, vamos a pensar que...vos no podés estar así acá, o no, o si, o que. No? Ahí empieza el trabajo, digamos pero siempre tiene que haber un principio. Creo que eso es lo que vale acá. Con todas las limitaciones que hay desde

lo edilicio y con todas las facilidades que nos da este lugar. Este lugar tenemos la facilidad que tenemos uno por habitación. Que somos cinco o seis maestros por cada doce pibes. Mientras que en otro instituto tenés ponele cincuenta pibes y cuatro maestros. Entonces qué trabajo podés hacer personal.?

Edora A: Cuántos chicos tienen acá ustedes en este momento?

Edo N: Ahora acá hay 11 y allá 10. En total 21.

Edora A: Por qué tienen dos sectores?

Edo A: No, eso es para organizarse, no hay ni pesados ni nada. Por ley es así,

Edora C: La ley es la 10430. Se cumple?

Edo F: No, casualmente hace unos días tuvimos, hace dos días, tres días un lío con el juez porque se les fue un poco la mano, porque no teníamos 24. Es decir llegamos a tener 27 en una mañana, en un día. Se complican mucho los movimientos. Es decir, los movimientos sabés lo que es tener un chico en el aula y después lo tenés que tener en algún lado. Y tengo que estar sacando a los chicos de la habitación para que tengan su horario de recreación, para poder comer, el desayuno. Todo eso.

Edo E: La idea es que si ponemos más de un chico por habitación, tenemos que empezar todo de vuelta. Es necesario respetar un mínimo. Porque si no lo que hicimos hasta ahora no sirve de nada. No es como si fuera un instituto El Almafuerite o....

Edo F: Si digamos que resta mucho para el. , para el trabajo del chico

Edo E: O sea empiezan a...por ejemplo si son camas cuchetas arriba no duerme nadie. Ya tienen que dormir en el piso. Y ya se complica.

Edo F: Mira, hay algo que yo lo tomo como una premisa porque por ahí a mi me gusta hacerlo y me gusta estar con los chicos y estar conversando y cuando puedo meterles la ficha y...no?

INTERRUMPE UNO DE LOS ASISTENTES Y NOS PIDE SI NOS PODEMOS CAMBIAR DE LUGAR PORQUE LOS CHICOS COMIENZAN A DESPERTARSE.

Nos trasladamos al comedor que está vacío, las dos entrevistadoras y dos de los cuatro asistentes presentes en la primera parte de la entrevista.

Edora : Bueno, estábamos conversando acerca de tu relación con los chicos.

Edo F: Si bueno todo esto no se puede hacer sin tener una premisa, que es la seriedad. Tanto en nosotros como en los pibes. Hay algo que nos rige de mucho mas arriba que es el famoso Tratado de los jóvenes, de los chicos, la minoridad, la ONU y bla, bla, bla. Los derechos del niño y ta, ta, ta. Es decir, vamos a un hecho real de...en nuestro instituto ha pasado y sigue pasando que ponele, se enoja un chico, se enoja por x motivo y tenga razón o no, entra un maestro, otro maestro y lo fajan. Cosa que...

Edora : Eso es una cosa habitual?

Edo F: No es habitual pero o...O digamos el mismo maestro, está yendo al choque.

Edo E: Hay que ver el contexto donde está. Porque no es lo mismo trabajar en un lugar que otro. Porque vos entrás a una habitación y están con una

faca o pasás por el pasaplato y te tiran con un termo con agua caliente, y son cuatro maestros con cien pibes....

Edo F: Hay que ver las circunstancias y los condicionamientos que vos tenés en ese momento. En otros institutos por ejemplo, no se hacen...se hacen pocas requisas en las habitaciones y por ende el hecho de tener una faca o un elemento contundente como para lastimarte existe. Está la probabilidad cien por ciento. Mientras que, por ejemplo acá, se trabaja desde otro lugar, sí? Y el aspecto seguridad también se trabaja desde otro lugar. No desde el perseguirlo, pero si el habituarlo a que no es necesario, no se necesita, no hace falta porque está la palabra.

Edora C: Es una norma de acá usar la palabra?

Edo F: Yo hace ya un año y medio. La proporción entre los chicos y los asistentes permite esto. De alguna manera podés expresar que en definitiva violencia como ellos la conocen en la calle no siempre es aplicable. Se puede hacer de otra manera. Incluso desde el trato, desde el cómo pedir las cosas

Edora C: Y vos que posibilidad ves en cuanto a la posibilidad que los chicos tienen de cambio? Y de seguir con una vida distinta de la que traían?

Edo F: Depende quien. Depende del caso y las circunstancias y lo que esté. El momento en el que esté el chico.

Edora C: En algunos casos sí...

Edo F: En algunos casos sí y tratan de zafarla. Yo me los he encontrado en la calle y conversado y tratan de zafar. Hasta donde pueden.

Edora C: Qué es para vos tratar de zafar?

Edo F: Y no volver al delito, es algo así como...yo a veces lo palpo como si fuera una cuestión adictiva esto del delito. Esta cosa de tener quinientos pesos en el bolsillo. La herramienta que siempre te queda es llevarlo al mundo de la comparación. Mirá yo tengo una zapatilla de 80 pesos y camino igual. Llevarlo al mundo de la comparación. No? Llevarlo al mundo de...vos no tenés que ser como, digamos no tenés que actuar como los otros para ser alguien. No tenés que...digamos...respetá a tu familia porque tu familia viene a visitarte, presentate, tené un objetivo, planteate un objetivo en la vida

Edora C: Y eso tiene llegada con los chicos?

Edo F: A veces. A veces...

Edora A: Vos has tenido casos de chicos que luego de haber estado en el instituto has sabido que ha cambiado el rumbo de su historia?

Edo E: Si, Franco. Te acordás? Depende como venga...

Edo F: Depende como venga barajado

Edo E: Si hay algunos que vienen acá y no quieren saber nada de volver acá. Y muchas veces les hablamos de la suerte que tuvo de caer en un instituto como el que cayó. Y no haber caído en otros institutos.

Edora A: Entonces que porcentaje de casos tienen más o menos?

Edo E: No, hay varios. Entre ellos...muchas veces pasa que...por ejemplo hay uno acá que es, cayó que ellos mismos le dicen "vos no servís para chorro" Vos no te aguantás esas cosas, no. Ellos mismos se aconsejan vos no servís para chorro o vos sí.

Edora A: Qué sería no servir para chorro?

Edo E: Y no aguantarse caer acá principalmente.

Edora A: Y cómo se manifiesta eso en el chico acá?

Edo E: Y miedo, la falta de código, no saber manejarse, aparte cuentan por qué caen, por ahí cayó por algo recontra re inocente y no saben .

Edora A: Y ese chico al que se refirieron que cambió su conducta estaba dentro de los considerados chorros? O no?

Edo E: Si, si. Estuvo tres meses llorando que no quería saber nada de estar acá.

Edora C: Y cuando salió?

Edo E: No, cuando salió no. Después lo encontré en el supermercado de cajero. Y hay otros casos que...como el sentado acá que dice que no consigue trabajo.(hace un gesto y entendemos que se refiere al chico que habitualmente se sienta en el lugar que ocupa él mientras habla en el comedor del instituto)

Edo F: Si, Sergio. Sergio es un caso de un pibe que tiene mucha calle. Pero también hay una circunstancia dando vuelta que es que lo acompaña mucho la novia, que está casado. Fue buscado. Y a raíz de...es decir...si bien yo se lo planteé el año pasado, la otra vez anterior que estuvo, yo le dije: loco, fijate ya te tenés que plantear un objetivo porque tu señora...no? Estuvo acá la última vez tres meses. Y lo agarraron por una pavada. No se....

Edo E: No, tenía un arresto domiciliario y lo fue la policía a la casa y no estaba. Así que lo agarraron y lo trajeron para acá.

Edo F: Y ahora está, lo tienen demorado. Lo tienen dando vueltas, no se por qué. Pero bueno, el loco está enganchado con su señora y con el bebé que está esperando y le pone pilas, le está poniendo pilas. Con el tema del tiempo del trabajo y no? Bueno.

Edora A: Y buscar trabajo después de haber estado en el instituto cómo es?

Edo E: Y es todo un problema. No están acostumbrados a hacer caso. O sea que los ordenen no es algo a lo que estén acostumbrados. Tenés que ir a un lugar....

Edo F: Eso es una temática muy recurrente y muy normal. Es decir acatar normas, no? Hay un período de adaptación acá de normas, este...y eso le va...cuando vas a un trabajo...te lleva. Hay un aspecto social ahí que ya.

Edo E: Hay una película de Samuel Jackson que entra y lo violan. No se si la viste? Y al final llega con los cueros al dueño de la carcel. Después va a trabajar y le decía al jefe "Puedo ir al baño"? "Puedo ir al baño?" Entonces el jefe le dice "No me pidas más permiso para ir al baño" Y el decía que estaba...que estuvo quince años acostumbrado a pedir permiso para...y sabés la que se llevó...lo que significó sacárselo afuera

Edo F: Si hay todo un aspecto macrosocial de conseguir trabajo. Es decir, nosotros si no tuviéramos más trabajo acá, tendríamos que salir como ellos a pelearla. Y no tenemos antecedentes. Es algo inherente a la sociedad que estamos. A la economía del país, a la economía global.

Edora A: Y a este chico que vos decís que "le pone pilas" le cuesta conseguir trabajo?

Edo E: Si, pero no por una cuestión de haber estado acá. Sino porque no hay mucho trabajo.

Edo F: Si, porque hay un centro de referencia, hay un montón de mecanismos que tratan de paliar todas estas situaciones que no dan abasto tampoco. No dan abasto, No por la cantidad de pibes he? Sino porque no, no hay. No hay.

Edora A: Y los que se van y vuelven, en cuanto tiempo vuelven a venir más o menos?

Edo E: Eso es muy variable, es variable.

Edora A: Y cuantas veces vuelven a ingresar?

Edo F: Si hay pibes que han ingresado cinco veces.

Edo E: Si y también hay pibes que los sacan por cualquier cosa, también. Mató a un vecino y después sale a los cuatro días. Uno pibe mismo me dijo una vez, uno que apuñaló a uno en la peatonal porque se peleó y a la semana estaba afuera. Y yo no lo podía creer.

Edora A: El mismo chico qué te decía?

Edo E: Claro, él mismo me decía. Si vos apuñalás a alguien y te sacan a la semana, que vas a hacer? Lo puedo seguir haciendo. Si el otro día entró uno por instigación de robo y salió enseguida. Vinieron los padres, y se lo llevaron. Los padres no los contienen en nada.

Edora A; Y ustedes qué tipo de relación tienen con la familia?

Edo F: Con la familia de los chicos? Variable, he. En mi caso, variable. Ya...hay familias que bueno, ya me conocen cuando entran me saludan. Pero, por lo general...el día de visita, también es una cuestión de respeto. Es que el pibe disfrute su familia y compartan. Uno no se mete.

Edora A: Ustedes se retiran?

Edo F: Medio que nos replegamos de alguna manera, por respeto. Tratamos de no, de no... de no inmiscuirnos. También te puede suceder que tenés llegada con algún pibe y en una tercera visita o la primera visita, te presente con el papá. Y te quedás tomando un mate y jugás unas cartas. Hablás, compartís un momento, pero, son los menos. Este...

Edora A: Tienen todos el mismo tiempo con los chicos y el mismo tipo de tarea? Se distribuyen los chicos para asistirlos?

Edo F: Es algo muy...como te lo podría etiquetar...Es...depende la llegada. Si? No? Por ahí hay un maestro que tiene más llegada con un pibe y otro que tiene llegada con otro pibe más. Si vemos que está el pibe, che parece quemirá voy yo, vas vos?...Charlamos, o vemos el momento o como para decir bueno, que está pasando. Por ahí es que la realidad, a veces decís que no. Bueno, uno es un ser humano y a veces no tiene ganas.

Edo E: Por ejemplo yo, nos quemamos la cabeza con un pibe que estuvo acá, estuvo casi un año, que no era para acá. Era para un psiquiátrico cerrado. Y estabas una hora con él en la pieza hablando y en un momento te decía que te vayas porque el te iba a empezar a reaccionar. Ocho meses estuvimos con él pegándose la cabeza contra la pared. Ocho meses nos volvió locos y como que bueno, esperen. Quién va a la pieza? Y todos, no, gracias paso.

Edora A: Y qué fue de él después?

Edo E: No, está en la de mayores. Lo llevaron a un... a dónde fue que lo llevaron? Que le...

Edo F: Estuvo en...no se si era un psiquiátrico. Era una granja cerrada, después estuvo en la calle. Pasó por acá otra vez, lo devolvieron a la granja esta cerrada y terminó en la 44.

Edo E: A mi me parece que las dos veces que lo agarraron era para caer acá. Sabés que el forro fue a robar al Arenaza y él sabía que... y después fue al Carrefour... Hay muchos pibes que acá están cómodos. Tienen comida, tienen casa, están dentro de sus códigos, aparte tienen visita higiénica, vienen las visitas. Lo manejan. Eso es motivo para muchos para robar. Viste? Es mejor la realidad que tienen acá adentro que la que tienen afuera. Lo que quieren ser lo tienen acá o en otro instituto.

Edora A: Cómo se manejan con la cantidad de chicos que ingresan?

Edo F: Todo un tema.

Edo E: Si hay muchos, agarra el juez y dice: "se va este, este y este para que entren estos, no importan las causas que tengan" Y lo más seguro es que el que se fue vuelva a caer a la semana.

Edora C: Ustedes acá tienen un reglamento . Están de acuerdo con lo que dice en general, como resulta la implementación?

Edo E: No, más que nada es eso. Acá cuando entran saben que no pueden robar, no pueden pelearse, no pueden insultarse...

Edo F: Yo diría que más que un reglamento de sanciones. Lo que hoy se está tratando de armar como un reglamento de sanciones es algo así como

un régimen de vida. Normas de convivencia de vida, así como en esas normas figurará que a las 8, o 10 de la mañana es el levante con el desayuno y no? Y se sacan los colchones y se les entrega los alimentos de limpieza e higiene personal. Después salen a recreación. Todas esas pautas de convivencia, está lo que sería una sanción. Si? Por un hecho existivo, ya sea porque se pelea con un compañero, porque me faltan el respeto o porque...o le falta el respeto a otro chico o una cuestión. Recién ahora se está, digamos, planteando como un reglamento. Pero está instaurado desde hace rato. Esta cuestión de decir. Digamos...que siempre está presente esta cuestión del castigo. Siempre tenemos que estar castigando. No es necesario estar siempre castigando. También podemos aplaudirte y felicitarte por algo que hallas hecho por algún logro. Por algo que hiciste bien o mal. Te puedo felicitar.

Edo E: Eso dicen. "Yo voy a hacer las cosas bien para irme."

Edo F: Que se yo, es un lugar preponderante para pensar siempre en castigar. Me entendés? Vos no te merecés o no tenés derecho. Son frases que se dicen mucho "Vos no tenés derecho" Vos no tenés derecho" Por cualquier razón. Yo quiero encontrar el equilibrio. Loco, si. Algunos derechos tenés, pero también tenés obligaciones. Tenés obligaciones por lo tanto planteate objetivos. Marcate el paso vos. Hoy por hoy el que le está marcando el paso es el juez. Vos ahora está acá y una vez que estás acá el paso te lo tengo que marcar yo. Hasta que te acostumbres y después te vas a marcar el paso solo. Acá adentro. Con todas las limitaciones y las ventajas que podés tener acá adentro.

Edora A: Y a nivel personal cada uno, cómo se siente con este trabajo? En especial en relación a esto que vos decías de marcar el paso, poner el límite.

Edo E: Y es lo que yo digo siempre. Nada, mucho no se puede son unos pocos meses contra 15 o 16 años que llevan afuera. Y después que te

encontrás con un montón de cosas que no te gustan. El hecho de que venga alguien y se va a la semana, si lo dejás salir va a volverlo a hacer. Puede entrar a mi casa a la de él, no sabemos.

Edo F: A mi me cuesta el rol que uno tienen afuera y el rol que uno tiene o tiene que tener acá adentro.

Edora A: En qué sentido?

Edo F: En el sentido de que el rol que uno tiene afuera es que si yo agarro un guacho de estos en la calle no paro, lo rompo todo.

Edo E: Y si no tenés que tomar mate con un violador.

Edo F: Esa es la voz general. La voz general este...a ciencia cierta no se en general como reaccionaría porque yo ya vi acá adentro. Este, pero se juega esa cosa, esa cuestión de que afuera no, porque vos cometés un crimen y vas preso. Acá el rol que se te juega es vos estás en cana, es decir, estás preso. Bueno, vamos a hacer algo con eso. Acá yo tengo que hacer algo, mi rol es que ese pibe haga algo. Que aprenda a leer y a escribir, que aprenda a hacer las cuentas de multiplicar, que haga una artesanía para la familia o tener que podamos compartir un mate o...

Edo E: Yo para mí, en resumen, es lograr que algún día te diga la verdad. Yo un día fui a la casa de esa gente... eso

Edo F: Eso sería lo más

Edora A: Y alguna vez te lo han dicho?

Edo E: No, ellos por ejemplo le tienen bronca a otro porque le pegó a un bebé. Y vos sabés que el también lo hizo. Pero hay un lugar donde vos no podés entrar con el pibe. Vos no podés hablar directo con el pibe, vos lo que hiciste porque...ellos también mantienen un personaje acá adentro. Si vos lo tratás como el chorro que es afuera, se hace un cambio. Ya no sos el asistente, vos ya pasás a ser policía. Ya te estás metiendo en su psicología, en sus cosas. Los pibes cambian totalmente cuando vos te ponés a hablar seriamente de lo que hizo. La verdad, no piensan en hablar con vos ni nada. Dejaste de ser asistente. Ellos son pibes buenos que están presos.

Edora A: O sea que vos nunca llevás la conversación al terreno de las acciones por las que están acá?

Edo E: No mucho no podés meterte , podés llegar a saber algo de lo que dicen entre ellos, pero no le podés preguntar mucho "vos le pegaste a una vieja" o " vos quisiste electrocutar al otro pibe" porque al pibe se le cambia el chip y ya pasaste a ser policía. Como que vos le podés llegar a decir al juez lo que él te dijo. No en cambio, él es un pibe bueno, que bla, bla, bla. Tratamos de no ser aliados pero muchas veces no te podés meter. A veces el pibe que parece más inocente de todos...El día que tuvimos el motín, escucháme eran re conocidos. Bueno, no reconocían voces, no conocían a nadie Nosotros éramos los que le estábamos impidiendo salir de acá. Si tenían un palo para rompértelo en la cabeza, te la rompían.

Edora A: Cuándo fue el motín?

Edo E: Bueno, el que estuve yo fue el 31 de diciembre. No, navidad?

Edo F: No fue en navidad. Si yo todavía no había entrado. Entré dos meses después. Si pero tampoco fue un motín. Fue una cuestión de que ...

Edo E: Si, pero los que se pusieron a hablar cambiaron, cambiaron que no se podía creer. Y no habían tomado nada. Ellos cambian cuando salen a robar. El otro día vino uno que me decía.; “Yo voy y le digo dame todo lo que tenés y si no me lo da le rompo la cabeza.” No sabés si es verdad o no. Y acá hay uno que dice que le tiene bronca a ese y vos sabés que él lo hace. Pero, eso...de cambiar. Cambian el chip de golpe. Por eso vos trabajás con un límite. Hay una línea finita. Hay uno acá (señala la ventana que da a la calle) que le pasaba cosas al pibe, o sea, pavadas. Una vez le pasó una llave y yo le digo. “no le pasés una llave”, pero es una llave!. No, le digo, vos sabés que este pibe entró a una casa a electrocutar a una vieja? No pensés que es una guardería esto. No le pasés nunca un fierro, un palo. Los pibes de repente son cuatro y uno tiene un fierro. Ya...viste? Vamos a ver si nos podemos ir. No y el otro me dice: “lo que pasa es que vos le tenés miedo a los pibes” No, no es miedo a los pibes. Fijate en el lugar donde estás. Todo bien, pero...

Edo F: Hay cierto, como te decía hoy, hay ciertas cuestiones de seguridad que tenés que preservar. Son mínimas. Pero...

Edo E: Si pasa algo por ejemplo, vos tenés que ver que vas a hacer. Vas al baño, y cuando salís te podés encontrar con tres o cuatro afuera. Entonces no, siempre acordarse con quién estás. Vamos al baño de a uno y otros cuidan. Porque son pibes buenos hasta que de repente, dejaron de serlo. Vos sos la única barrera que tienen para irse de acá. Acá no hay policías. Acá estamos solos.

Edo F: Si yo siempre digo lo mismo cuando trato de explicar este trabajo. Y para el pibe, nosotros desde muchas ópticas somos un guardia cárcel. Mientras que desde nuestra óptica, tratamos de practicar cierto asistencialismo practicando medidas de seguridad.

Edora C: Claro, sin perder de vista la realidad, como dice él.

Edo F: Es decir, no nos podemos olvidar que el pibe cometió un hecho y está preso. En el lapso de tiempo en el cual esté preso, si podemos meter un granito de arena, lo meteremos.

Edo E: Aparte de que estás solo. O sea sos vos, no hay policías. Sos vos. Cuando hubo un motín acá, que lastimaron a un maestro dos meses después cayó el juzgado, cayó Derechos Humanos, Y al pibe ni lo habíamos tocado. Pero a vos te pueden quemar con agua hirviendo pero van a ver qué les pasó a los chicos. Vos no tenés derechos humanos, los derechos humanos no existen para vos. Así como no existen para las víctimas los derechos humanos, tampoco no existen para nosotros. Si a vos te tiran agua caliente, van a preguntarte por qué pasó. A nadie le interesa lo que te pasa. Por eso es una línea muy finita.

Edora A: Claro. Y cómo fue que ingresaron a este trabajo?

Edo E: No, preguntamos cómo... o sea. No, empezaron a decir que necesitaban personal para un instituto que habían abierto, que necesitaban asistentes... Entramos sin saber nada, y aprendés todo de golpe. No tuvimos apoyo de ningún tipo.

Edo F: Mas que nada aprender...

Edo E: No nos dieron curso ni nada, ni psicólogos..

Edora C: Hubo unas jornadas de reflexión organizadas para el personal de los institutos, fueron?

Edo E: Yo fui a una. La verdad que no me sirvió. Me pusieron con una enfermera y uno del abierto que me quería explicar a mi y yo le dije; "vos no me podés explicar a mi, porque a vos un pibe se te enoja y se te va." En

cambio acá se te enoja y, o está en el comedor, o está en la pieza. Va a seguir enojado ahí. Pero allá se enojan, se van caminando y no tienen ni que seguirlos. Y la enfermera, también, dando consejos. Y era como que la psicóloga que estábamos nosotros ahí... O sea, nosotros fuimos a buscar un apoyo, una ayuda, y la psicóloga no entendía nada. Yo pensaba: "no tienen idea de lo que le estoy hablando". Yo necesito ayuda, no vengo a explicarte a vos.

Edo F: Hay una falencia grave en relación a la capacitación de todos los que trabajamos acá. Hay una falencia muy grande.

Edora A: Cuál es la falencia? En cuánto a qué?

Edo F: La falencia es en cuanto a que alguien venga o un grupo venga y nos diga: mirá resulta que en tal lado se está haciendo así, así, así. Qué les pasa a ustedes en una situación como esa? Cómo hacen? Para poder contestar la información, y poder aplicar distintos métodos, o técnicas o cuestiones para trabajar con los chicos. Este, lo que se armó con ese curso de capacitación que se hizo el año pasado fue no? Si, el año pasado, digamos era un grupo de psicólogos de acá de la Universidad que tenían toda la voluntad del mundo y los puedo entender muy bien, pero aprendieron más ellos de nuestro trabajo de lo que nosotros nos informamos para poder trabajar. Es decir, está bien ayuda, me ayuda, me da una herramienta así chiquitita (gesto con la mano) que me expliquen como Piaget esbozó toda una teoría y después la practicaron con pibes menores. No? Y las instancias de las edades y que no? Un montón de cosas teóricas si? Está bueno hablarlas, está bueno hablarlas. Lo que pasa que nosotros estamos tremendamente urgidos de, de, de, una capacitación real. Tenemos que...inmediatamente hacer algo.

Edora A: Y como se planteó el curso. Qué les dijeron sobre lo que se iba a tratar? Qué les propusieron?

Edo E: A mi el curso ese me pareció exactamente lo mismo de lo que yo te digo de los 17 años. Si vos los agarrás a los 12 está bien. Si cuando yo entré acá me hubiesen dado ese curso hubiera estado mejor. Pero que ahora me vengas a explicar después de un año y medio, con las cosas que pasé, no. Mas si vos le decís a las chicas las cosas y te dicen "En serio hacen eso?"

Edo F: Claro, no estaba mal orientado pero no era lo que necesitábamos.

Edora A: Bien. Podríamos aclarar bien entonces qué es para ustedes lo que necesitarían.

Edo E: Yo no se, si me decís a mi, la verdad. Hoy por hoy, al principio cuando lo necesité, al principio, no hubo nada. Y ahora es como que, es como yo te digo. Tener 17 años y ya está, ya las pasó todas. Mas que nada, me parece que estoy más para informar que para que... Yo ya pasé por veinte mil cosas, que me hubiese gustado

Edo F: Si, también lo que se planteó el año pasado es que también se necesitaba algo así como un lugar, no un lugar físico, sino un tiempo para poder descargar lo que pasa. Es decir, a muchos asistentes que fuimos, nos sirvió de alguna manera para descargar ciertas problemáticas. Que por ahí cayeron en balde porque nos sirvió porque teníamos una oreja. Porque para el que puso la oreja era información y para nosotros fue oreja. El hecho de no saber cómo manejar ciertas situaciones, expresarlas, ya está, ya nos alcanzó. Ya sirve, o sirvió en su momento. Por ahí....

Edora C: Por ahí un espacio así serviría?

Edo F: Por ahí un espacio así, si serviría. Serviría un espacio para...hay problemáticas que tienen que ser escuchadas y no que me digas: hacé tal

cosa. Pero, sí que te digan: "y no intentaste tal otra?" O no te probaste tal otra? Digamos, ese espacio se hace normalmente en el mismo grupo laboral.

Edora A: Ustedes hablan de las problemáticas, de lo que les pasa con los chicos y se consultan?

Edo E: Yo que sé, el único apoyo que tenés, el único que te puede entender es tu compañero de trabajo. Porque ni siquiera en otro instituto trabajan como trabajamos nosotros. Si viene uno de Almafuerte, decile como trabajás a uno que se la pasan con amenazas. Cómo podés explicarme si son cuatro maestros con los pibes encerrados. No tienen nada que ver con la manera que trabajamos nosotros.

Edo F: Claro una de las maneras que,... una propuesta para el curso de capacitación es que vinieran los psicólogos. Pero no que vinieran a entrevistar pibes, eh? No, no a entrevistar chicos para ver qué dicen. Porque lo que te dice el pibe acá es una cosa, pero lo que dice el pibe en el patio es otra. Pero vení, que yo una vez por semana o más te cuento. Viví experiencias, viví la experiencia como para después decir: "no, mirá loco acá lo que les está faltando o lo que les podría servir es tal cosa."

Edora A: Con qué personal cuentan en este momento en todo el instituto?

Edo E: Si, está el director y los coordinadores.

Edo E: Equipo técnico no hay. Ahora pasamos a ser el equipo técnico de los pibes también.

Edora A: Por qué?

Edo F: Porque había una asistente social o dos asistentes sociales y dos psicólogos.

Edora A: Y qué pasó con ellos?

Edo F: Los psicólogos bueno, eh, renunciaron por...digamos...entre comillas por diferencias con la dirección y por otras cosas. Y equipo técnico hay una en carpeta médica y la otra no se que pasó.

Edora A: Y cuando el equipo funcionaba, cómo era el trabajo?

Edo F: El equipo técnico...bastante...digamos....bastante hasta ahí. Porque a nosotros nos conviene el equipo técnico porque nosotros no le hacemos de psicólogos al chico si? Pero que pasa, pero el chico va, en su momento lo llevábamos con el psicólogo y...bueno...lo traías al pibe y nosotros le preguntábamos, bueno loco que onda con el psicólogo?, he...siempre te hace las mismas preguntas, siempre....

Edo E: Ya tienen el cuestionario de las preguntas que van a dar y dicen: "a mi no me van a hacer la psicológica"

Edo F: A mi no me van a hacer la psicológica pero no es hacerte la psicológica...no es así...andá y hablá de lo que te pasa...pero no, no lo hacían.

Edora A: Y el equipo técnico con ustedes, cómo era el trato?

Edo E: A mi, me trataban como el cocinero o el de mantenimiento. Podías ponerte a hablar con él en algún momento, pero más que nada....

Edora A: Y cuánto hace que están sin equipo técnico?

Edo F: Y va para casi el año ya. Y nosotros nos fuimos convirtiendo poco a poco a un pibe o ves que andá ahí, medio bufando dentro de la habitación, entonces aprovechás ese momento para decir: "loco, tomamos unos mates?" Entonces vas, te pedís unos mates y te ponés a charlar con él. O muchas veces sucede que vienen y te dicen; "maestro, no viene a tomar unos mates?" Claro, esta cuestión de la demanda no? La demanda es algo que hablamos mucho en el grupo de reflexión. Es desde algo que a mi me ayudó, poquito, pero me ayudó. Esto de que el pibe te esté pidiendo la cosa, cosas. Palitos, plasticota, un mate, que se yo, esto, aquello, esto, esto y esto. Y te pide hasta que te cansás. Y si uno hace una lectura rápida...y...a la tercera o cuarta vez, ya le contestás: "loco, pedime todo de una vez y dejate de hinchar las pelotas, no rompas los quinotos"

Edo E: No, es que a veces te lo hacen a propósito. "Me trae una plasticola?" Vos vas y venís. Luego: "maestro me trae un te"

Edora A: No sabía que les decían "maestro"

Edo E: Si, una vez vino una mestra y dijo; "cómo les dicen maestros si ustedes no son maestros" Y ya está puesto así. Se enojaba...

Edora A: Bueno, no sé si vos querés preguntar algo más (a la otra entrevistadora).

Edora C: No, no para mí es suficiente.

Edora A: Bueno, entonces les vamos a pedir unos minutos más y les vamos a dar unos dilemas para que por favor completen. Tal vez ya hayan hecho cosas similares, los dilemas no tienen una respuesta correcta o incorrecta son hipotéticos y nos interesa que contestes lo que ustedes consideren más adecuado a cada situación.

ACEPTAN Y SE PONEN A ESCRIBIR EN SILENCIO

Edo E: El primero no es así, no porque el régimen de vida es para todos. Vos no podés hacer distingos entre los pibes. El otro día nos pasó que le dimos cuatro cigarrillos a uno y a otro dos porque le había pegado a uno, y nos volvió loco con la diferencia de cigarrillos. La sanción corre igual para todos.

Edo F: Yo opino lo mismo que él. Lo que pasa es que el hecho como acción en sí, no tiene ninguna...no tiene atenuantes. No hay...a ver...no es plausible de ...en el primer caso...puedo tener la condescendencia o de sentarme y conversar con el pibe para contenerlo porque me está diciendo que se quiere escapar para irse con su familia. En el segundo caso es un pibe, que ya lo tengo registrado, porque vos me lo estás definiendo no? "había intentado fugarse de igual manera" (señala en el texto) y "tenía cuatro internaciones" entonces por ahí a ese...le tengo menos paciencia, yo ya se que quiere escaparse pero no para irse con la familia, sino por alguna otra circunstancia, por alguna otra razón. El tipo quiere estar en la calle.

Edo E: Muchas veces pasa que va a ver a la familia, va hasta Tandil y a los tres días los tenemos acá otra vez. Se olvidó de la madre, y de la familia. El vuelve al barrio y no le interesa nada, quiere salir a la calle a drogarse.

Edo F: el que vos me decís acá Pedro, ya está institucionalizado. Por como me lo relatás. Ya sabe las reglas, ya sabe las maneras, las formas, de cómo conducirse. Aún así, la sanción es la misma. Vamos a un hecho real, por ejemplo, vos matás a una persona y el único atenuante que tenés es, si fue en defensa propia o lo mataste a mansalva, por darte un ejemplo rápido y ligero. Es el único atenuante. Pero a vos nadie te va a preguntar, no pero a vos de chiquito te fajaron? No es atenuante. Es decir, vos mataste a una persona. Pero sí desde mi lugar, que yo lo estoy sancionando...yo no le hago un atenuante, me siento y aprovecho la oportunidad para conversar.

Edora A: Para conversar. Bien. El segundo...

Edo E: Me parece que el segundo está relacionado con el primero. Es decir vos...la sanción es así es decir, vos...ellos lo que no tienen afuera son valores. Vos acá adentro le das un poco más de lo mismo de afuera y no cambiás nada. O sea ellos saben que acá tienen un régimen de vida, y se trata de que vean las cosas de otra manera. Si vos le das lo mismo que van a tener afuera...O sea para mí la sanción corre igual, por qué? Por eso mismo. Porque él tiene que aprender a tener valores y respetar la norma porque no es así. Porque si ese día vos no le dijiste nada, después no podés hacer nada, porque vos ya lo perdonaste. Es como darle algo a escondidas. Por eso lo tenés que hacer. Se la tenés que dar siempre y no solamente a él. Porque si vos le das algo a alguien, le perdonas algo a alguien y después te lo usan en contra. Entonces hay cosas que el día que le digas que no, te dicen cómo la otra vez me diste. O si no me das le digo a tal.

Edo F: Qué debería hacer el asistente? Bueno, como primera medida recurrir al speech típico de te sentás y darle. En el sentido de conversarlo y... "loco...esto no es así, no sirve, este".... Porque estoy en total desacuerdo, creo que es una falta, una negligencia tanto de seguridad como de asistencialismo. Es mas me ha pasado de que un pibe vino y rompieron todo. Entonces le pregunto, che escuchame qué hiciste con la artesanía. Y se la di a un maestro y la llevaron a guardar o tal cosa. Bien listo, así que ningún otro chico te lo rompió. Bien, entonces cuando haga un ratito de tiempo, vengo y te ayudo a hacerlo

Edo E: Y la tercera, es medio raro porque yo estoy a cargo o está a cargo el director. Y si le tiene que dar tantos días, es decir yo no puedo ponerme en contra del director y no me parece bien porque por uno no la pueden pagar todos. Entonces dónde está la falla? No podemos culpar a todos por lo que hizo uno. Ahí es nuestra. Pero si el director lo dice, no lo voy a discutir.

Edo F: La sanción para quién es?

Edo E: Para todo el pabellón, para todo el mundo.

Edo F: No, no que no.

Edo E: No ya se que no, pero si viene el director y se la pone a todos, qué hacés?

Edo F: No. Yo estoy en posición de decir que no. Porque me hago cargo. La decisión está mal y hay que reverla. Es decir, no, no puedo. Estoy en total desacuerdo. Creo que es una falla, es una negligencia tanto de seguridad como de asistencialismo.

Edo E: Si.

Edo F: Es más, me ha pasado que el pibe vino y...le rompieron todo. Entonces le pregunto; "escuchame, qué hiciste" Ha entonces cuando tenga un ratito vengo y te ayudo a hacerla.

Edo E: Ah!! Yo no había entendido. Yo creí que había sido otro menor que se la rompió.

Edora C: Si, si. Fue así. Otro menor la rompió pero no se sabe quién fue.

Edo E: Ah, entonces no había entendido mal.

Edo F: Claro, a lo que voy yo es que no encuentro...digamos debido a que no encuentro quien rompió la artesanía. Obviamente seguiré con mi trabajo de inteligencia. Es decir de movida a mi lo que me sale, me nace es decir: "bueno, loco, me hago cargo del problema y te ayudo y vamos a remarla"

Edo E; Lo que yo no se...

Edo F: No te voy a dejar tirado

Edo E; Nosotros no estamos en posición de decirle al director. Si el te baja la orden de allá arriba, nosotros estamos en esa posición más allá que estés de acuerdo o no

Edo F: Yo me siento en posición de decirle cualquier cosa.

Edo E: Si yo me puedo quejar pero de ahí a no acatar la decisión que tomó el director. No se si lo puedo hacer. Si viene el director o la coordinadora a decirte...

Edo F: No, yo si. Yo me considero con el poder para no aceptar una orden...

Edora C: Respecto a la autoridad.

Edo F: Si porque me baso en el principio de la manera de trabajo que tenemos nosotros que es en el ochenta por ciento, noventa por ciento de los casos es muy democrática en cuanto a la toma de decisiones de este tipo. Entonces me siento con el poder de decir que no este...porque si no sería un...está bien, estamos en un sistema piramidal, este...considero que hay ciertos aspectos y circunstancias a los cuales les puedo decir que no.....

MIENTRAS EL ENTREVISTADO HABLA PASAN OTROS ASISTENTES QUE NOS SALUDAN. EL ENTREVISTADO CONTINÚA HABLANDO.

Edo F: Y llevar a buen término esto. Y si veo que el caso es de este chico puedo seguir con mi trabajo de inteligencia para ver quien fue.

Edora A: Bueno, yo creo que hemos cubierto gran parte de los puntos que nos interesaban y sólo nos resta agradecerles por la predisposición y el tiempo que nos dedicaron.

NOS DESPEDIMOS DE LOS OTROS ASISTENTES.



CENTRO DE CONTENCION

(CIUDAD DE DOLORES)

ENTREVISTA NRO: 3 DIRECTOR

Fecha: 08/ 11/ 08

Director: Acá somos todos asistentes: los de mantenimiento, los que trabajan en la cocina, el director...

Edora: Usted qué opina acerca de la posibilidad de rehabilitación de los jóvenes internados?

Director: Hay un porcentaje de ellos que logra cambios, pero obviamente no todos. Depende de la edad en que comenzaron a delinquir, del tipo de delitos que efectuaron...

Edora: Está de acuerdo, en general, con las reglamentaciones vigentes?

Director: Bueno, en realidad casi ningún Juez averigua cómo están los jóvenes antes de tomar una resolución. Sólo lo investigan excepcionalmente...

En general, aquí soy yo el que se hace cargo de las sanciones; prefiero ser el malo de la película, y que los asistentes mantengan su buen vínculo con los menores... Pero parece mentira, aunque soy yo el que sanciona, andan siempre todos alrededor mío... Les hacen falta los límites, ellos los piden...

Edora: Ahá...

Director: Y yo no estoy de acuerdo para nada con cómo se manejan en otros institutos, que creen que lo que hay que hacer es conseguirles trabajo enseguida a los chicos, ni bien ingresan. Creo que primero hay que tenerlos un poco en el instituto, ir enseñándoles todo lo que no les enseñaron antes: cómo ser un hombre de bien, cómo conducirse en la vida, los valores...y

hasta con las mujeres; resulta que aquí hay mujeres que los buscan, jovencitas y no tan jovencitas, y a ellos les enseñamos bien cómo se deben comportar, cómo ser caballeros...

Y evidentemente la manera en que nos manejamos nos está dando buen resultado... Aquí duermen todos los jóvenes, de diferentes edades y nunca hubo problemas, nunca hubo una violación, en los años que llevamos desde que se creó el Centro...

Edora: Ah ... Bueno , y usted, hay algo más que querría mencionar?

Director: En realidad yo no, pero me parece que sería muy interesante que ustedes entrevistaran a los mismos jóvenes, no sólo acá, también en los otros institutos que van, porque los que trabajamos siempre les vamos a hablar maravillas de nuestra labor, pero los que realmente tienen la posta de cómo se trabaja son ellos...

Edora: Bueno, lo tendremos en cuenta entonces, muchas gracias por su tiempo y por recibirnos aquí...

Director: No, al contrario, fue un gusto para mí...Las dejo con los maestros...

SE REALIZA LA ENTREVISTA NRO 2. ASISTENTE

ENTREVISTA NRO.3 DIRECTOR (CONTINUACIÓN)

Mientras el asistente completa los dilemas, ingresa el Director del Instituto. Da la impresión que estuviera esperando que el asistente terminara para hacerlo. Comienza a hablar espontáneamente.

Dtor: Te puedo contar una? Nosotros tenemos algunas que no ocurren en Mar del Plata. Tal vez porque ustedes tienen una caja distinta a la nuestra. No se porque son tan distintos. Pero...hizo que un chico, cuando comen con

los maestros, esto sirve para el dialogo, para que los chicos puedan conversar con ellos y aparte vean como come el maestro. Porque acá hay chicos, por ejemplo, que vos les das guiso y a lo mejor agarran el pan y hacen sándwiches. Bueno, son problemas culturales no? Para que vean que hay otras formas de vivir. Hoy tenemos que andar nosotros con la caja y el personal tiene que cortar la comida, tienen que irse a la casa y no comer con los chicos. Y eso es una contra viste? No hay acompañamiento, el mostrarle como es y ... es una macana que... y aparte que se yo...

Edora: No le cubre la comida a ninguno de los maestros que está con los chicos, entonces.

Dtor: No, yo no le puedo dar a los maestros comida porque...bueno porque no tenemos. Nosotros nos vamos a comer afuera, todos. Todo el personal. Salvo que nos traigamos la comida y cocinamos lo mismo que ellos, viste?. Y si no después que los chicos se acostaron nos hacemos la comida nosotros o va el maestro a comer a la casa y viene. Pero eso no sirve, o sea... No sirve, no sirve. Inclusive, el maestro cuando va lo acompaña al chico a la escuela. Cuando va es para cuidarlo, para acudirlo y no para otra cosa.

Edora: Hay mucho personal que acompaña a los chicos en las tareas?

Dtor: Todos acompañan a los chicos. Ahora con esta nueva ley, peor. Como tienen todos prisión preventiva, tenemos que poner todos un maestro al lado de ellos. No sirve, porque como hacés, si vos no le das espacio al pibe para que entre a manejarse solo, para ver si evolucionó o no. Siempre va a ser...es como encerrarlos. Nunca se van a fugar de un instituto cerrado, el abierto si, entonces cuando vos lo tenés en el abierto vos sabés si el chico tomó conciencia de que se tiene que quedar por su bien o no. Viste? Es bravo el tema. Pero nosotros hoy podemos estar orgullosos. Tenemos más de 200 chicos que se recuperaron en 10 años. No es lo ideal porque no

llegamos al 100 %, pero...Nosotros podemos hablar de 200 pibes recuperados, con nombre, dirección. No te digo que los 200, pero más de...yo calculo que más de 60 o 70 chicos se comunican con nosotros por teléfono. Más los otros que no querían irse o se quedaron en Dolores. Y los otros que permanentemente están reclamando volver a Dolores. Ayer llama uno que se fue...cuándo se fue Cristian? (Se para y saca un libro que en el lomo dice "egresos", revisa el libro)

Edora: Se fue a la casa o a otro instituto?

Dtor: A la casa. A ver...(silencio mientras busca en la lista) Aquí está el egreso el 20 de Mayo de este año y hacía 6 meses que estaba en la calle. Así que casi un año que se fue. Y llamó para pedirme trabajo en Dolores y quedarse acá. Y tenés alguna pieza donde dormir. Y me dijo "No, no yo quiero estar con ustedes" Y cómo le digo? Si la ley no lo permite. Es una ley de mierda esta.

Edora: Estas cuestiones las pueden plantear en los juzgados? Qué posibilidad tienen de ser escuchados sus reclamos?

Dtor: No, nada. Ahora, no. Antes, si. Antes se los escuchaba a los chicos y a las instituciones también. Ahora no, ahora si pudieran borrar a las instituciones mejor. Nosotros mandamos los informes, pero los informes están ahí. Los egresos de los chicos están relacionados con las medidas, con los tiempos que implican las medidas y nada más.

Edora: La conducta del chico durante su estadía en la institución puede hacer variar los egresos?

Dtor: No para nada. Hoy no. Antes sí, antes dependía de las posibilidades y predisposición del chico, se tenía más en cuenta que ahora. Ahora si al chico le dieron 90 días, si se portó bien o mal. Terminados los 90 días, se va.

Hace...yo...los tribunales tenían la facultad de pedir la internación del chico en un determinado lugar. Ahora, no, ahora la Subsecretaría los manda donde puede, dónde quiere y dónde tiene lugar. Acá hay lugar pero yo no los puedo recibir porque yo no les puedo dar de comer. Están locos...Están re locos. Es un desastre. El instituto de...abierto de Mar del Plata, tiene el doble de presupuesto. El doble, el doble! Y vienen todos para acá. Está todo mal...Es lo estatal. Y no es que las instituciones no sirven. Hay que pensar que sirven las instituciones, los que no servimos somos nosotros.

Edora: Y cómo es su relación con el personal?

Dtor: Y para los que tomaron el puesto es buenísimo. Pero si cuando los tomaron, no les gustó, no tenían vocación de servicio. Porque eso no lo preguntaban. O no? A vos M? (dirigiéndose al otro entrevistado que en silencio completaba los dilemas) Te preguntaron si tenías vocación de servicio?

Edo: No, no.

Dtor: Le saltó al que la tiene, Al que se preocupó .Pero no por eso, en relación a los que tomaron la respuesta es buenísima. Bueno, hubo que formarlos. En otros lados no les interesa. Bajan y te vas. Abren la puerta para que se vayan.

Edora: Y la formación de los asistentes, cómo lo están manejando?

Dtor: Bueno, acá se han dado cursos, pero todos los días tratamos de que el maestro, si hay una posibilidad se le enseña y hemos intentado que algunos terminen el secundario. Que sigan estudiando viste? E inclusive nosotros le habíamos propuesto que todo el personal tenga conocimientos de enfermería o deconocimientos de electricidad, de manualidades. Pero,

sale a pulmón no mas porque no le piden nada. No le piden nada. No les piden absolutamente nada. Y algunos se quedan, que se yo.

El director interrumpe la conversación porque, a través del vidrio, ve que concluye la otra entrevista en el salón contiguo. Pregunta si queremos entrevistar a otro asistente. Le decimos que si, pero que deberá ser breve porque tenemos horario de micro de vuelta.

Dtor: Bueno, bueno, te traigo otro que es muy bueno. Es uno de los maestros especiales que por ahí uno no lo tendrá siempre, pero cuando yo lo necesité estuvo al pie del cañón, en Azul le salvó la vida a un pibe. Las dejo con él. Mirá lo que hizo, el pibe colgado de la sabana estaba y le hizo respiración boca a boca y todo. En azul se nos dio, cuando fuimos de interventores nosotros, que un pibe estaba en el hospital con custodia policial porque era de instituto cerrado. Que hizo? Cuando se le durmió el pibito, lo dejó con la esposa y se vino para el instituto de nuevo. Y después quería venir con nosotros donde fuera. Tiene la experiencia de venir solo también a trabajar en el cerrado si? Porque nosotros nos fuimos un equipo de acá

Edora: Al cerrado de dónde?

Dtor: Al cerrado de Batán y también en La Plata también, pero ahí fui solo. Pero nosotros el mejor trabajo siempre lo hicimos en equipo en Azul y en...Acá se trabajó en equipo, el lo puede decir. Y es lo que yo te decía. Si hay que hacerle respiración boca a boca para recuperarlo, se hace. Solo no lo vamos a dejar y después también, somos como la madre. Entonces se atan y no se quieren ir más. Bueno, los dejo porque me voy a comer algo.

SE REALIZAN LAS ENTREVISTAS A LOS ASISTENTES

ENTREVISTA NRO.3: DIRECTOR (CONTINUACIÓN)

Dtor: Te estuvo contando el otro muchacho lo del mantenimiento de los jardines? (Dirigiéndose a la entrevistadora C)

Edora C: Si, si, me comentó que mantienen los jardines de otras escuelas. Muy interesante.

Dtor: Es que el pibe se siente mejor. El pibe empieza a descubrir que sirve, viste? Que lo valoran en otro espacio.

Edora C: Si también me comentó la ayuda que prestan en la fiesta de la guitarra.

Dtor: Y en los jardines, no te digo nada. Los actos de los jardines son...están siempre ellos. Eso marca que...ojo...pero es un trabajo que puede demostrar con ellos que ellos pueden hacer lo que no hacen los mismos padres de los chicos. Que es lo mismo que les pasó a ustedes, porque si los padres no aparecen a pintar las escuelas, es lo mismo que pasó cuando tu papá no puede acompañarte a vos o tu mamá. Me entendés? Porque nosotros muchas veces, las madres son especiales. Porque mi vieja también hizo cagadas también como las hice yo y bueno...pero lo de la cagada de tu mamá, del maestro, de...mía, tiene que servir para que vos la hagas distinta. Que se yo, son criterios, viste? Es como si vienen y me dicen: "Mirá P. está verdugueando" Yo le voy a decir: "El que viene acá a darle de comer a P fuiste vos" Y es así..."Mañana te van a dar de comer a vos si estás en menores" Y es así .Por eso...y vos fijate como se manejan acá. Estos se pueden ir todos. Y no se van. Yo creo que debe ser el instituto que menos fugas tiene en todo el país. Y eso que esto no es ideal. Porque lo ideal sería recuperar a todos. Y acá el libro habla de más de doscientos pibes

recuperados. Porque nosotros tenemos registro de todo. Ves? (Muestra unos libros que saca del armario) Acá tenés (Abre uno) cuántos pibes ingresaron al día de la fecha, 639 pibes. Pasaron por acá. Si, desde que abrimos.

Suena el teléfono, el asistente que estaba completando los dilemas contesta. La llamada es para el director y se la pasa. Conversa unos minutos y luego continúa hablando con nosotras.

Dtor: También te digo, con la cantidad de gente que hay acá, no debería faltar gente, pero por qué nos falta. Porque la gente tienen que salir mucho y la caja que manejamos es muy chica. No es lo ideal, porque siempre tenés que aspirar a mas. Algunos errores vas a cometer, pero el error mas grave lo comete el que no trabaja. Viste? Yo era director del Copa...

Edora A: Cómo empezó?

Dtor: Empecé como asistente y sigo de asistente. El trabajo del maestro es de asistente y el director también. El día que el director deja de ser asistente se pudre todo. Claro, es como castigar al enfermo, al enfermo qué hacés le pegás o lo curás?. Lo curás. Y acá es medicina del alma, esto es medicina del alma. Yo creo que si esto no lo tomás así, no podés trabajar. Esto es medicina del alma, cuando vos le sacaste el problema de la desconfianza y le pusiste la mano en el hombro, ya estás con la primer medicina. Y le vas ganando la confianza al pibe. Una vez que le llegaste al alma al pibe, hacés con él lo que querés. O sea, lo que querés, para nosotros es que sea un hombre de bien. Marcarle las cosas, los límites. El caballo para que cabretee, hay que saberlo palenquear. Y a estos también, hay que saberlos palenquear. Tenés que saber palenquearlos. Un caballo no lo palenqueas llevándolo a la rastra. Y cuando lo vas ganando, le vas poniendo el bozal, lo llevás al palenque, porque a la fuerza lo único que hacés es quebrar todo a los tirones. Si no, no. Y acá igual. Acá si vos lo llevás a la fuerza

sacás...hasta a los grandes podés mejorar. Yo era un renegado cuando vine.

Edora: Está le parece una modalidad diferente a los otros institutos de menores?

Dtor: En los otros institutos todo es una mierda, perdonando la expresión. Vos ya estuviste en algunos, y ahora vas a ver otros. Vos sacá tus conclusiones. Ya vas a ver lo que es eso. No es que no sirve el personal. Lo que falla es la cabeza. Las instituciones no sirven? No! El Congreso no sirve? No! Los que están en el Congreso no sirven. La presidencia no sirve? No!

El asistente que estaba completando los dilemas termina y nos los entrega. Saluda y se retira. El director mira la hora.

Dtor: Bueno, ya se que están justas con el tiempo, porque el micro sale 13.20 hs.. Pero para mí fue muy bueno que vengan a ver cómo son las cosas en las instituciones.

Edora: Para nosotras fue también muy interesante haber conversado con ustedes. Le agradecemos mucho sus atenciones.

Saludos y agradecimientos finales.

ENTREVISTA NRO.4

FECHA: 8/ 11/ 08

EDAD: 48 AÑOS

ANTECEDENTES LABORALES:

- . Director en embotelladora de refrescos.
- . Trabajos informales de jardinero.

Edora: Buenos días, bueno, usted ya sabe que estamos realizando estas entrevistas para un trabajo de la Carrera de Psicología; entonces, antes que nada, quiero agradecerle mucho su colaboración.

Edo: No, no hay problema, yo, este, yo también tengo una hija que estudió psicología, ya se recibió, y tuvo que esforzarse mucho para terminar la Carrera.

Edora: Ah, si, qué bien... Bueno, una de las cuestiones acerca de las cuales necesitaría recabar información, es su opinión sobre la problemática por la cual los jóvenes llegan a tener que estar internados aquí. Cuál cree usted que es el origen de esa problemática?

Edo:: Los jóvenes ingresan al Centro por dos tipos de problemas: por motivos asistenciales (consumo abusivo de drogas), o por cometer delitos. Yo, personalmente, considero que la causa básica de estas problemáticas es la familia. Sí, porque los padres se tendrían que dar cuenta en qué anda su hijo. Usted y yo (aunque no sé si UD. tiene hijos) sabemos que si uno quiere saber en qué cosas anda su hijo, se puede saber. Algo así no puede sorprenderlo a uno. No sé qué le parecerá a usted... Los que roban, algunos, lo hacen porque quieren robar. Ellos viven acelerados, este, no pueden

esperar las etapas. Por ejemplo, quieren una bicicleta, y bueno, uno trata de explicarles que se puede ir juntando el dinero de a poco, trabajando. Yo les conté por ejemplo, cuánto tardé yo en comprarme mi primera bicicleta... Pero la idea de ellos es "...salgo y robo porque la quiero ya, no puedo esperar...". También les conté que yo tuve un trabajo muy bueno, muy bien remunerado, acá, en la embotelladora de Coca Cola que estaba acá atrás, y cuando cerro me quede sin trabajo y así estuve muchos años. No me avergonzaba para nada ir y ofrecerle a los vecinos de cortarles el pasto, hice changas, todo para seguir manteniendo dignamente a mi familia y que mi hija pudiera recibirse de psicóloga. Y ella también hizo mucho esfuerzo para terminar su carrera, y ahora esta trabajando. Yo se los cuento a modo de ejemplo, porque a ellos les faltaron ejemplos. A algunos, uno les pregunta qué van a hacer cuando salgan de acá, y ya dicen que van a volver a robar... Otros no, ellos quisieran cambiar de vida, pero no tienen apoyo; entonces desde acá tenemos que darles ese apoyo. Y... por ejemplo, hemos recibido visitas de jóvenes que han estado internados acá y ahora tienen su familia; se juntaron y tuvieron uno o dos hijos, y nos vienen a contar... eso es muy gratificante. Otros están afuera, y cuando están por caer otra vez, nos llaman para que los ayudemos.

Edora: Cuando están por caer otra vez en el delito o en el consumo de drogas?

Edo: En el consumo de drogas. Los que vuelven a delinquir nos llaman, pero cuando ya lo hicieron. Acá viene gente de afuera, a dar cursos de cocina...

Edora: Ah, sí?

Edo: Vienen tres veces por semana, y los jóvenes que les interesa, van y aprenden. Ellos acá tienen trato con gente de afuera, no los tratamos sólo nosotros.

Un tiempo atrás yo les enseñaba calado en madera; hacían muchas cosas, pero luego se redujo el presupuesto, y lo tuvimos que suspender.

Además, ellos aquí realizan muchas tareas comunitarias. Por ejemplo, este Centro es el padrino de la Escuela N° 4, porque la pintaron toda, entonces los nombraron padrinos. Allí es donde van a estudiar a la tarde.

Edora: Y cuando hacen un trabajo así, van solos?

Edo:: Al principio los acompañamos para ayudarlos a preparar las pinturas, y de paso ir enseñándoles a hacerlo, pero después, lo pintan todo solos... En la Escuela Bucetich hicieron trabajos en madera y de mantenimiento. A los jóvenes que están internados aquí hay que ir llevándolos, conteniéndolos, mostrándoles la vida como tiene que ser, cómo tienen que ganarse el peso... Es decir, nosotros tenemos que ir haciendo lo que la familia no hizo, y la escuela tampoco, porque la abandonaron, por lo general... Después van también a ayudar a la Fiesta de la Guitarra, que se hace acá todos los años. Los Funcionarios de la Municipalidad les piden que vayan a la noche a ordenar, a juntar las sillas, y todo... Y como premio les dan entradas para ver todos los conciertos. Cuando está el Corso, en Carnaval, van acompañados por los asistentes, y se comportan muy bien, nunca hubo problemas. Los sábados y los domingos van al parque con los asistentes, a jugar al football, y a veces al cine.

Edora: Y qué me podrías decir acerca de las sanciones que se implementan en el Centro, en general?

Edo:: Bueno, aquí se les brinda un buen trato, como si fueran de la familia; se les habla como uno cree que le tendría que hablar a un hijo, por ejemplo. En alguna ocasión, como sanción, se les reducen las llamadas telefónicas, pero sólo eso y rara vez.

Edora: Y usted está de acuerdo con todo esto?

Edo: Si, considero que este tipo de trato da buen resultado; estoy de acuerdo. Lo que creo que es un problema aquí, es que tenemos derivación de menores de Morón, de Lomas de Zamora, etc., y son lugares que quedan a mucha distancia de acá, y entonces las familias rara vez vienen a visitarlos... En ocasiones no vienen nunca. Se les da el pasaje a veces, pero hay veces que no se les otorga. Y otras veces aprovechas la excusa de la distancia para no venir.

Edora: Y qué opina usted sobre la nueva Ley?

Edo:: En general estoy de acuerdo con la Ley, con las normativas en general. Pienso que no habría que bajar la edad de imputabilidad de los jóvenes que delinquen. En lugar de ello, lo que habría que hacer es castigar a los padres por no cumplir con su responsabilidad.

Edora: Y hay algo más que quisiera contarme acerca de estos temas, con respecto al Centro

Edo: Bueno, que además de la Fiesta de la Guitarra y el mantenimiento de las Escuelas, aquí tenemos bastantes contactos laborales para los chicos: una parrilla que los toma todos los veranos para coordinar el estacionamiento, un lavadero de autos, el Parque de Diversiones y el Circo que vienen todos los veranos también y los vienen a buscar a ellos para que colaboren con el armado de las estructuras...

Edora: Ahá... Bueno, si usted no quisiera agregar nada más... ya estaría bien, muchas gracias por colaborar...

Asistente: No, no hay de qué, al contrario...

ENTREVISTA NRO.5

FECHA: 08/11/ 08

EDAD: 31 años

ANTECEDENTES LABORALES:

. Encargado del depósito de Defensa Civil.

Edora: Bueno, vinimos para conversar acerca de la tarea que vos como asistente realizas con los chicos del instituto. Quisiera que me contaras cómo es tu trabajo y qué opinás acerca de tu trabajo en relación al posible cambio de los chicos.

Edo: El índice de violencia ha aumentado. Con respecto a los menores que teníamos hace diez años yo personalmente veo que la violencia o los delitos son mayores, mas graves. Viste? Que lo charlo también con mis profesores en la facultad y tengo un profesor que es juez, que es camarista y me ha dicho a mí, dice..., antes tenía un caso de homicidio por acuchillamiento y ahora el homicidio es con alevosía con un arma a diez centímetros en la cabeza de la persona y sobre todo menores.

Edora Y cómo fue que entraste a trabajar en este lugar?

Edo: Y mirá yo...nosotros hicimos un curso, nos preparamos. Venían de minoridad de la provincia a dar el curso y bueno....

Edora: Ya había terminado la secundaria?

Edo: Si, si. Yo había terminado la secundaria y había hecho tres años del profesorado de historia y en el año 98..a ver...si en el 98 entro acá, a cargo del depósito de defensa civil y ya quedé cesó el contrato, terminó, levantaron el depósito porque había peligro de inundación, no me acuerdo mucho y

quedé. La municipalidad, cuando fue a formar esto, propuso los nombres y yo entré. Y entré en contacto con los chicos, directo, o sea, como asistente de patio, viene a ser. Y bueno después empecé a estudiar yo.

Edora: Cómo te sentiste con este trabajo?

Edo: Y al principio con miedo. Porque yo tenía 21 años y mucha incertidumbre viste? No sabíamos cómo era, que podía pasar viste? Nunca había, nunca había estado en contacto con nadie con problemas penales. Y me acuerdo que las primeras guardias, suponte tenía...cuando algún compañero mío se venía para este sector todo, me ponía contra la pared de espalda porque tenía miedo. Y después es como que vos aprendés a convivir con ello, vas entendiendo los códigos que tienen, qué cosas les molesta, qué cosa no y mirá una de las cosas que me pasó es que nunca me interesó saber por qué estaban. Viste? Porque el ser humano ya de por sí ya es prejuicioso y si vos sabés por qué está, aunque vos no quieras tu conciencia...vos vas a formar un prejuicio, vas a juzgar. Lo que pasa nunca me interesó saber.. Y muchas veces...Yo los trato como si fuesen comunes... En el trato cotidiano, a veces a algunos les tenés más afecto que a otros. Porque son chicos...hay chicos que por ahí vienen, que no tienen valores de nada y lo que menos tienen es afecto en la casa entonces vos...buscan afecto algunos. Hay otros que no, te ponen como una pantalla adelante, acá no entrás, como una coraza. Pero... en general, siempre he tenido un buen trato con ellos.

Edora: Has entablado relaciones más profundas con algunos?

Edo: Y a veces sí. Yo siempre trato...cuando vienen y te preguntan o vos te querés acercar. A veces tenés el que vos te querés acercar y no te deja llegar y tenés el que sí te cuenta. Entonces vos tratás de...yo no soy mucho más grande que ellos, imaginate que tengo 32 años pero cuando entré tenía 21 y había chicos que tenían 17. Entonces qué les podía decir en ese

momento. Pero yo trato de aconsejarlos lo mejor posible, bien. Mirá, esto no te conviene por esto, por el otro. Lo que mejor les reditúe en beneficio de ellos. Viste? Yo lo que noto, es como te decía al principio, es como más... Veo más índice de violencia en los chicos y desde ya el problema de la droga, que para mí es el problema principal.

Edora: Muchos de aquí consumen?

Edo: Mirá no se con certeza si muchos, pero, mayormente tienen problemas, si. Consumen estupefacientes.

Edora: Y cómo manejan el tema ustedes?

Edo: Mirá acá los chicos llegan y se pide una derivación, no derivación. Nosotros sacamos del expediente, cuando vienen con un expediente formado, el informe psicosocial que traen, todos los antecedentes. Se junta todo, se hace una solicitud al Centro Preventivo de las Adicciones. Nosotros la llevamos, nos otorgan un turno y hacen una evaluación psicológica del menor. En realidad habría a veces también que hacer alguna evaluación psiquiátrica, pero es muy difícil porque no contamos con psiquiatras en la institución y el Ministerio no te proporciona un psiquiatra

Edora: Y psicólogo en la institución tampoco hay?

Edo: Tampoco hay. El tratamiento es externo y... bueno..., se sostienen a través del tratamiento psicológico. Por ahí tenés...no te dice la psicóloga, este chico no necesita atención psicológica, como por ahí sí. Y se cumple el tratamiento, se lo lleva, van acompañados de un maestro, van y vienen, van 2 veces por semana. Mirá ahí tenés los turnos anotados (señala un friso colgado) Van los martes y los jueves. Se ponen los horarios, todas las semanas y se maneja de esa manera.

Edora: Y han tenido algún problema de abstinencia cuando los chicos ingresan?

Edo: Si, abstinencia tenés, porque el que viene consumiendo y de repente lo cortás de golpe. Lógico que van a tener síndromes de abstinencia. Pero nunca ha pasado a mayores, como otro tipo de problemas...no, no hemos tenido. Siempre ha sido una institución muy tranquila esta. No se si...yo siempre digo que uno puede fallar en muchas cosas, o todos podemos tener muchos defectos pero el personal acá es muy buen personal. O sea hay muy buena gente trabajando, o sea hay mucho apoyo de la dirección. Es muy homogéneo el grupo. Uno tiene las diferencias lógicas que...imaginate que yo tengo diferencias lógicas en mi casa con mi mujer y convivimos hace 5 años que estamos juntos, nos casamos y todo...imaginate acá 10 años. Tenés los lógicos roces, pero lo importante es que todos tiremos para el mismo lado. No cada uno para su lado, porque así no podés lograr nada. Yo creo que se han logrado muchas cosas acá. O sea chicos que no vuelven, chicos que se recuperan. Obviamente que te va a pasar, porque es normal, que vuelvan a reincidir, o reiteran lo mismo. Hay de todo. Pero es más una falencia, yo pienso que también valen muchas falencias del sistema en general. El sistema de menores es un sistema que está agotado ya y la Nueva Ley de Menores, esta que yo te hacía mención hoy, es una ley...es divina para leerla. Vos la lees y es hermosa pero es muy difícil de implementar. Y más cuando no te dan los medios necesarios para que vos la implementes. Y por ahí fallan los organismos de aplicación de la ley. O sea la Ley en el texto es una ley excelente, pero en la aplicación? Cómo la aplicás? Si todavía se está...imaginate que tenemos juzgados que ya funcionan como Juzgados de Garantía del Joven como Juzgado de Penal, Juzgado Penal, Defensoría Minoril y otros siguen...Nos pasó el caso que hay expedientes que todavía no saben donde van. Algunos son Tribunales otros son Juzgados, no sabés a quien dirigirte, los órganos de competencia...esto no me compete a mi. El otro te dice que sí. O por ahí no le compete a ninguno entonces el chico queda en el medio. Y es una falla

del sistema. Hay problemas de menores. Vos escuchas que dicen: "no porque los menores...hay que bajar el índice de imputabilidad" Y? En los países donde hay pena de muerte, aplican la pena de muerte y al contrario no bajaron los índices de delito, al contrario aumentaron. Yo no se si es que, si la falla es que hay que bajar la edad de imputabilidad o a los chicos hay que castigarlos más fuerte, sancionarlos mas fuerte, lo que falla es el sistema, todo el sistema. Es un círculo vicioso, viste? Que no podés salir, que no pueden salir y de ahí no pueden salir.

Edora: Qué considerás vos que podés hacer dentro de la institución para que se produzcan cambios?

Edo: Y es muy difícil cuando es una institución así remar contra toda la corriente.

Edora: Y en tu trato con los chicos, cuál es tu visión de lo que podés hacer?

Edo: Yo creo que los chicos se sienten bien, contenidos por lo menos, que esa es la función principal del Centro de Contención, que estén contenidos. Contenidos anímicamente, emocionalmente. Nosotros hemos tenido casos de chicos que se han ido y se han fugado de las instituciones que los han trasladado y se han vuelto acá. O que te llaman por teléfono y te dicen yo me quiero ir porque allá yo estaba bien. No se como funcionan en otras instituciones pero si el chico llama y te dice que quiere volver es porque acá evidentemente mal no funcionamos, o mal no lo tratamos o sintió cosas que en otro lado no siente. No te digo que esta sea la mejor institución de la provincia, porque distamos seguramente mucho de ser la mejor, pero nosotros hemos tenido chicos que se han ido y han vuelto, o se han fugado de los lugares que estaban y han vuelto acá porque se querían quedar acá. Quizá el trato cotidiano, o sea, por ahí en otros lados capaz que se marca más la diferencia. Yo soy maestro y vos sos menor. O vos sos preso y yo soy más que vos. Acá no. Acá nosotros nos sentamos a mirar un partido de

futbol con los chicos. Vamos... Bueno ahora está mas restringido con el asunto de la Nueva Ley viste? No te dejan salir tanto por las prisiones preventivas y todo eso. Tienen que quedar acá. Pero en la época que estaba la vieja ley, la Ley de Patronato, nosotros en el último mundial íbamos al cine a mirar los partidos del mundial con los chicos. Y festejábamos con los chicos y ningún problema. Yo pienso que el trato acá es más amigable es más.. No se si familiar... pero es algo más cercano que en otros lados. Y yo pienso que ellos... obvio... lo sienten cuando a vos te tratan bien, vos querés volver al lugar donde te tratan bien. Te reitero no es... no se si es la mejor institución de la provincia pero seguramente mal no están acá.

Edora: Te ha ocurrido que no puedas manejar bien algunas situaciones con los chicos?

Edo: Mirá al principio los casos me afectaban, me hago... yo soy una persona que me hago mucho drama por los dramas de los demás. Y he tenido que terminar también en algún momento haciéndome psicoanalizar. Y, vos... es muy difícil no meterte en el problema del otro porque si llora o está triste porque, ponele, se le murió la abuela y la abuela lo había criado y te afecta y quiere ir al velorio y el Tribunal no lo autoriza. Todo ese tipo de cosas, así te afectan. O si está mal porque se le murió un hermanito, acá hace poco tuvimos un chico que se le murió un hermanito y no pudo ir. Bueno, pero no es por voluntad nuestra porque a veces el Tribunal dice no. Y la actividad la autoridad judicial, lamentablemente, está siempre un pedestal más arriba. Piensan que están más cerca de Dios que de los humanos. Y no es así, viste? Porque el juez tiene, el juez se supone que tiene que administrar la justicia, va a hacer todo pero a veces le falta... un poco mas de humanismo. Y por ahí acá hay más calor humano que es lo que al chico hace que se vuelque más a contarte cosas o a abrirse. Hay chicos que evidentemente no quieren cambiar y siguen en el círculo. Se van de acá y no cambiaron nada, pero hay chicos que sí. Que entraron de una manera y cuando se van es totalmente distinto. Y no vuelven a reincidir



han formado, si... Tenemos un caso acá en Dolores. Hay un chico que se quedó acá y formó su familia, tiene una nena, trabaja. Todos lo vemos en la ciudad porque reparte en un camión. Nos toca bocina, nos saluda, lo vemos cotidianamente nosotros. Y nunca tuvo ningún problema más. Y se ganó nuestro afecto y nuestro apoyo porque siempre ante cualquier duda, el ha podido recurrir acá porque ha venido de hecho muchas veces. O pasé y...vine...O los que se van y te llaman, ponele y les ha pasado lo mismo. Han formado su familia porque de algunos han pasado 10 años porque cuando estaban acá tenían 18 o 17 ahora tienen 27 años o 28. Y ya crecieron y llaman a ver cómo están. Tuvimos el caso de un chico que era buenísimo, era asistencial también y antes te discriminaban, ahora te mandan...

Edora: Qué quiere decir que era asistencial?

Edo: Claro, era asistencial en el sentido, o sea, era...no tenía conflicto penal. Pero antes con la Ley vieja los jueces te metían todo, o sea te metían al que tenía penal, el que había cometido ponele un homicidio con el que era asistencial, que estaba había entrado al circuito porque...entró porque lo agarraron en la calle de vago y....o se peleó con la madre, se fue de la casa y cuando se fue...lloraba. Lloraba y llorábamos nosotros acá también. Y vino la madre a buscarlo, estuvo con él dos o tres meses y bueno, el juez lo dejó ir en libertad porque no tenía méritos para estar preso, para estar acá adentro y salía y cuando iba saliendo lloraba, porque se iba. Y...te afectan esas cosas, por ahí. Pero uno con el tiempo, como todo, te vas endureciendo viste? La vida te va haciendo...Los golpes te van haciendo más duro. Cada vez te vas poniendo mas fuerte y no se si no te afectan pero los sobrellevas de otra manera. Es como cuando uno pierde un ser querido, yo he perdido seres queridos a los 18 años y hace dos años murió mi abuela que era como si fuese mi vieja y lo tomé distinto. Los golpes te van haciendo mas duro.

Edora: Y con respecto a las posibilidades cuando los chicos salen, qué opinás?

Edo: Que salen en el sentido de libres?

Edora: Claro, sí. Cuando salen libres, que salen del instituto.

Edo: Y, es difícil, porque vos imaginate que para encarar algo laboralmente, para una persona, o sea, que nunca ha tenido problemas es difícil. Imaginate para una persona que sí ha tenido problemas y que lamentablemente cuando dicen los antecedentes les ponen un...lo tachan. Me explico? Me entendés lo que te digo? Una persona que ha estado en la cárcel y dice: "yo estuve preso tanto" Vos sabés que no le van a dar el trabajo, porque también es como te decía al principio, ya hay prejuicios formados, estos sí y estos no. Y es muy difícil que no vuelvan a delinquir, es difícil. Porque por ahí vuelven al mismo lugar, los condiciona el medio en que viven, los condiciona el entorno. Los entornos también tienen mucho que ver. Si lamentablemente vuelve a un entorno donde se roba, o los amigos se drogan y todo, entonces es muy difícil, que no vuelva a hacer lo mismo. Tiene que tener mucha fuerza de voluntad para decir no, vos hacé lo que vos quieras y yo no

Edora: Y qué pasa cuando por ejemplo alguien comete una trasgresión aquí y se pone una norma. Bueno, el director nos explicaba que las sanciones las aplica él. Pero cómo te manejás con el chico vos?

Edo: No, vos tenés que cumplir la directiva. Ante la trasgresión de una norma obviamente...Vos imaginate que todos estos chicos son, están faltos de norma y de toda indicación de, o sea de toda especie de norma. Viven en un mundo a-normativo. Las normas las generan ellos y para ellos. Hacen lo que está bien, lo que está bien para ellos. Y ellos tienen que...vos, vos estás viviendo en una sociedad y en una comunidad y te tenés que regir por las

normas de la sociedad, te gusten o no te gusten. Porque si no, no podríamos convivir nadie. No podrías vivir con otra persona, ni nada.

Edora: Y si vos no estuvieras de acuerdo con la sanción aplicada por el director?

Edo: No, acá nosotros siempre unificamos los criterios. A mi me puede... vos sos compañera mía. A mi me puede... Vos decís esta cajita va acá (mueve una caja de lugar) yo puedo estar conforme o disconforme con que la cajita va ahí. Pero vos dijiste que la cajita va acá y la cajita va acá. Porque si yo vengo y digo, no, la cajita va acá y el chico está adelante y yo digo no mejor la pongo acá y viene otro y dice no, ponela acá. Va a llegar un momento que el chico va a decir: "pero estos son todos locos, uno dice una cosa y otro dice otra" No, acá lo que uno dice lo cumplimos todos. Si el director dice estos chicos no salen, estos chicos no salen. Si dice: "estos chicos no pueden estar al sol a determinada hora" chicos a la sombra. No va alguien y dice: "no andá al sol porque a vos te dejo y a vos no" No. Además las ordenes siempre tratamos que sean todas en el mismo sentido. Porque orden y contraorden te producen desorden. Así que si se da una orden, se cumple la orden que se da.

Edora: En algún momento se reúnen para conversar estas cosas?

Edo: El personal? Si, tenemos reuniones de personal. En general todo el personal que son..., ahora que somos muchos, es muy difícil hacerlas, pero las tenemos. Y después tenemos reuniones de personal por turno y con los grupos, con los equipos técnicos. Para tratar de los menores, damos la opinión de...o sea ...que te parece este chico, qué te parece este chico....

Edora: Cómo está conformado el equipo técnico?

Edo: Las asistentes sociales, dos asistentes sociales.

Edora: Ellas qué tareas hacen?

Edo: Hacen todo lo referente al trabajo social de los menores. Viste? Yo hago más tareas administrativas, en el sentido de notas a tribunales, ingresos, egresos, todo lo que es mas administrativo y ellas manejan todas las entrevistas. Ellas manejan todo el trabajo social, las entrevistas con los chicos, los informes ambientales, familiares.

Edora: Y con los chicos cuál es tu tarea?

Edo: En este momento por las tareas que yo hago, no tengo el contacto que tuve durante 10 años que estaba constantemente con ellos. Viste? Pero no quita que...o sea...tengo que ir...un compañero mío va a llevar a un chico al CPA y hace falta uno en el comedor. Voy al comedor y me siento y hago lo mismo que hice durante 10 años. Le digo, esto sí, esto no. Chicos fíjense, cuidado vamos a comer, vamos a limpiar. Vos limpiá esto, vos limpiá el otro.

Edora: Fuera de la institución te encontrás con chicos que han estado acá?

Edo: Si muchas veces porque la ciudad es chica. Te saludan, y...hola F cómo andás? Ningún problema. Jamás un problema. Me acerco y le pregunto: qué andás haciendo, cómo andás, qué es de tu vida? Ningún problema, jamás tuve una falta de respeto de ellos. Los que han sido ponele de Dolores, es decir de este departamento judicial, de acá de Dolores, que han quedado acá. Jamás tuve un problema. Ninguno, jamás. Ellos te respetan por la calle, te saludan. Te reitero, no se si es con todo el personal. Yo te digo, hablo desde mi punto de vista particular.

Edora: Qué me podrías decir con respecto a los códigos institucionales y los códigos normativos con los que se manejan los chicos. Ves diferencias o son similares?

Edo: Sobre todo en el habla hay diferencia. Ellos tienen una manera de hablar que es muy distinta de la que nosotros empleamos. Es difícil que no se te pegue algo, porque por ahí alguna palabra se te pega, pero delante de nosotros y de la dirección ellos se manejan con un lenguaje muy similar al nuestro. Pero entre ellos si tienen un lenguaje propio de ellos viste? Nosotros tratamos de que no, no, no hablen así. Digan tal o cual cosa. Que o le jugamos a gracia. Viste? Capaz que dicen una palabra...no se ahora que decirte...no se una palabra de ellos que para nosotros....Ellos dicen "el gato" como que fuera el alcahuete. Qué es gato? Le decimos nosotros. Gato, miau! miau! Lo buscamos más a risa, lo buscamos más por ese lado...entonces se ríen y terminan diciendo, bueno es alcahuete. Viste? Como para tratar de ubicarlos otra vez en su tema. No, no no, la verdad que no...

Edora: Qué me podrías decir de las familias que vienen a visitarlos?

Edo: Bueno, las familias vienen de visita y... Los días de visita son sábados y domingos. Los sábados de 2 a... 14 a 18 y los domingos de 14 a 17, creo. Pero por ahí si vienen en algún horario y no tienen donde ir, es flexible eso. O por ahí hemos tenido gente que pobre ha venido y ha podido salir a comer afuera, cuando el chico está autorizado a salir con su familia, y gente que no ha tenido...porque... Vos fijate que la mayoría de los chicos que hemos tenido acá son de...si no son indigentes, tienen muy bajos recursos. Entonces vos, todavía que vienen. Capás que, andá a saber lo que les salió el viaje. No podés mandarlo a comer afuera, decirle llévenlo si quieren a comer afuera porque por ahí no tienen, es la verdad. Entonces se les da de comer acá también. Que a veces nosotros por ahí estamos más ajustados de acuerdo a la situación económica y...pero igual se les da de comer. Viste? Es algo que es flexible eso. Porque si viene una persona de San Nicolás o de San Pedro, allá que tiene todo, 8 horas de viaje. No le podés

decir...llegó a las 9 de la mañana, no le podés decir, a no, esperá hasta las dos de la tarde para entrar.

Edora: Porque tienen muchos chicos que vienen de otro lado?

Edo: Si, si. No hay muchas...Volvemos otra vez a lo que te digo yo. Con la nueva ley ellos están con la regionalización y destinan a cada regionalización de la provincia determinados institutos pero no se cumple eso. Te mandan chicos de Buenos Aires, de Capital, de Morón, de San Nicolás y todo eso. Si fuese por la regionalización tendríamos que tener los chicos de la región no mas: Dolores... Que es muy similar, o sea la regionalización de menores ahora no es como el departamento judicial de Dolores muy grande, ni un poco más chico. O sea se adecua cada región a la región educativa. O sea hasta donde corresponde la región educativa. Esta zona que tiene asiento en Dolores, sería Ayacucho, la Costa, todo esto. Pero te mandan de todos lados. Y también no hay espacio físico para alojar menores ya más.

Edora: Cuántos chicos tienen acá?

Edo: La capacidad es 12.

Edora: Claro, pero a veces se les ha complicado?

Edo: Si, 22 hemos tenido. Durmiendo en los pasillos y todo

Edora: Y cuánto tiempo de permanencia aproximadamente tienen los chicos acá?

Edo: Y mirá, hemos tenido chicos que han estado un año, un año y pico; y hemos tenido chicos que han estado tres meses. Es muy variable. Todo depende de la voluntad suprema de los jueces. Porque a veces quizás, para

determinados delitos no es para tanto y el juez se le antoja que estén acá y lo tiene un año. Depende eso, viste? Depende de las circunstancias de cada caso. De los hechos particulares.

Edora: Bueno, para concluir te voy a dar estos textos que son unos dilemas. Te quiero pedir si me los podés completar. Nos interesa que te imagines la situación que te planteamos y escribas la manera en que la resolverías. No existe una respuesta correcta ni incorrecta en cada caso.

Escribe en silencio, luego entrega los dilemas completados y se despiden.

ENTREVISTA NRO. 6

FECHA: 08/11/ 08

EDAD: 38 años

Esta entrevista fue tomada por ambas entrevistadoras.

Edora: Bueno, nosotros estamos teniendo algunas entrevistas con algunos asistentes de acá y de otros institutos para un trabajo que estamos haciendo como tesina de nuestra carrera. La idea se basa que ustedes, que son los que están más en contacto con los chicos, nos cuenten cómo llevan adelante su trabajo, qué problemáticas ven en los chicos, qué posibilidades de cambio piensan que tienen y cómo ustedes desde este lugar pueden favorecer el cambio o no.

Edo: Lo que pasa es que es diferente a todo. Depende desde cuando ingrese el pibe. Si un pibe ingresa en un instituto donde no es acompañado, donde....O sea yo conozco casi todos los institutos, y he estado en casi todos. He trabajado en el Dique, en el Alfaro, en Walter, en el Coplan, en el Garrahan...en todos casi. Estoy de acuerdo de...este...como trata al pibe al ingresar. Si vos al pibe lo contenés de entrada, le ponés límites de entrada en un lugar es una cosa. Y si...

Lo interrumpe otro asistente que terminó de completar los dilemas. Nos los entrega, se despide y se retira. La entrevista continúa.

Edo: Y si vos...no se focaliza el tema, los pibes están perdidos, se quieren ir, entendés? Y el problema, no se si la sociedad la tienen el problema, porque...vos tenés hijos?

Edora: Si

Edo: Bueno, es de acuerdo a como los eduques vos. Porque yo creo que eso más que nada es un problema medio familiar. Y con respecto a los chicos son... todos... yo te diría que el 99 % son casos de familia rota, padres separados, drogadicción, y que no tiene una formación de chico hecha. Entonces buscan por lo general, este... de un tío o algo viste? Para... pero no creo que sea problema de la sociedad. Eso es de acuerdo a la educación, Lamentablemente hoy por hoy se ve y se vive una cosa que a lo mejor antes era la misma pero no tenía difusión. Y el tema de la droga lleva a que delincan, me entendés? Y cometan, en la desesperación de conseguir la droga, muertes y capaz que... Acá tenés pibes con homicidios. Vos los tratás acá y son tipos macanudos viste? Entre comillas no? Pero... vos decís. Cómo es posible que cometan lo que hicieron. Y bajo los efectos de la droga y la abstinencia se desesperan. Por eso creo que los institutos tienen que ver mucho en eso. Vos le prestás la atención y lo llevás a un C.P.A lo llevás a un lugar donde lo traten... me entendés? Es una cosa. Y yo soy de las personas que poco límite. Y no sanción, por ahí yo te sanciono en un momento como para que veas que algo hiciste mal. Y después te trato muy bien, siempre y cuanto no patees las puertas, no insultes al personal. Venís y charlamos. Te tratamos bien, ahora si sos prepotente, golpeador. Ya es otra cosa. Los chicos gracias a Dios se han dado cuenta que dos ruidos? Y chau. Yo tengo un lugar por ejemplo que a La Plata, Al Alfaro, no sabían lo que era hablar con la dirección, no sabían hablar con nadie. Eran todas peleas, peleas. Se les habló, se les cambió el régimen que tenían, porque eran chicos que estaban encerrados. Si vos a un pibe lo tenés acá tranquilo, mirando televisión, es una cosa. Pero si lo ponés en un cuarto de dos por dos y no le das libertad, no le das que tengan manualidades, que tengan este.. Eso es otra cosa y si vos los tenés encerrados es otra cosa. Entonces son rebeldes, y se van a hacer peleadores. Entendés? Es para mi dependiente del trato que vos le des. Si vos le das un trato, es una cosa, si vos le das otro trato, es diferente.

Edora: Cómo empezaste a dedicarte a esto?

Edo: Cómo empecé? Bueno, no tenía trabajo, le fui a pedir trabajo a un político de acá y el tipo me dijo de la experiencia y este, bueno, seguimos una línea de trabajo de la que él traía. Entendés? Hasta que tuve la posibilidad de hacer una intervención, la primera intervención fue La Plata. Donde ves otro tipo de trato y otro tipo de dirección. Entonces, vos te ibas rescatando cosas. Es decir que un instituto de máxima seguridad, cerrado, trabajarlo a nivel de un instituto abierto. Empezó a gustar nuestro modo. Empezó a trabajarlo a nuestro modo. Fue espectacular. Después de ahí nos fuimos a Azul. Estuvimos en Azul. Tuvimos un caso que un chico se nos ahorcó. Salgo corriendo y lo primero que atino es hacerle respiración, masaje cardíaco. Después nos ponemos a pensar en los riesgos. Me decían “vos sos loco” pero una vez que estás ahí trabajando, es como que te gusta y querés ayudar. Por ahí vos con pibes tenés más afinidad que con otros. Después estuve en Maipú que tocaban la guitarra y en realidad con el sida y todo, si vos te ponés a pensar, mirá lo que hice. Pero no me importa. Y en realidad ese chico, fue un caso en que lo tratamos de reanimar, vino la ambulancia se fue al hospital, lo esposaron, lo metieron en una clínica psiquiátrica y a la noche se escapó porque no tenía custodia policial. Un chico que está en un instituto de máxima seguridad que va a un lugar con otra persona, que son de dos por dos, que duermen en un colchón pero que tienen todo cemento, el mismo baño adentro y todo, si vos lo tratás mal y vos tenés la posibilidad de irte a otro lado te vas. Este tipo lo que hizo fue, esposar al policía, se sacó las esposas, esposó al policía que estaba cuidándolo, lo ató a la cama y se fue. O sea ahí te das cuenta que ,, De todos modos yo pienso que son pocos los que se revierten. Porque siempre, no tenés apoyo afuera. Vos lo trabajás acá y está todo bien, pero el pibe que es torcido, es muy difícil. Hubo casos acá que bueno, por ejemplo M.F. fue un chico vino aquí con drogas, con delitos, terminó siendo cajero de un supermercado, y estaba dedicado al...tienen un remis, se compró un remis. Trabaja en una estación de servicio Shell. Después tenemos otro chico que

es S., que la empresa Q de la cervecería, trabaja acá, se radicó acá. O sea, tenés un montón de cosas, pero hay que trabajarlo.

Edora: Con respecto a las normativas y sanciones que se manejan en la dirección, estás de acuerdo, compartís la modalidad?

Edo: Depende, si un chico viene, te pega un palo en la cabeza, tenés que sancionarlo. Tenés que ...

Edora: Si, me refiero a la modalidad que se usa acá.

Edo: No, acá no hay sanción. Acá se lo escucha. Se les pone límites. Vos si el pibe tiene algún problema que hizo algo le decimos: Por qué peleaste, por qué te llegó a pelear. O sea la sanción. Se le llama sanción quizás a que no hable por teléfono un día con la familia. Al otro día habla por teléfono. Ese día le preguntás sobre qué hablás. Por qué hizo lo que hizo. Que es lo que tiene que hacer. Acá no es un preso, vos vivís con un hermano tuyo. Si compartís la ducha, compartís la comida, compartís la pieza. Entendés? Tienen que darse cuenta ellos que acá las cosas son de otra manera.

Edora. Qué horario de trabajo tenés vos?

Edo: Y yo trabajo...lo que pasa que son 48 horas de trabajo semanales. Un día 24 de corrido, Antes trabajaba de lunes a viernes, ahora no. Un día en la semana y después viajo mucho. Voy a La Plata o voy...este...acompañó chicos. Van de visita, entonces voy con la familia, veo. Yo por ejemplo entré hoy, salgo mañana a las 6 de la mañana. Y estoy todo el día con ellos. Después no vengo y en la semana, si hay que llevar un chico a tribunales o hay que ir a la casa a visitarlo, voy y cubro las otras 24 hs. Charlas con la familia entonces ves, y hablás con el equipo técnico de acá lo que vos viste

afuera. Aquello que...una forma de que vayan acompañados a la casa y que uno sea uno más.

Edora. Bueno, nosotras te vamos a dar unos dilemas, que como todas las situaciones dilemáticas no tienen una respuesta única. Nos interesa que nos contestes lo que harías vos en cada caso.

Comienza a completar los dilemas y luego de unos minutos comenta:

Edo: Mirá acá hay un dilema que dice: "" lee el dilema que se refiere al ingreso de estupefacientes a la institución y la sanción de 10 días corridos de incomunicación. Yo puse que es elevada la sanción porque seguramente el menor lo hizo por su estado de abstinencia. En ese caso sería más beneficioso hablar con el joven para que no ocurra lo mismo y fijarse si se puede hacer una rehabilitación de acuerdo a su problemática. Porque vos lo podés sancionar, pero ojo, si entró es porque el chico es drogadicto y depende de esa sustancia. Vos castigándolo no lo vas a recuperar. Llevalo a un CPA u otra cosa.

El asistente continúa con los dilemas y entra nuevamente el director.

INSTITUTO ABIERTO DE MAR DEL PLATA

(BATAN)

ENTREVISTA N° 7: TERAPISTA OCUPACIONAL

Fecha: 28 de Diciembre de 2008.

La siguiente entrevista fue tomada por las dos entrevistadoras (en adelante Edora A y Edora C)

Edora A: Hola, qué tal. Me llamo Ana Lía,

Edora C: Yo, Corina. Mucho gusto

TO: A vos te conozco de algún lado.... (Dirigiéndose a Edora.C)

Edora C: De vista?

TO: Si, puede ser.

Edora C: Yo también. Será de la facultad? Porque soy terapeuta.

TO: Ah!!! Será cuando andaba por allá.

Edora C: yo me recibí en el 87 vos?

TO: No yo después, pero si..., me parece que si.

Edora C: bueno

(Ruidos que se producen tratando de cerrar la puerta)

TO: Si chicas, díganme.

Edora A: Bueno, nosotras pertenecemos a la Universidad Nacional de Mar del Plata y dentro de ella a la Facultad de Psicología. Somos alumnas avanzadas de psicología y trabajamos en un grupo de investigación acerca de las personas que tratan con chicos. El tema que nos ocupa está relacionado con la construcción subjetiva de la moralidad. Estamos haciendo la tesina de pre grado y hacemos entrevistas a personas que trabajan con chicos con problemas con la ley penal.

Te molesta si grabo la entrevista?

TO: No, para nada.

Edora A: Cuánto hace que trabajás acá?

TO: Desde que se abrió, es decir desde el 2006. Y anteriormente había trabajado también con chicos pero.. .digamos...por causas asistenciales. He? No con causas penales. He....Cómo los veo cuando ingresan?

Edora A: Bueno a nosotros nos interesa saber como ves a los chicos que ingresan a esta institución, que pensás acerca de ellos.

TO: Cómo los veo?.. Cómo pienso que son?...

Edora C: Claro, cómo los pensás en el sentido de sus problemáticas, que grado de posibilidad de cambio te parece que tienen? De rehabilitarse, de poder salir adelante.

TO: Mirá en general lo que yo pienso en relación a estos chicos es que digamos... el acto delictivo...el acto, digamos, de trasgresión de la ley penal, viene a ser el producto final de una serie de cosas que van pasando en su vida, digamos, incluso desde antes de venir al mundo. Creo que en realidad se trata de una cuestión más, que tiene que ver con la pobreza en si y no con una posición como estamos acostumbrados ahora de hablar de

inseguridad. Creo que, digamos, el acto delictivo o el acto criminal como le quieran decir, termina siendo como la llegada después de un proceso muy largo y que podría evitarse. En especial si mas allá de preocuparnos por la ley para bajar la edad y de imputabilidad o no, realmente se podría prevenir todo esto con políticas, acompañando con políticas que realmente se ocupen de una táctica realmente...cómo te puedo decir...fuerte de la pobreza y de todo lo que eso implica.

Si tienen probabilidades o no; posibilidades o no; o recursos o no; internos para mejorar, para...rehabilitarse como vos decís, he...es difícil hablarlo en términos generales porque cada chico es un universo y depende mucho del contexto familiar, depende mucho también de....Yo lo que vi acá es, a diferencia de lo que pasa con los chicos que están en una institución por causas asistenciales es que...digamos...hay mucha incoherencia a veces entre las partes que actúan en esto, no? Entonces el juzgado piensa una cosa, el equipo técnico piensa otra, la realidad del chico es otra; entonces el chico, me parece a mí, en realidad queda perdido en un montón de decisiones ajenas. No? Eso es lo que yo pienso y si tienen posibilidades? Si, posibilidades tienen, pero también hay que contextualizarse en el lugar en el que uno está, en la ciudad en la que uno está y en el tipo de sociedad. Es una sociedad muy difícil y muy dura para los chicos.

Edora A: Por qué? En que cosas ves que sea dura para los chicos?

TO: He... Es muy difícil por ejemplo que consigan trabajo. Mucho menos si saben que están institucionalizados acá o que han estado acá. Es una ciudad que..., como te puedo decir, obviamente...se puede indignar por la muerte de un taxista pero no se puede indignar por chicos de 15 años que hay chicos que viven en la plaza San Martín. Entendés? Y que los ves ya con droga y qué se yo, desde muy pequeñitos y que están viviendo en la calle. Es una ciudad un poco rara en ese sentido. Rara por decirlo de alguna manera no? Como calificarlo a eso no?

Edora A: Los chicos buscan trabajo mientras están aquí?

TO: Si.

Edora A: Ustedes hacen contactos o...?

T.O.: Hacemos contactos desde acá, y... a veces, depende del chico y de las particularidades del chico eh, se busca por el diario, se busca por la zona, eh... ésta es zona de quintas, de granjas, pero siempre está el contacto, digamos, en el medio de quien ocupa la dirección, porque bueno hay que arreglar un montón de cuestiones, no ?

Edora A: Los chicos pertenecen todos al área de Mar del Plata, o vienen de otros lugares?

T.O.:No, vienen de otros lugares también...

Edora A: Y cómo se manejan en esos casos con el trabajo, para la reinserción?

TO: Eso tendrías que preguntárselo al Equipo Técnico... Yo, mi función es la de Taller.

Edora: Ah... Y cómo es tu tarea, en relación con los chicos, cómo te sentís... Y qué te parece que podés hacer por ellos a través de esa tarea?

T.O.: Mirá, mi tarea me parece que es una, por ahí, es una de las más lindas acá adentro. Porque yo eh... no tengo el roce cotidiano de tener que estar, este... poniendo límites, o eh, señalando cosas permanentemente como te pasa digamos en las habitaciones, o en otro sector donde vos tenés que estar todo el tiempo, por ahí...marcando cosas o qué se yo. Por supuesto que yo acá adentro también pongo límites y pongo reglas. Porque si no, no

podemos trabajar. Este... pero ya el tener un espacio diferenciado dentro de la institución, es como que aliviana muchas cosas, y la verdad, tengo que decir que desde que trabajo acá, este... es muy raro que me haya eh, que haya tenido una situación, digamos, complicada o violenta con un chico. Al contrario, es todo lo contrario; además pasa algo, que digamos, acá este..., entramos para hacer alguna cosa... y la actividad sabemos que, este..., es mediadora, este..., que facilita muchas cosas. Y a través de eso, yo voy aportando mi granito de arena, que a veces es hablar de determinados temas. Ahora que estoy embarazada (baja la mirada haciendo alusión al embarazo avanzado que se le observa), eso dio para un montón de charlas con los chicos, que incluso ha habido chicos que ya son papás...que tienen 16 o 17 años y bueno, dio para hablar un montón de cosas. Yo, este... no hablo de grandes cosas, si no de cosas mínimas, este, como unidades de conocimiento muy chiquitas pero que son muy útiles, eh, en la vida cotidiana, no ?. Ese tipo de cosas.

Edora A: Por ejemplo ?

T.O.: Por ejemplo, desde dónde se saca un turno para ir a un médico, para ir al Hospital, eh... cosas así me entendés? A dónde tenés que llamar si te pasa algo, si tenés un accidente. Si... cosas muy básicas de primeros auxilios, si a un hermanito tuyo le pasa algo, ese tipo de cosas...

Edora C: Aprender a manejar los recursos...

T.O.: Si, porque claro, uno los ve y piensa que se comen el mundo, y en realidad no se lo comen nada..

Edora A: Y qué tipo de normas ponés aquí dentro ?

T.O.: Este, bueno tratarnos con respeto, dejar hablar a los otros, cuidar el vocabulario, cuidar los materiales, porque los materiales se comparten y

porque si se malgastan el chico que viene, eh, no va a tener ; cuidar el lugar: limpiar cuando terminamos de trabajar, eh... qué más; no pelear, y después cosas como por ejemplo, no escupir eh ... hay cosas, como ir al baño cuando uno lo necesita...esas cosas, hay que a veces hacerlas explícitas, eh, qué más, eh, cosas, digamos, de ese tenor, respetarnos cuando estamos hablando, respetar la opinión del otro... ese tipo de cosas.

Edora A: Y qué ocurre si algo de eso no se cumple?

T.O.: Le pido que se retire, de acá del taller. Y en general lo cumplen. Eh, una vez la llamé a la Directora porque le estaba pidiendo a uno de los chicos que saliera, y bueno, me desafiaba que no, a que no, a que no se iba y no lo pude manejar más de otra manera, entonces la llamé a la Directora y digamos, de esa manera se fue.

Edora A: Y qué tipo de sanciones se aplican en la institución, fuera de este ámbito ?

T.O.: Fuera de este ámbito... eh..., y...mis compañeros digamos que tienen otro rol, que son asistentes, puede ser suponete...no efectuar llamadas, las llamadas que habitualmente hacen, que generalmente llaman a la familia de todos modos, tienen un listado de números a los que pueden llamar, eh... realizar la limpieza, suponete, acá se turnan para limpiar platos y todo eso... y, bueno le dicen "durante una semana lo hacés vos", después, qué más... generalmente están relacionadas con la limpieza porque es con lo que más...

Edora C: Y vos en general, con las normativas de la institución, con el tipo de sanciones que se ponen, estás de acuerdo, digamos compartís...?

T.O.: Y no, no. Eh... digamos, una vez se planteó, en otros tiempos que por ahí la sanción, digamos, ir a cortar el pasto por ejemplo porque insultaste a

alguien o que se yo, yo no se si sirve o no. No sé si eso te permite reflexionar sobre algo. Me parece que no. En una época había propuesto yo una ... suponete bueno... Por ejemplo, se produce, bueno una pelea, porque también son distintas las situaciones por las cuales se sanciona a alguien. Entonces bueno, por ahí poder...eh... una sanción para mí podría ser que se sentara a escribir qué es lo que pasó, por qué pasó lo que pasó, por qué lo hizo y qué piensa al respecto. Aunque le lleve dos, tres días no importa lo que le lleve. Pero bueno, qué mínimamente puedas escribir algo respecto a eso que implica un montón de cosas no? Reflexionar, recordar, pensar, y poner palabras en estas cosas, con estos chicos que viste? Las palabras no existen muchas veces, es el acto, es el golpe, es el insulto, es el uso de la fuerza. Rompo algo, no? O le tiro con algo a alguien. Me parece que las sanciones tendrían que ir mas por ese lado y tenemos que hablar de... pero bueno, es muy difícil concensuar esto y es muy difícil también concensuar cuándo se sanciona y cuándo no. Depende del personal que esté en el momento... Hay cosas que para mí ameritan una sanción y para otro no. Eso hace que a veces cada uno haga cosas distintas, un aporte más a la confusión general.

Edora A: Cómo se comunican entre ustedes?

TO: Si, se hacen reuniones.

Edora A: Y se analizan esas temáticas.

To: A veces si, a veces no. A veces te superan los acontecimientos del momento y se habla de lo que pasa en el momento. Los temas los decide la dirección.

Edora A: Cómo es la comunicación entre los integrantes de la institución en relación a las formas de sancionar?

TO: Hay libertad y hay posibilidad de plantear todo lo que uno quiera, hasta...digamos...si lográs algún resultado o no, ya no depende de uno, depende del otro. Pero vos planteás todo lo que se te ocurra. Todos los días, en la reunión, en los pasillos, pero...bueno después las decisiones no pasan por uno.

Edora A: Bien, bueno. Con respecto a las posibilidades de cambio que vos le ves a los chicos entonces...algo ya dijiste...

TO: Si, hay chicos que salen de aquí o que no, que todavía no han ingresado, que han hecho cambios realmente, se han logrado cosas importantes como un trabajo estable, una relación estable y poder alquilar un lugar para vivir, que en otras épocas eran cosas impensables. No? Y poder sostenerse también así. No son los más. En realidad la cosa es que se puede. Lo que sí por ahí uno observa es que logran salir los chicos que de alguna manera pueden hacer un corte con su lugar de origen o de vida. Sin llegar, digamos, a renegar de su familia, hacer un corte total con la familia; son aquellos que pueden despegarse, desprenderse un poco más y empezar a pensar más en función de lo que necesitan para ellos de lo que es bueno para ellos si? Porque a veces estos chicos, he, cosas que por ahí llama a veces la atención son muy chicos, tienen 15, tienen 14, tienen 16 y tienen preocupaciones que no son las preocupaciones del chico de 15, 14 o 16. Están preocupados por la madre, por sus padres, por la plata, por la comida del hermanito. Es decir, empiezan a preocuparse por cuestiones adultas, digamos, a una edad más temprana de por ahí lo que hemos podido hacer nosotros. No? Y eso, muchas veces hace que, bueno, empiecen a hacer cosas que...se empiecen a ocupar de cosas que... que no corresponden para la edad. Este, entonces, este...están como muy absorbidos por las problemáticas de la familia. Si? Porque en sus familias pasan un montón de cosas, o que no hay plata, o que no hay trabajo, entonces, cuesta a veces ese proceso, me parece a mí, que los lleve a también entender que los adultos de la familia tienen un rol y él, quizás como

adolescente tiene otro rol. No? Pero bueno, uno a veces...Esas son funciones del equipo técnico, supongo.

Edora A: Bueno, nos faltaron tomar algunos datos generales. Por ejemplo la edad que tenés?

TO: 37

Edora A: Y qué recorrido profesional tuviste a partir de recibirte?

TO: Yo me recibí en el año 91, acá en la carrera de Terapia Ocupacional. A ver...no, no (se ríe) en el año 91 no. En el año 91 empecé. Me recibí en el año 2000, en plena crisis. Lo que sí trabajé mucho tiempo a nivel barrial, en el Ministerio de Desarrollo Humano y después de allí me empecé a interesar cada vez más por el área de niñez y adolescencia. Trabajé luego en el área que se llama pequeños hogares y después acá.

Edora A: Bien, entonces acá trabajás desde el 2006?

TO: Sí, desde el 2006.

Edora A: Bueno, no sé si vos querés preguntar algo más Corina?

Edora C: No, no creo que básicamente está más o menos cubierto.

Edora A: Nosotras trajimos unos dilemas escritos y quisiéramos pedirte si los podés leer y contestarnos en forma escrita lo que se pregunta. No tienen una respuesta correcta o incorrecta, importa que escribas lo que considerás vos en cada caso.

(Se le entrega la hoja con los dilemas y una lapicera. Lee y escribe. Se escuchan conversaciones afuera del salón).

TO: Bueno, acá está.

Edora A: Bueno, te agradecemos mucho el tiempo que nos has dedicado.

Edora C: Si, gracias por todo.

Saludos y despedida.

ANEXO II

DILEMAS

DILEMAS

Juan tiene 17 años, no tiene antecedentes, ha ingresado por primera vez en la institución a causa de un robo de alimentos en un almacén. La noche siguiente a su ingreso intenta escaparse por una ventana y cuando lo descubren argumenta que quería regresar con su familia.

Un mes antes, Pedro de 18 años, que ya tenía una historia de cuatro internaciones con fugas y reiterados delitos, había intentado fugarse de igual manera que Juan, y como consecuencia de ello se lo había sancionado con una pena de diez (10) días corridos de pérdida de recreación.

Debería Juan recibir la misma sanción que Pedro? *si.*

Por qué? *Debe pretenderse un régimen de vida igualitario para todos los jóvenes no equitativo.*

El Reglamento interno de la institución establece una sanción de hasta diez (10) días corridos de limitación o pérdida de recreación por el ingreso o participación en él de estupefacientes, bebidas alcohólicas o sustancias medicinales.

Un asistente descubre que uno de los menores internados ha ingresado una bebida alcohólica de alta gradación. Antes de comunicarlo a las autoridades, conversa con el menor, y al observarlo muy angustiado, considera que la sanción prevista por el Reglamento sería demasiado rigurosa en este caso.

Qué debería hacer el asistente? *Mantener el régimen de sanción.*

Por qué? *Es una falta de fondo y del mismo modo que la transgresión anterior debe mantenerse un régimen igualitario.*

En el horario de relevamiento de turnos de los asistentes, el que está por retirarse de la institución descubre que su abrigo ha sido sustraído del lugar habitual.

Primeramente los asistentes preguntan a todos los menores internados acerca de la campera perdida y solicitan que sea devuelta a la brevedad. Ante la falta de respuesta de los menores y la no aparición del responsable se decide informar al Director. Este establece que, de no resolverse esta situación antes de finalizar el día, todos serán sancionados colectivamente con la suspensión del horario previsto para televisión a la noche, durante 7 días corridos.

Qué opina acerca de la decisión del director? *Incorrecta.*

Por qué? *los pertenencias de los asistentes debe permanecer en un lugar destinado a tal efecto fuera de los lugares comunes de los jóvenes. Es un tema a resolver entre los Asistentes. Si no existe ese lugar se debería crear pero no se puede involucrar a los jóvenes ya que serían partícipes de su transgresión si hubiese habido tal.*

DILEMAS CORRESPONDIENTES A ENTREVISTA NRO.2

DILEMAS

Entrevista N° 2.
Entrevistado E

Juan tiene 17 años, no tiene antecedentes, ha ingresado en la institución a causa de un robo calificado por primera vez. La noche siguiente a su ingreso intenta escaparse por una ventana y cuando lo descubren argumenta que quería regresar con su familia.

Un mes antes, Pedro de 18 años, que ya tenía una historia de cuatro internaciones con fugas y reiterados delitos (entre ellos un asesinato), había intentado fugarse de igual manera que Juan, y como consecuencia de ello se lo había sancionado con una pena de diez (10) días corridos de pérdida de recreación.

Debería Juan recibir la misma sanción que Pedro?

Por qué?

Si, porque el crimen de robar es para todos. Nosotros no hacemos diferencia con los penas de sanción como igual para todos.

El Reglamento interno de la institución establece una sanción de hasta diez (10) días corridos de limitación o pérdida de recreación por el ingreso o participación en él de estupefacientes, bebidas alcohólicas o sustancias medicinales.

Un asistente descubre que uno de los menores internados ha ingresado una bebida alcohólica de alta gradación. Antes de comunicarlo a las autoridades, conversa con el menor, y al observarlo muy angustiado, considera que la sanción prevista por el Reglamento sería demasiado rigurosa en este caso.

Qué debería hacer el asistente?

Por qué?

Si le sanción como igual. Porque debe respetar los mismos de adelante. Si le probaste luego pedir autoridades porque si no es llevable este lugar. Se creará en su favor que cumplir lo que desea después.

Los asistentes encuentran totalmente destruido uno de los objetos realizados artesanalmente por un interno el día anterior. Se trata de un pájaro construido con papel que ha sido cortado con tijera en forma evidentemente intencional.

Primeramente se intenta averiguar quién destruyó la artesanía preguntando a todos los jóvenes acerca del hecho. Ante la falta de respuesta y la no aparición del responsable se decide informar al Director. Este establece que, de no resolverse esta situación antes de finalizar el día, todos serán sancionados colectivamente con la suspensión del horario previsto para televisión a la noche, durante 7 días corridos.

Qué opina acerca de la decisión del director?

Por qué?

No le parece, no se puede culpar a todos por uno. Si viene de arriba hay que aceptarlo. La culpa es nuestra, es una decisión culpa de los asistentes. De aceptar porque viene del director pero no estoy de acuerdo.

DILEMAS

Entrevista N° 2

Entrevistado F

Juan tiene 17 años, no tiene antecedentes, ha ingresado en la institución a causa de un robo calificado por primera vez. La noche siguiente a su ingreso intenta escaparse por una ventana y cuando lo descubren argumenta que quería regresar con su familia.

Un mes antes, Pedro de 18 años, que ya tenía una historia de cuatro internaciones con fugas y reiterados delitos (entre ellos un asesinato), había intentado fugarse de igual manera que Juan, y como consecuencia de ello se lo había sancionado con una pena de diez (10) días corridos de pérdida de recreación.

Debería Juan recibir la misma sanción que Pedro?

Por qué?

Si, porque el Robo como acción no tiene atenuantes. No es fleuma de atenuantes. En el 1º caso puedo entender sentarme y conversar por contenidos. En el 2º caso ya lo tengo, puedo escapar por esta con la calle. Pedro ya está multibuscado. Solo los fines.

El Reglamento interno de la institución establece una sanción de hasta diez (10) días corridos de limitación o pérdida de recreación por el ingreso o participación en él de estupefacientes, bebidas alcohólicas o sustancias medicinales.

Un asistente descubre que uno de los menores internados ha ingresado una bebida alcohólica de alta gradación. Antes de comunicarlo a las autoridades, conversa con el menor, y al observarlo muy angustiado, considera que la sanción prevista por el Reglamento sería demasiado rigurosa en este caso.

Qué debería hacer el asistente?

Por qué?

Recurra al speech, converse. Decida que no se puede no hacer. Retiene cuantos veces sea necesario. Repite igual por todo.

Los asistentes encuentran totalmente destruido uno de los objetos realizados artesanalmente por un interno el día anterior. Se trata de un pájaro construido con papel que ha sido cortado con tijera en forma evidentemente intencional.

Primeramente se intenta averiguar quién destruyó la artesanía preguntando a todos los jóvenes acerca del hecho. Ante la falta de respuesta y la no aparición del responsable se decide informar al Director. Este establece que, de no resolverse esta situación antes de finalizar el día, todos serán sancionados colectivamente con la suspensión del horario previsto para televisión a la noche, durante 7 días corridos.

Qué opina acerca de la decisión del director?

Por qué?

No le parece, no está de acuerdo. No acepté lo que dice el director porque no soy culpable. Ve a buscar quién fue. Hablé con el director y le dije con autoridades que no está de acuerdo.

DILEMAS CORRESPONDIENTES A ENTREVISTA NRO.1

DILEMAS CORRESPONDIENTES A ENTREVISTA NRO.3



DILEMAS

Juan tiene 17 años, no tiene antecedentes, ha ingresado en la institución a causa de un robo calificado por primera vez. La noche siguiente a su ingreso intenta escaparse por una ventana y cuando lo descubren argumenta que quería regresar con su familia.

Un mes antes, Pedro de 18 años, que ya tenía una historia de cuatro internaciones con fugas y reiterados delitos (entre ellos un asesinato), había intentado fugarse de igual manera que Juan, y como consecuencia de ello se lo había sancionado con una pena de diez (10) días corridos de pérdida de recreación.

Debería Juan recibir la misma sanción que Pedro?

Por qué?

CONSIDERO QUE NO CORRESPONDE SANCIÓN A NINGUNO, DEBEN ESTAR ALOJADOS EN ESPACIOS ACORDES, DONDE DESCUBRAN QUE LA INTERNACION NO ES UN CASTIGO Y SI UN TIEMPO Y O ESPACIO QUE PERMITA ACOMPARTIRLOS EN SUS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS.

El Reglamento interno de la institución establece una sanción de hasta diez (10) días corridos de limitación o pérdida de recreación por el ingreso o participación en él de estupefacientes, bebidas alcohólicas o sustancias medicinales.

Un asistente descubre que uno de los menores internados ha ingresado una bebida alcohólica de alta gradación. Antes de comunicarlo a las autoridades, conversa con el menor, y al observarlo muy angustiado, considera que la sanción prevista por el Reglamento sería demasiado rigurosa en este caso.

Qué debería hacer el asistente?

Por qué?

EL CONSUMO NO SE CASTIGA EN ESTA CASA, SE TRABAJA DESDE EL ASISTENTE QUE DETECTA EL HECHO HASTA EL E.T. DESDE TODOS LOS ESPACIOS SE LES MANCA LA DIFERENCIA ENTRE CONSUMO Y TENENCIA (PAGAR LAS SUSTANCIAS A OTRO) EN EL CASO DE CONSUMO INCULCARLE LOS FACTORES NEGATIVOS PARA SI, EN EL 2º CASO LA GRAVEDAD QUE ELLO IMPLICA Y LO LAMENTABLE DE HABER PODIDO GENERAR UN ACC

Los asistentes encuentran totalmente destruido uno de los objetos realizados artesanalmente por un interno el día anterior. Se trata de un pájaro construido con papel que ha sido cortado con tijera en forma evidentemente intencional.

Primeramente se intenta averiguar quién destruyó la artesanía preguntando a todos los jóvenes acerca del hecho. Ante la falta de respuesta y la no aparición del responsable se decide informar al Director. Este establece que, de no resolverse esta situación antes de finalizar el día, todos serán sancionados colectivamente con la suspensión del horario previsto para televisión a la noche, durante 7 días corridos.

Qué opina acerca de la decisión del director?

Por qué?

SI LA MEDIDA PRETENDE HACER QUE CADA UNO ASUMA

SU RESPONSABILIDAD ANTE EL HECHO DESTRUIDO EN

NOBLE >
HABER DE
DADO LA
OPORTUNIDAD

DILEMAS CORRESPONDIENTES A ENTREVISTA NRO.4

Entrevista N° 4
Entrevistado J

DILEMAS

Juan tiene 17 años, no tiene antecedentes, ha ingresado en la institución a causa de un robo calificado por primera vez. La noche siguiente a su ingreso intenta escaparse por una ventana y cuando lo descubren argumenta que quería regresar con su familia.

Un mes antes, Pedro de 18 años, que ya tenía una historia de cuatro internaciones con fugas y reiterados delitos (entre ellos un asesinato), había intentado fugarse de igual manera que Juan, y como consecuencia de ello se lo había sancionado con una pena de diez (10) días corridos de pérdida de recreación.

Debería Juan recibir la misma sanción que Pedro? **SÍ**

Por qué?

Por respetar las normas de la institución que está alojado.

El Reglamento interno de la institución establece una sanción de hasta diez (10) días corridos de limitación o pérdida de recreación por el ingreso o participación en él de estupefacientes, bebidas alcohólicas o sustancias medicinales.

Un asistente descubre que uno de los menores internados ha ingresado una bebida alcohólica de alta gradación. Antes de comunicarlo a las autoridades, conversa con el menor, y al observarlo muy angustiado, considera que la sanción prevista por el Reglamento sería demasiado rigurosa en este caso.

Qué debería hacer el asistente? **COMUNICARLO AL DIRECTOR**

Por qué?

Y tratar que la sanción sea más leve en este caso por las causas tenidas con el menor.

Los asistentes encuentran totalmente destruido uno de los objetos realizados artesanalmente por un interno el día anterior. Se trata de un pájaro construido con papel que ha sido cortado con tijera en forma evidentemente intencional.

Primeramente se intenta averiguar quién destruyó la artesanía preguntando a todos los jóvenes acerca del hecho. Ante la falta de respuesta y la no aparición del responsable se decide informar al Director. Este establece que, de no resolverse esta situación antes de finalizar el día, todos serán sancionados colectivamente con la suspensión del horario previsto para televisión a la noche, durante 7 días corridos.

Qué opina acerca de la decisión del director? **BUENA**

Por qué?

Por que es que notorio el objeto no existió el trabajo del menor que lo hizo, y así poder respetar a su compañero.

DILEMAS CORRESPONDIENTES A ENTREVISTA NRO.5

DILEMAS

Juan tiene 17 años, no tiene antecedentes, ha ingresado en la institución a causa de un robo calificado por primera vez. La noche siguiente a su ingreso intenta escaparse por una ventana y cuando lo descubren argumenta que quería regresar con su familia.

Un mes antes, Pedro de 18 años, que ya tenía una historia de cuatro internaciones con fugas y reiterados delitos (entre ellos un asesinato), había intentado fugarse de igual manera que Juan, y como consecuencia de ello se lo había sancionado con una pena de diez (10) días corridos de pérdida de recreación.

Debería Juan recibir la misma sanción que Pedro?

Por qué?

No - x q' se deben tener en cuenta las circunstancias especiales de cada caso. No podemos sancionar a Juan, q' n'm antecedentes, mediando una circunstancia familiar emocional como es separarse de su familia, ha intentado volver con ella, que Pedro q' ha reiterado una conducta donde luego de la primera vez se ha advertido e indicado su error. No interesa si uno es ladrón y el otro homicida. Lo q' interesa es sancionar o no una fuga -

El Reglamento interno de la institución establece una sanción de hasta diez (10) días corridos de limitación o pérdida de recreación por el ingreso o participación en él de estupefacientes, bebidas alcohólicas o sustancias medicinales.

Un asistente descubre que uno de los menores internados ha ingresado una bebida alcohólica de alta gradación. Antes de comunicarlo a las autoridades, conversa con el menor, y al observarlo muy angustiado, considera que la sanción prevista por el Reglamento sería demasiado rigurosa en este caso.

Qué debería hacer el asistente?

Por qué?

El asist. debe hablar conjuntamente c/ el menor y las autoridades - El alcoholismo y la drogadicción son adicciones; ni se ocultan se genera un perjuicio al menor y se le quita seriedad a la institución, también se debe tener en cuenta la abstinencia q' genera todo este tipo de sustancias -

Es muy difícil lograr un equilibrio, pero se debe realizar también una evaluación psicológica, a cargo del CPA. -

Los asistentes encuentran totalmente destruido uno de los objetos realizados artesanalmente por un interno el día anterior. Se trata de un pájaro construido con papel que ha sido cortado con tijera en forma evidentemente intencional.

Primeramente se intenta averiguar quién destruyó la artesanía preguntando a todos los jóvenes acerca del hecho. Ante la falta de respuesta y la no aparición del responsable se decide informar al Director. Este establece que, de no resolverse esta situación antes de finalizar el día, todos serán sancionados colectivamente con la suspensión del horario previsto para televisión a la noche, durante 7 días corridos.

Qué opina acerca de la decisión del director?

Por qué?

Correcta -

Porq' ser responsable de los actos que uno comete implica un

DILEMAS CORRESPONDIENTES A ENTREVISTA NRO.6

DILEMAS

Juan tiene 17 años, no tiene antecedentes, ha ingresado en la institución a causa de un robo calificado por primera vez. La noche siguiente a su ingreso intenta escaparse por una ventana y cuando lo descubren argumenta que quería regresar con su familia.

Un mes antes, Pedro de 18 años, que ya tenía una historia de cuatro internaciones con fugas y reiterados delitos (entre ellos un asesinato), había intentado fugarse de igual manera que Juan, y como consecuencia de ello se lo había sancionado con una pena de diez (10) días corridos de pérdida de recreación.

Debería Juan recibir la misma sanción que Pedro?

Por qué?

Pienso que primero hay que dialogar con los jóvenes y tratar de que los jóvenes se concienticen de su problemática y Estado de Afago y que los jóvenes sean internados en institutos o centros o su problemática por un mejor estímulo y trato.

El Reglamento interno de la institución establece una sanción de hasta diez (10) días corridos de limitación o pérdida de recreación por el ingreso o participación en él de estupefacientes, bebidas alcohólicas o sustancias medicinales.

Un asistente descubre que uno de los menores internados ha ingresado una bebida alcohólica de alta gradación. Antes de comunicarlo a las autoridades, conversa con el menor, y al observarlo muy angustiado, considera que la sanción prevista por el Reglamento sería demasiado rigurosa en este caso.

Qué debería hacer el asistente?

Por qué?

Si fueras jefe es el modo de que el menor que ingresó esa bebida, lo hizo por un estado de Afago. En ese caso es importante dialogar con el joven pero que no sea lo mismo y derivarlo a centros de rehabilitación de acuerdo a eso problemático.

Los asistentes encuentran totalmente destruido uno de los objetos realizados artesanalmente por un interno el día anterior. Se trata de un pájaro construido con papel que ha sido cortado con tijera en forma evidentemente intencional.

Primeramente se intenta averiguar quién destruyó la artesanía preguntando a todos los jóvenes acerca del hecho. Ante la falta de respuesta y la no aparición del responsable se decide informar al Director. Este establece que, de no resolverse esta situación antes de finalizar el día, todos serán sancionados colectivamente con la suspensión del horario previsto para televisión a la noche, durante 7 días corridos.

Qué opina acerca de la decisión del director?

Por qué?

Pienso que si es conocido ya que se dio cuenta que los trabajos que se realizan son para los jóvenes y con mucho amor. De eso como los internos

DILEMAS CORRESPONDIENTES A ENTREVISTA NRO.7

DILEMAS

Juan tiene 17 años, no tiene antecedentes, ha ingresado en la institución a causa de un robo calificado por primera vez. La noche siguiente a su ingreso intenta escaparse por una ventana y cuando lo descubren argumenta que quería regresar con su familia.

Un mes antes, Pedro de 18 años, que ya tenía una historia de cuatro internaciones con fugas y reiterados delitos (entre ellos un asesinato), había intentado fugarse de igual manera que Juan, y como consecuencia de ello se lo había sancionado con una pena de diez (10) días corridos de pérdida de recreación.

Debería Juan recibir la misma sanción que Pedro?

Por qué?

Lo sanciona más lo que sus acciones aunque se opusiera lo "transgredió" de lo mismo. La juventud y sus acciones deben pensarse desde la individualidad.

El Reglamento interno de la institución establece una sanción de hasta diez (10) días corridos de limitación o pérdida de recreación por el ingreso o participación en él de estupefacientes, bebidas alcohólicas o sustancias medicinales.

Un asistente descubre que uno de los menores internados ha ingresado una bebida alcohólica de alta gradación. Antes de comunicarlo a las autoridades, conversa con el menor, y al observarlo muy angustiado, considera que la sanción prevista por el Reglamento sería demasiado rigurosa en este caso.

Qué debería hacer el asistente?

Por qué?

Comunicar que el incidente se registró por el reglamento interno y consecuencias en la institución, pero puede plantear su opinión con quien corresponde y plantear caución.

Los asistentes encuentran totalmente destruido uno de los objetos realizados artesanalmente por un interno el día anterior. Se trata de un pájaro construido con papel que ha sido cortado con tijera en forma evidentemente intencional.

Primeramente se intenta averiguar quién destruyó la artesanía preguntando a todos los jóvenes acerca del hecho. Ante la falta de respuesta y la no aparición del responsable se decide informar al Director. Este establece que, de no resolverse esta situación antes de finalizar el día, todos serán sancionados colectivamente con la suspensión del horario previsto para televisión a la noche, durante 7 días corridos.

Qué opina acerca de la decisión del director?

Por qué?

La sanción colectiva castiga en un modo involuntario de "borramiento" de la individualidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Altizar Rancaño M.E. y otras. *El código de ética del profesional cubano de la información, propuesta y reflexiones a partir del estudio de diferentes códigos deontológicos*. Organización IDICT/CUBA.

Alvarez, B.; Berkowitz, M; Cañón, C.; Kohlberg, L. y Lickona, T. (1989). *El sentido de lo humano. Valores, psicología y educación*. Bogotá: Biblioteca internacional

Basanta, E.M y Brunetti, J. (2002) *La psicología del desarrollo moral*. Revista Argentina de Psicología, Año XXXIV. Número 45, pp 9-24

Bleichmar, Silvia (2008) Poner palabras al horror. Ética y Subjetividad en el ámbito carcelario. Conferencia en las X Jornadas Criminológicas. Servicio Penitenciario de Córdoba. En *Violencia social-Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Buenos Aires. Ed. Novedades Educativas.

Buxarrais, M^a R.; Martínez, M.; Puig, J. y Trilla, J. (1990). *La educación moral en primaria y secundaria*. Madrid: Luis Vives

Calo, O. (2004) *Desenkantados: Libertad, responsabilidad, psicoanálisis*. V Coloquio do Laboratorio de Estudos e Pesquisas Psicoanalíticas e Educacionais sobre a Infancia. Instituto de Psicologia. Faculdade de Educacáo. Universidades de São Paulo. 15 y 16 de Octubre de 2004. São Paulo. Brasil.

Calo, O. (2006) *Psicoanálisis, Educación y Moralidad*. Investigaciones e intervenciones en la relación del sujeto con las normas. VI Colóquio do LEPSI.

Instituto de Psicología. Faculdade de Educação. Universidade de São Paulo. Brasil. 16 al 18 de Noviembre 2006.

Calo, O. (2006) Sobre la autoridad y la justicia. Avances de una investigación psicológica. I Congreso Nacional y II Regional de Psicología. Facultad de Psicología. U. N.R. Rosario. 19 al 21 de octubre de 2006.

Corea, C. y Lewkowicz, I. (1999) *¿Se acabó la infancia?: Ensayo sobre la destitución de la niñez*. Buenos Aires: Lumen-Hvmanitas

Cruz, M. (1999) *Hacerse cargo: sobre responsabilidad e identidad personal*. Barcelona: Biblioteca del presente.

Cullen, Carlos (1999) *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. Bases para un currículo de formación ética y ciudadana. Buenos Aires. México. Ediciones novedades educativas.

Degano J.A (1993) *El sujeto y la Ley*. Ed. HS. Rosario.

Degano, J. (2005) *Minoridad: La ficción de la rehabilitación: Prácticas judiciales actuales y políticas de la subjetividad*. Rosario: Juris

Delval, J. y Enesco, I. (1994). *Moral, desarrollo y educación*. Madrid: Alauda/Anaya.

Díaz-Aguado, M^a.J. y Medrano, C. (1994). *Educación y razonamiento moral*. Bilbao: Mensajero.

Duschatzky, S. y Corea, C. (2002). *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires: Paidós, Tramas Sociales.

Frisancho, Susana (1998). Justicia, Cuidado, y el planteamiento de una moral comunitaria. Lima: *Revista de Psicología de la PUCP*, XVI, 2.

Frisancho, Susana (2001). *Educación y desarrollo moral*. Lima: Programa especial MECEP, Ministerio de Educación, GTZ (Cooperación técnica República Federal de Alemania) y KFW (Cooperación Financiera República Federal de Alemania).

Grima, J.M. y Le Fur, A.(1999) *¿Chicos de la calle o trabajo chico?* Ensayo sobre la función paterna. Buenos Aires. Lumen/Hvmanitas.

Hersh, R.; Reimer, J. y Paolitto, D. (1984). *El crecimiento moral, de Piaget a Kohlberg*. Madrid: Narcea.

Kohlberg, L.; Power, F.C. y Higgins, A. (1997). *La educación moral según Lawrence Kohlberg*. Barcelona: Gedisa.

Kohlberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao: Biblioteca de Psicología.

Legendre, P. (1985) *Lecciones IV. El inestimable objeto de la transmisión*. Ed.Siglo XXI. México.

Martinez, M. y Puig, J.M^a (1991). *La educación moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo*. Barcelona: ICE/Graó

Medina, M.S. (2004) Los efectos terapéuticos de la pena, en *Culpa, Responsabilidad y Castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico*. Gerez Ambertin, M., compiladora.(pp. 101-122.) Ed. Letra viva. Buenos Aires.

Neuman, Elías (1990) *Criminología y Reforma Carcelaria*. En: *Problemas actuales de la Criminología*. Ed. Panneville. Bs. As.

Perez, A. (1996) *Grupo familiar: su estructura y funciones*. Rev.Derecho de Flia. Ed. Abeledo Perrot

Peters, R. S. (1984). *Desarrollo moral y educación moral*. México: Fondo de cultura económica.

Piaget, J. (1932/1971). *El criterio moral en el niño*. Barcelona: Fontanella.

Puig, J.M^a. (1995). *Aprender a dialogar. Materiales para la educación ética y moral*. Madrid: Fundación infancia y aprendizaje

Puig, J.M^a (2003). *Prácticas morales: una aproximación a la educación moral*. Barcelona: Paidós

Puig, J.M^a (1996). *La construcción de la personalidad moral*. Barcelona: Paidós.

Puig, J.M^a y Martinez,M. (1989). *Educación moral y democracia*. Barcelona: Laertes.

Rodriguez Sedano, A y Aguilera, J.C., *Cualidades éticas del Ethos profesional en Etica y Ejercicio profesional*, Actas del XIV Congreso Nacional de Etica, Economía y Dirección, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia 2007.

Shibley H y Manzano,P. (1995) *Psicología de la mujer*. La otra mitad de la experiencia humana. Madridj Ediciones Morata

Winnicott, D.W. (1991) *Deprivación y delincuencia*. 2da.Parte. Naturaleza y Orígenes de la Tendencia Antisocial. Ed. Paidós. Bs.As.

Kohlberg, G. L.(1982). *Estadíos morales y moralización* . *Enfoque cognitivo evolutivo*. en *Infancia y aprendizaje*. Num. 18

Piaget, J. (1971) *El criterio moral en el niño*. Barcelona. Fontanella

Rodríguez Sedano A. y Aguilera J.C., "Cualidades éticas del *ethos* profesional" en *Ética y ejercicio profesional*, Actas del XIV Congreso Nacional de Ética, economía y dirección, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia 2007.

Saltalamacchia, H. (1992) *Historia de vida*. Hato Rey, Puerto Rico: Ediciones CIJUP.